

**CAMBIEMOS
MÉXICO**



Acción
por México

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

<https://www.plataformapan2024.mx>



ÍNDICE

1. PERSONA AL CENTRO	12
1.1 DERECHOS HUMANOS	14
1.1.1 HACER DE LOS DERECHOS HUMANOS UNA REALIDAD	14
1.1.2 RECONFIGURAR LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH).....	15
1.1.3 ELIMINAR FIGURAS VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS	15
1.1.4 UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN CON DIGNIDAD	15
1.2 FAMILIA.....	18
1.2.1 CONSOLIDACIÓN DE LA FAMILIA RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	18
1.2.2 SISTEMA DE CUIDADOS	20
1.2.3 LIBERTADES DE LA FAMILIA	20
1.3 JÓVENES	23
1.3.1 GENERAR LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA UN MEJOR PRESENTE.....	23
1.3.2 UN MÉXICO MÁS JUSTO Y SEGURO PARA LA JUVENTUD	24
1.3.3 POR UN MÉXICO DE PERSONAS JÓVENES EMPRENDEDORAS, PREPARADAS Y DEPORTISTAS	25
1.4 MUJERES.....	28
1.4.1 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	28
1.4.2 ACCESO A LA JUSTICIA, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y COMBATIR LA IMPUNIDAD.....	29





1.4.3 EMPLEO DIGNO, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CERO DISCRIMINACIÓN PARA LA MUJER	31
1.4.4 SALUD INTEGRAL ENFOCADA EN LA MUJER, CON SERVICIOS DE CALIDAD.....	32
1.4.5 MUJERES EN LAS STEM Y LA INNOVACIÓN.....	33
1.5 NIÑEZ.....	35
1.5.1 POR UNA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.....	35
1.5.2 UN SISTEMA DE JUSTICIA APTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	36
1.6 PERSONAS ADULTAS MAYORES	40
1.6.1 ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL EJECUTIVO	40
1.6.2 EN MATERIA ECONÓMICA PROPONEMOS:.....	41
1.6.3 PREVENCIÓN	41
1.6.4 EN MATERIA DE SALUD.....	42
1.6.5 EN MATERIA DE VIVIENDA PROPONEMOS:.....	44
1.6.6 EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PROPONEMOS:	45
1.6.7 EN MATERIA DE MOVILIDAD, PROPONEMOS:.....	45
1.6.8 ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL LEGISLATIVO	46
1.7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	49
1.7.1 PROMOVER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	49
1.7.2 SALUD INTEGRAL Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA.....	49
1.7.3 EMPLEO DIGNO Y OPORTUNIDADES LABORALES.....	50
1.7.4 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y TRANSPORTE INCLUSIVO.....	51
1.7.5 PROTECCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN	51





1.7.6 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL	51
1.8 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.....	54
1.8.1 VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO	54
1.8.2 DESARROLLO CON PARTICIPACIÓN.....	55
1.8.3 AUTODETERMINACIÓN Y CONOCIMIENTO INFORMADO	56
1.8.4 RESPETO A LA AUTODETERMINACIÓN EN EL MARCO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CON ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.....	57
2. ESTADO, FEDERALISMO, DEMOCRACIA Y JUSTICIA.....	58
2.1 ESTADO Y GOBIERNO	60
2.1.1 EQUILIBRIO DE PODERES	60
2.1.2 CONSOLIDACIÓN DE UN RÉGIMEN PRESIDENCIAL EFECTIVO Y DEMOCRÁTICO	60
2.1.3 PODER LEGISLATIVO	61
2.1.4 AUTONOMÍA JUDICIAL.....	62
2.1.5 ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.....	63
2.2 FEDERALISMO Y MUNICIPALISMO	65
2.2.1 FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO	65
2.2.2 FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.....	66
2.2.3 FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	66
2.2.4 NUEVO PLAN DE REFORMA URBANA BAJO LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	68
2.2.5 MAYOR COBERTURA EN SERVICIOS BÁSICOS.....	69





2.3	REFORMA ELECTORAL	71
2.3.1	REFORMA ELECTORAL	71
2.4	COMBATE A LA CORRUPCIÓN	74
2.4.1	HACER UNA VERDADERA CRUZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	74
2.4.2	CASTIGOS EJEMPLARES A TODOS LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.....	75
2.4.3	COMBATIR EL ABUSO DEL PODER COMO UNA FORMA DE CORRUPCIÓN	75
2.4.4	EMPEZAR CON QUIENES SON VULNERABLES.....	76
2.4.5	GASTO PÚBLICO RESPONSABLE.....	77
2.4.6	GARANTIZAR UNA TRANSPARENCIA REAL.....	78
2.4.7	COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS CORPORACIONES PRIVADAS	79
2.5	SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	82
2.5.1	UNA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	82
2.5.2	CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	83
2.5.3	REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD.....	84
2.5.4	SERVIDORES PÚBLICOS	86
2.5.5	COMBATE A LOS DELITOS QUE MÁS DAÑAN A LA SOCIEDAD	86
2.5.6	REFORMAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA 88	
2.5.7	JUSTICIA Y PROCESO PENAL.....	89
2.5.8	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.....	89
3.	MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS.....	92





3.1 DESARROLLO DEL CAMPO	94
3.1.1 PRODUCCIÓN ALIMENTARIA	94
3.1.2 EL CAMPO UN PILAR DE LA ECONOMÍA	94
3.1.3 DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN EL CAMPO	95
3.2 ECONOMÍA	97
3.2.1 PROMOVER UN NUEVO RÉGIMEN FISCAL EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS.....	97
3.2.2 PROPONER REFORMAS LEGALES A FAVOR DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS.....	97
3.2.3 TRABAJO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO	98
3.2.4 LIBRE COMPETENCIA CON ROSTRO HUMANO	99
3.2.5 RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA DE LOS INVERSIONISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS.....	99
3.3 INFRAESTRUCTURA	102
3.3.1 EL DISEÑO ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA	102
3.3.2 LA INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE CONSULTA EN INFRAESTRUCTURA	103
3.4 INNOVACIÓN	105
3.4.1 TRANSPARENCIA E INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE GOBIERNO	105
3.4.2 GOBIERNO DIGITAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL	106
3.4.3 GOBERNANZA EFICAZ PARA LA ESTRATEGIA DIGITAL	106
3.4.4 CULTURA GUBERNAMENTAL BASADA EN DATOS	107
3.5 POLÍTICA FISCAL	109
3.5.1 APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA	109





3.5.2 APOYO A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES.....	111
3.6 TURISMO	113
3.6.1 TURISMO DE CALIDAD.....	113
3.6.2 FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN	113
3.6.3 DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES TURÍSTICAS	114
3.6.4 DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS TIPOS DE TURISMO.....	114
3.6.5 INDUSTRIA COMPETITIVA	115
3.6.6 TURISMO COMO PARTE DE LA AGENDA ECONÓMICA, SOCIAL Y CON BASE EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030	115
3.7 MÉXICO DIGITAL	117
3.7.1 CONECTIVIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN UNIVERSAL SIGNIFICATIVA.....	117
3.7.2 COORDINACIÓN DIGITAL.....	119
4. MÉXICO CON FUTURO SUSTENTABLE.....	121
4.1 AGUA.....	123
4.1.1 LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE AGUA	123
4.1.2 NUESTRA VISIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL AGUA COMO FUENTE DE ENERGÍA LIMPIA.....	124
4.1.3 LA VISIÓN ADMINISTRATIVA QUE PROPONEMOS.....	125
4.1.4 ACCIÓN CLIMÁTICA.....	126
4.2 BIODIVERSIDAD	129
4.2.1 BIODIVERSIDAD	129





4.2.2	PROTECCIÓN ANIMAL	132
4.3	CIUDADES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	136
4.3.1	CIUDADES INTELIGENTES Y SUSTENTABLES	136
4.3.2	MOVILIDAD URBANA.....	137
4.3.3	RESILIENCIA URBANA	138
4.4	ECONOMÍA CIRCULAR	141
4.4.1	ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	141
4.4.2	ECO CERTIFICACIONES.....	144
4.5	ENERGÍA	146
4.5.1	POR UN VERDADERO DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO	146
4.5.2	ENERGÍAS LIMPIAS: UN CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD	148
4.5.3	TRANSFORMACIÓN DE PEMEX: COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA	149
4.5.4	MEDIDAS PARA MITIGAR Y ADAPTARNOS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DESARROLLO ENERGÉTICO	152
4.5.5	ENERGÍA NUCLEAR, COMO OPCIÓN DENTRO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.....	153
4.5.6	ENERGÍA SOCIAL: INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS LOS MEXICANOS 154	
4.6	MEDIO AMBIENTE	157
4.6.1	TRAZANDO UN FUTURO SOSTENIBLE	157
4.6.2	EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	158
4.6.3	COMPROMISOS INTERNACIONALES.....	159
4.6.4	ECOSISTEMA TERRESTRE Y MARÍTIMO	160





4.6.5 ACCIÓN CLIMÁTICA.....	161
4.6.6 JUSTICIA AMBIENTAL.....	162
5. SEGURIDAD SOCIAL.....	164
5.1 CULTURA.....	166
5.1.1 CULTURA VIVA	166
5.1.2 AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL	166
5.1.3 FOMENTO A LA CULTURA, PRODUCTOS Y SERVICIOS CULTURALES.....	167
5.2 DEPORTE.....	169
5.2.1 INFRAESTRUCTURA DIGNA Y ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.....	169
5.2.2 IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS Y ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO 169	
5.2.3 PLATAFORMA: DEPORTE PARA LA PAZ.....	170
5.3 EDUCACIÓN	172
5.3.1 ESCUELA VIVA.....	172
5.3.2 ESCUELA EN VALORES Y PARA LA VIDA.....	173
5.3.3 EDUCACIÓN DE CALIDAD	173
5.3.4 UN SISTEMA MODERNO DE EDUCACIÓN.....	173
5.4 SALUD.....	176
5.4.1 SALUD DIGNA, HUMANA Y UNIVERSAL	176
5.4.2 RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	178
5.4.3 APOYO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD	180





5.4.4	SALUD MENTAL Y CALIDAD DE VIDA	181
5.4.5	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	182
5.5	SEGURIDAD SOCIAL	185
5.5.1	COMBATE A LA POBREZA	185
5.5.2	GARANTIZAR DE UNA VIVIENDA DIGNA	186
5.5.3	GARANTIZAR UN SISTEMA DE PENSIONES DIGNO	186
5.5.4	GARANTIZAR LA CANASTA ALIMENTARIA POR ENCIMA DEL MÍNIMO DE POBREZA	187
6.	MÉXICO EN EL MUNDO	188
6.1	MIGRACIÓN	190
6.1.1	RESPETAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD HUMANA DE TODAS LAS PERSONAS	190
6.1.2	ATENDER LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR E INDOCUMENTADA.....	191
6.1.3	EVITAR LA MIGRACIÓN FORZADA	192
6.1.4	ROBUSTECER EL TRABAJO DE LA RED CONSULAR MEXICANA	192
6.1.5	MIGRACIÓN DE RETORNO	193
6.1.6	PROTOCOLOS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LOS FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES.....	193
6.1.7	MIGRACIÓN Y DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES.....	194
6.2	RELACIONES INTERNACIONALES	196
6.2.1	EL FORTALECIMIENTO DE SU POLÍTICA EXTERIOR Y LA DIPLOMACIA	196
6.2.2	AMÉRICA DEL NORTE.....	198
6.2.3	AMÉRICA LATINA	199





6.2.4	EUROPA	199
6.2.5	ASIA – PACÍFICO	200
6.2.6	ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	200
6.2.7	COMERCIO E INVERSIÓN	200
6.2.8	ORGANISMOS INTERNACIONALES	201





PERSONA AL CENTRO

EJE 1

<https://www.plataformapan2024.mx>

1.1 DERECHOS HUMANOS

TUS DERECHOS,
NUESTRA PRIORIDAD





Introducción

Desde Acción Nacional trabajamos para garantizar los derechos humanos de todas las personas. La persona humana tiene una eminente dignidad, por lo que se debe asegurar un conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino. Acción Nacional ha impulsado históricamente políticas públicas que garanticen la dignidad humana. En ese sentido, nuestros principios fundacionales ponen al centro de las políticas públicas el bienestar de la persona. Tenemos por meta construir el bien común del país, donde se respeten y garanticen los derechos y libertades de todas las personas en un proyecto de nación humanista y democrático; y como gobiernos, los de todas las personas que se encuentren en nuestra jurisdicción.

En Acción Nacional proponemos:

1.1 DERECHOS HUMANOS

1.1.1 HACER DE LOS DERECHOS HUMANOS UNA REALIDAD

- 1.1.1.1 **Derechos humanos.** Impulsar que todas las políticas públicas, de forma transversal, se desarrollen con una perspectiva de derechos humanos.
- 1.1.1.2 **Legislación justa y transparente.** Impulsaremos revisar minuciosamente las leyes y reglamentos en busca de armonización con la Constitución y los derechos contenidos en los tratados internacionales, asegurando que ninguna norma contradiga los derechos fundamentales y garantice una justicia imparcial y transparente.
- 1.1.1.3 **Fortalecimiento de la democracia.** Nos comprometemos a ampliar los derechos políticos y castigar con rigor a quienes los vulneren, fomentando así una participación activa en la política.
- 1.1.1.4 **Cultura de derechos humanos.** A nivel nacional, impulsaremos una cultura de derechos humanos a través de campañas de





sensibilización y programas educativos que promuevan los derechos humanos.

1.1.2 RECONFIGURAR LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH)

1.1.2.1 **Restauración de la autonomía en derechos humanos.** Nos comprometemos a devolver la autonomía constitucional a través de una selección imparcial de la persona que presidirá la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

1.1.2.2 **Fortalecer la participación y su rendición de cuentas.** La CNDH debe promover la participación de la sociedad civil en la protección y defensa de los derechos humanos, y establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan a la sociedad evaluar su desempeño.

1.1.3 ELIMINAR FIGURAS VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS

1.1.3.1 **Prevenir y eliminar la revictimización.** Las instituciones y personas que están encargadas de proteger a las víctimas deben recibir capacitación sobre cómo tratarlas con respeto y sensibilidad. Se deben implementar políticas y procedimientos que protejan a las víctimas de la revictimización.

1.1.3.2 **Reforma al sistema de justicia penal.** Impulsaremos eliminar el arraigo y la prisión preventiva oficiosa, y armonizar la prisión preventiva justificada según estándares internacionales, garantizando un sistema de justicia más justo y respetuoso de los derechos individuales.

1.1.3.3 **Garantizar el cumplimiento de sentencias y recomendaciones.** Fortaleceremos los mecanismos de seguimiento para asegurar que las sentencias y recomendaciones de instancias nacionales e internacionales sean implementadas eficazmente, protegiendo así los derechos de la ciudadanía en el ámbito federal y local.

1.1.4 UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

1.1.4.1 **Un enfoque de inclusión y no discriminación de todas las personas** con independencia de su sexo, edad, raza, capacidad física,



orientación sexual, religión, pensamiento, posición social, económica o cualquier característica o condición individual o colectiva.

- 1.1.4.2 **Estrategias para dignificar las condiciones de vida** de las personas que forman parte de la diversidad sexual; además de trabajar para eliminar los prejuicios, estigmas sociales y la discriminación.
- 1.1.4.3 **Garantizar el acceso a la salud** con especial atención a las personas que viven con VIH, así como prevención, tratamientos y abasto de medicamentos.
- 1.1.4.4 **Combatir los crímenes de odio.** Visibilizar y establecer mecanismos de protección para combatir la violencia y los crímenes de odio contra las personas de la diversidad sexual, garantizando refugios a personas violentadas.
- 1.1.4.5 **Fortalecer la no discriminación** en todas las políticas públicas, en los tres niveles de gobierno.
- 1.1.4.6 **Impulsar el respeto de los derechos de personas de la diversidad sexual,** con un abordaje sobre ciudadanía y combate a la discriminación.
- 1.1.4.7 **Creación y fortalecimiento de mecanismos de monitoreo** para la mejor implementación de políticas públicas orientadas a combatir la discriminación a las personas de la diversidad sexual.

1.2 FAMILIA

VALOR QUE
PERDURA Y CREA





Introducción

El Partido Acción Nacional (PAN) reconoce a la familia como pilar esencial de la sociedad mexicana, trascendiendo las barreras sociales y culturales. Nuestra visión abarca la protección y promoción de la institución familiar, entendiendo su rol vital en el bienestar emocional, social y económico de sus miembros. En tiempos de cambios y desafíos, afirmamos que la familia implica un compromiso compartido, una responsabilidad que asumimos juntos para asegurar un porvenir justo, ordenado y generoso para las generaciones futuras. La familia es el cimiento sobre el cual edificamos una sociedad sólida y en armonía. Es un valor compartido que trasciende cualquier barrera, uniéndonos en nuestra búsqueda de un futuro prometedor.

En Acción Nacional proponemos:

1.2 FAMILIA

1.2.1 CONSOLIDACIÓN DE LA FAMILIA RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

- 1.2.1.1 **Acceso a servicios de salud integral.** Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la familia, incluida atención prenatal, pediátrica y servicios de salud mental.
- 1.2.1.2 **Acceso a vivienda asequible.** Implementar políticas para facilitar el acceso a viviendas asequibles para las familias, reduciendo la brecha de vivienda.
- 1.2.1.3 **Apoyo a familias indígenas.** Crear programas de apoyo específicos para las familias indígenas, respetando sus tradiciones y promoviendo su bienestar.
- 1.2.1.4 **Apoyo a familias.** Implementar programas de apoyo económico y social para familias de menos ingresos, brindando recursos y servicios para garantizar el desarrollo de todos sus integrantes.
- 1.2.1.5 **Apoyo a madres y padres.** Brindar orientación y recursos económicos y educativos a madres y padres jóvenes para que



puedan enfrentar los desafíos de la paternidad y la maternidad de manera exitosa.

- 1.2.1.6 **Defender y cuidar la vida.** Defender la vida de las personas desde la concepción hasta la muerte.
- 1.2.1.7 **Educación financiera familiar.** Implementar programas de educación financiera dirigidos a familias para promover el ahorro, la inversión y la planificación financiera responsable.
- 1.2.1.8 **Erradicación del trabajo infantil.** Fortalecer la legislación y los mecanismos de control para prevenir el trabajo infantil y brindar alternativas educativas.
- 1.2.1.9 **Fomento de la lectura en familia.** Lanzar campañas de promoción de la lectura en familia, reconociendo su impacto en el desarrollo cognitivo de la niñez.
- 1.2.1.10 **Incentivos para empresas familiares.** Proporcionar incentivos fiscales y apoyo financiero a las empresas familiares para fomentar su crecimiento y éxito a lo largo del tiempo.
- 1.2.1.11 **Licencia parental remunerada.** Establecer una licencia parental equitativa y remunerada para ambos progenitores, fomentando una mayor participación en la educación de las hijas e hijos, así como la equidad de género.
- 1.2.1.12 **Paternidad responsable.** Ofrecer programas de formación en habilidades parentales para ayudar a los padres a enfrentar los retos de la educación de manera positiva.
- 1.2.1.13 **Prevención de la desnutrición infantil.** Implementar programas de nutrición y acceso a alimentos saludables para prevenir la desnutrición infantil en comunidades vulnerables.
- 1.2.1.14 **Prevención del embarazo adolescente.** Establecer programas de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos para prevenir el embarazo adolescente.
- 1.2.1.15 **Programas de resiliencia familiar.** Ofrecer programas de apoyo psicológico y emocional para ayudar a las familias a afrontar situaciones de crisis y estrés.
- 1.2.1.16 **Promoción de la adopción.** Facilitar y agilizar mediante la desregulación de los procesos de adopción, brindando a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad la oportunidad de formar parte de una familia amorosa.

- 1.2.1.17 **Promoción de la conciliación.** Fomentar la flexibilidad laboral y la conciliación entre la vida laboral y familiar, permitiendo a los padres y madres equilibrar sus responsabilidades familiares y profesionales.
- 1.2.1.18 **Promoción de la convivencia familiar.** Establecer políticas públicas que desde el ámbito laboral propicien la convivencia entre padres, madres, hijas e hijos.
- 1.2.1.19 **Promoción de la participación familiar en la comunidad.** Promover la participación de las familias en actividades comunitarias y proyectos sociales para fortalecer los lazos entre las personas que habitan en la misma comunidad.

1.2.2 SISTEMA DE CUIDADOS

- 1.2.2.1 **Apoyo integral a mujeres embarazadas.** Generar un programa integral de atención, acompañamiento y cuidado para mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.
- 1.2.2.2 **Acceso a guarderías y cuidado infantil.** Ampliar la disponibilidad y accesibilidad de guarderías y servicios de cuidado infantil de calidad para permitir a los padres y madres trabajar sin preocupaciones.
- 1.2.2.3 **Apoyo a familias con discapacidades.** Establecer programas de apoyo específicos para familias con miembros con discapacidades, incluida la provisión de recursos y acceso a servicios especializados.
- 1.2.2.4 **Atención a las personas adultas mayores.** Mejorar los servicios de atención a las personas adultas mayores, incluidos programas de asistencia médica, recreativa y social.
- 1.2.2.5 **Promoción de la lactancia materna.** Crear campañas de concientización y apoyo a la lactancia materna, promoviendo los beneficios tanto para el bebé como para la madre.

1.2.3 LIBERTADES DE LA FAMILIA

- 1.2.3.1 **Derecho a la privacidad familiar.** Garantizar el respeto a la privacidad de las familias, protegiendo sus comunicaciones y relaciones internas.
- 1.2.3.2 **Derechos de la niñez.** Garantizar que los derechos de las niñas y niños dentro de las familias sean respetados y protegidos, incluyendo su bienestar emocional y físico.



- 1.2.3.3 Derechos de los padres y madres en la crianza.** Garantizar a los padres y madres el derecho a tomar decisiones informadas sobre la crianza y el cuidado de sus hijos e hijas, respetando su estilo y enfoque, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- 1.2.3.4 Decisiones informadas.** Respetar el derecho de las familias a tomar decisiones informadas. Promoviendo la paternidad y maternidad responsables.
- 1.2.3.5 Igualdad de género.** Promover la igualdad de género dentro de las familias, fomentando roles y responsabilidades compartidas en el hogar.
- 1.2.3.6 Libertad de educación.** Permitir a las familias elegir la educación que consideren mejor para sus hijos e hijas, ya sea pública, privada o en casa, respetando los valores y creencias familiares, anteponiendo los derechos y el desarrollo de la niñez.
- 1.2.3.7 Libertad religiosa.** Respetar la libertad religiosa de las familias, permitiéndoles practicar sus creencias sin interferencia estatal.
- 1.2.3.8 Protección contra la violencia intrafamiliar.** Reforzar las leyes y los recursos para prevenir y abordar la violencia dentro de las familias, brindando apoyo a las víctimas.



PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

1.3 JÓVENES

CAMBIANDO EL
PRESENTE



Introducción

En Acción Nacional creemos que las personas jóvenes son el presente de México, por lo que su cuidado y atención son uno de los pilares de nuestro actuar. La meta es que encuentren las oportunidades que necesitan para vivir dignamente en el presente y futuro; que puedan tener un empleo digno, que tengan acceso a la cultura, el deporte y la ciencia, que cuenten con educación de calidad; en general, que tengan acceso a mejores oportunidades. Si la esperanza de una vida mejor para las personas jóvenes no está hoy, tampoco se puede pensar en un futuro, ellas son los pilares de las políticas que Acción Nacional impulsa desde su actuar diario y desde sus gobiernos, para una juventud responsable, sana y solidaria.

En Acción Nacional proponemos:

1.3 JÓVENES

1.3.1 GENERAR LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA UN MEJOR PRESENTE.

- 1.3.1.1 **Personas jóvenes en la administración pública.** Proponemos promover activamente la participación de las personas jóvenes en los tres niveles de gobierno, creando espacios de oportunidad desde su incursión en el servicio profesional de carrera y asegurando que sus voces y perspectivas impacten en la planificación de programas y políticas públicas para abordar sus necesidades y aspiraciones.
- 1.3.1.2 **Empleo para personas jóvenes sin experiencia.** Crear incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas jóvenes, especialmente aquellas que no cuenten con experiencia laboral o que sean recién egresadas universitarias.
- 1.3.1.3 **Derecho a la vivienda.** Garantizar políticas públicas que promuevan el acceso a la vivienda digna y asequible para todas las personas jóvenes.



- 1.3.1.4 **Garantizando el retiro digno.** Crear un programa o legislación que fomente la preparación para que las personas jóvenes puedan tener acceso a una adecuada pensión para el retiro.

1.3.2 UN MÉXICO MÁS JUSTO Y SEGURO PARA LA JUVENTUD

- 1.3.2.1 **Una Ley General para la juventud.** Impulsar la creación de una Ley General de Juventud que se enfoque en garantizar el desarrollo integral y la inclusión activa en la sociedad. Se trata de priorizar el acceso universal a una educación de calidad en todos los niveles, ampliando programas de becas y fomentando la formación técnica y profesional de las personas jóvenes.
- 1.3.2.2 **Tejido social fuerte.** Impulsar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones y violencia.
- 1.3.2.3 **Educando a todos.** Planteamos diseñar programas de información sobre adicciones dirigidos a madres, padres y profesores, no solo a personas jóvenes, para identificar posibles consumos tempranamente, junto con protocolos integrales de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.
- 1.3.2.4 **Protección de la juventud.** Impulsar mejoras en el marco normativo para fortalecer la protección de las personas jóvenes. Esto incluye sanciones más severas para delitos como violación, trata o reclutamiento forzado, y cualquier acto que atente contra su dignidad.
- 1.3.2.5 **Reforma Normativa.** Impulsar un análisis exhaustivo del marco normativo punitivo relacionado con la juventud. Esto incluye revisar las leyes sobre la promoción de la pornografía, turismo sexual, prostitución forzada y cualquier acto que ponga en riesgo la vida, salud o dignidad de las personas jóvenes en México.
- 1.3.2.6 **Justicia para las personas jóvenes. Respeto y reinserción.** Impulsar mecanismos efectivos de atención y reinserción para las personas jóvenes en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Vamos a garantizar el respeto de sus derechos humanos y brindaremos oportunidades para construir una vida digna, honesta y productiva tras el proceso penal.
- 1.3.2.7 **Apoyo en tiempos difíciles: perspectivas psicológicas y legales.** Impulsar mecanismos y políticas públicas de apoyo y atención de





crisis desde la perspectiva psicológica y/o legal que puedan orientar a las personas jóvenes a tomar mejores decisiones.

- 1.3.2.8 **Vínculo autoridades-ciudadanía.** Establecer un programa para generar un vínculo de confianza y cercanía entre autoridades y ciudadanía, en especial con las personas jóvenes.

1.3.3 POR UN MÉXICO DE PERSONAS JÓVENES EMPRENDEDORAS, PREPARADAS Y DEPORTISTAS

- 1.3.3.1 **Tejido social fuerte.** Impulsar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones y violencia.
- 1.3.3.2 **Salud de calidad para las personas jóvenes.** Garantizar que todas las personas jóvenes en México tengan acceso a servicios de salud de alta calidad. Esto incluye atención médica preventiva y curativa, promoción de la salud mental y acceso a servicios de planificación familiar. La salud de la juventud mexicana es una prioridad.
- 1.3.3.3 **Salud mental para las personas jóvenes.** Implementar políticas públicas que garanticen la salud mental, colaborando tanto desde el estado como con la iniciativa privada a través de incentivos fiscales. Priorizaremos el bienestar mental en todos los niveles educativos en México.
- 1.3.3.4 **Municipios actuantes para comunidades.** Desde los municipios generar un programa de presupuesto destinado para la habilitación, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos, para impulsar la práctica y el acondicionamiento físico y la convivencia social.
- 1.3.3.5 **Apoyo y representación al deporte.** Fomentar programas de impulso al deporte en México, desde la promoción del deporte de alto rendimiento hasta la identificación y apoyo a las personas jóvenes talentosas. Nos aseguraremos de que las y los deportistas más sobresalientes reciban el apoyo y el seguimiento necesario para representar a México en competencias internacionales.
- 1.3.3.6 **Fomentando la creatividad juvenil.** Promoveremos la creación de más espacios culturales y artísticos donde las personas jóvenes puedan desarrollar y potenciar sus talentos. Fomentaremos la expresión artística para enriquecer la vida cultural y educativa en todos los niveles de México.



- 1.3.3.7 **Educación de calidad y sin ideologías.** Promover contenidos educativos de alta calidad, basados en la ciencia y la tecnología, así como en valores fundamentales. Buscamos despertar vocaciones en las personas jóvenes sin imponer ideologías ni adoctrinamientos, garantizando una educación objetiva y equitativa para todos los niveles educativos en México.
- 1.3.3.8 **Ciencia y tecnología al alcance de todas las personas.** Impulsar la creación de espacios dedicados a la ciencia y la tecnología para todos los niveles educativos en México. Queremos brindar oportunidades para explorar, aprender y participar en actividades relacionadas con el avance tecnológico y científico.
- 1.3.3.9 **Acceso a recursos educativos.** Impulsar la creación de un registro de proveedores que ofrezcan descuentos económicos en insumos académicos y culturales, como libros, cursos, talleres, software y eventos para que las personas jóvenes tengan acceso a recursos que enriquezcan su educación y desarrollo en todos los niveles educativos en México.
- 1.3.3.10 **Educación financiera.** Implementar un plan de estudio en todos los niveles escolares que aborde la educación financiera, trámites y funcionamientos tributarios. Esto capacitará a las personas jóvenes para tomar decisiones financieras responsables en su vida adulta, promoviendo la independencia económica en todos los niveles educativos en México.
- 1.3.3.11 **Emprendimiento joven.** Creación e implementación de programas que otorguen créditos y estímulos fiscales a las personas jóvenes emprendedoras, así como facilitar los trámites burocráticos para la creación de sus empresas y proyectos. Además de apoyos económicos sólidos para las personas jóvenes emprendedoras.
- 1.3.3.12 **Educación en el trabajo, estímulos empresariales.** Otorgar estímulos fiscales a las empresas que apoyen a las personas jóvenes que trabajan con ellos para que sigan estudiando.
- 1.3.3.13 **Desarrollo de talentos juveniles:** Fomentar la creación de espacios para el libre desarrollo de talentos y potenciar la expresión artística, cultural y deportiva.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

1.4 MUJERES

IGUALDAD,
UN FUTURO SIN
BARRERAS





Introducción

En Acción Nacional, estamos comprometidos con las y los mexicanos para trabajar por un país donde la igualdad de género sea una realidad tangible. Nuestra visión es lograr que todas las niñas, adolescentes y mujeres vivan con dignidad, libertad y sin violencia, superando las barreras de exclusión que actualmente enfrentan. Reconocemos los retos significativos que implica derribar cualquier impedimento, no solo para las mujeres sino también para los hombres, en el camino hacia una sociedad más igualitaria. Estamos enfocados en reivindicar los derechos de las mujeres mexicanas, asegurando justicia, mayor inclusión laboral y una participación activa y significativa en la toma de decisiones; además, buscamos no solo cerrar las brechas de género existentes sino también construir un futuro donde hombres y mujeres coexistan y prosperen en condiciones de igualdad.

En Acción Nacional proponemos:

1.4 MUJERES

1.4.1 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- 1.4.1.1 **Economía sin feminización de la pobreza.** Combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza mediante políticas públicas y planes de gobierno tendientes a promover la participación de las mujeres en la vida económica del país, estableciendo programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.
- 1.4.1.2 **Educación inclusiva y prevención de deserción.** Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles; poniendo énfasis especial en el contexto y edad para prevenir la deserción escolar.
- 1.4.1.3 **Empoderamiento de niñas y mujeres indígenas.** Impulsar la incorporación de niñas y mujeres indígenas al desarrollo mediante el apoyo a sus proyectos productivos, la protección de la salud, el



otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la vida comunitaria.

- 1.4.1.4 **Igualdad de oportunidades y reconocimiento.** Garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, propiciando además una cultura de reconocimiento y aprecio hacia ellas.
- 1.4.1.5 **Igualdad salarial y protección laboral.** Asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.
- 1.4.1.6 **Inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes.** Fortalecer especialmente los mecanismos de recolección, procesamiento y divulgación de información estadística concerniente a los pueblos y comunidades indígenas, así como de la población afroamericana o afrodescendiente.
- 1.4.1.7 **Presupuesto para la igualdad.** Garantizar la provisión suficiente de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la promoción de la igualdad sustantiva y la erradicación de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

1.4.2 ACCESO A LA JUSTICIA, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y COMBATIR LA IMPUNIDAD

- 1.4.2.1 **Acceso a justicia ágil.** Garantizar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a una justicia pronta y expedita.
- 1.4.2.2 **Acceso a la justicia y protocolos de actuación.** Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública; así como de procuración y administración de justicia para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres. Los diversos agentes del Estado relacionados con esta problemática recibirán la capacitación adecuada para la correcta e inmediata implementación de dichos protocolos.
- 1.4.2.3 **Ampliación de la definición de feminicidio.** Ampliar la comprensión del delito de feminicidio, desvinculando la exclusividad del supuesto

de intimidación entre la víctima y el sujeto activo para facilitar la tipificación del delito en los procesos de investigación.

- 1.4.2.4 **Apoyo inmediato y reinserción socio-laboral.** Establecer medidas de auxilio inmediato para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral.
- 1.4.2.5 **Características del feminicidio infantil.** Incorporar como características particulares del feminicidio infantil la dependencia, la subordinación y el estado de indefensión de la víctima; así como el parentesco o la relación con el sujeto activo.
- 1.4.2.6 **Datos para la equidad.** Establecer un mecanismo adecuado para la recolección y desagregación de datos que cuente con perspectiva de género, que además, vaya acompañada de las perspectivas de niñez y adolescencia para identificar de mejor manera el contexto y necesidades de dicho segmento de la población, y así, otorgarles una atención debida, además de reducir los factores de riesgo que puedan facilitar su condición de víctimas de cualquier tipo de violencia, particularmente la feminicida.
- 1.4.2.7 **Debida diligencia e interés superior de la niñez.** Incorporar como principios fundamentales en el proceso de atención e investigación de los asesinatos de niñas y adolescentes el estándar de debida diligencia, y el principio de interés superior de la niñez.
- 1.4.2.8 **Derecho a una vida libre de violencia.** Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- 1.4.2.9 **Participación paritaria y eliminación de la violencia política.** Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.
- 1.4.2.10 **Erradicación de la violencia en todas sus formas.** Consolidar la política nacional para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres en todas sus formas y modalidades.
- 1.4.2.11 **Feminicidio infantil homologado.** Tipificar el feminicidio infantil como un delito homologado en todos los códigos penales del país.
- 1.4.2.12 **Justicia con perspectiva de género.** Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género con

la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

- 1.4.2.13 **Política penitenciaria y centros femeniles.** Diseñar una política carcelaria y penitenciaria que contemple la condición de las mujeres y sus necesidades, a fin de contar con centros femeniles suficientes, acceso a servicios básicos como la salud, y la atención de la población de menores que viven con sus madres privadas de la libertad.
- 1.4.2.14 **Prevención de la violencia escolar.** Establecer políticas de prevención de la violencia en el entorno escolar.
- 1.4.2.15 **Prevención y atención de la violencia sexual.** Diseñar y adoptar políticas públicas integrales para la prevención y la atención de la violencia sexual.
- 1.4.2.16 **Profesionalización en mediación y trato a víctimas.** Profesionalizar a los ministerios públicos en la mediación familiar y en el trato a las víctimas, evitando en especial afectar la integridad de las niñas, niños, adolescentes y mujeres en casos de abuso y violencia.
- 1.4.2.17 **Protección de víctimas y cumplimiento de leyes.** Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.
- 1.4.2.18 **Protocolos especializados para niñas y adolescentes.** Incluir de manera obligatoria en todos los protocolos especializados en la investigación del delito de feminicidio un apartado especial para el tratamiento de los casos de niñas y adolescentes.
- 1.4.2.19 **Refugios seguros.** Fortalecer la red de refugios para mujeres víctimas de la violencia extrema, sus hijas e hijos.

1.4.3 EMPLEO DIGNO, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CERO DISCRIMINACIÓN PARA LA MUJER

- 1.4.3.1 **Apoyo a madres y padres trabajadores.** Reinstaurar el programa de guarderías infantiles para madres y padres trabajadores.
- 1.4.3.2 **Apoyo financiero a mujeres emprendedoras.** Crear un programa de créditos para las MIPyMES de mujeres.

- 1.4.3.3 **Igualdad de género en empresas.** Impulsar la igualdad de género en las empresas para favorecer la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en las mismas.
- 1.4.3.4 **Igualdad en el trabajo y combate al acoso.** Promover la igualdad en las relaciones de trabajo, estableciendo como prioridad que las autoridades laborales refuercen los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.
- 1.4.3.5 **Legislación laboral inclusiva.** Incluir en la legislación laboral acciones afirmativas que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo, y que al mismo tiempo, mejoren las condiciones de jubilaciones y pensiones de las mujeres.
- 1.4.3.6 **Licencia de paternidad igualitaria.** Ampliar la licencia de paternidad hasta equipararla con la licencia de maternidad, así como establecer la obligatoriedad de la licencia de paternidad.
- 1.4.3.7 **Mercado laboral sin discriminación.** Impulsar un mercado laboral flexible que permita a las mujeres acceder sin discriminación alguna a empleos bien remunerados, con acciones positivas que permitan la ocupación de las mujeres en condiciones de igualdad.
- 1.4.3.8 **Modernización de guarderías para inclusión laboral.** Ampliar y modernizar los sistemas de guarderías infantiles para facilitar la participación de las mujeres y los hombres en el mercado laboral formal.
- 1.4.3.9 **Movilidad laboral y portabilidad de beneficios.** Promover la movilidad laboral a través de la capacitación, la portabilidad de pensiones y la portabilidad de seguros médicos.
- 1.4.3.10 **Perspectiva de género en financiamiento empresarial.** Incorporar la perspectiva de género en los programas de crédito, microcrédito y financiamiento para MIPyMES de mujeres.
- 1.4.3.11 **Régimen laboral flexible para la vida familiar.** Promover un régimen laboral flexible para facilitar la coexistencia del desarrollo profesional y la vida de familia tanto de mujeres, como de hombres.
- 1.4.4 SALUD INTEGRAL ENFOCADA EN LA MUJER, CON SERVICIOS DE CALIDAD

- 1.4.4.1 **Atención de enfermedades con las NOM.** Impulsar la reinstauración las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para el tratamiento de enfermedades, con particular énfasis en aquellas para la atención del cáncer de mama y cáncer cervicouterino. (promover cambios a la ley general de salud).
 - 1.4.4.2 **Atención prenatal y posparto sin discriminación.** Garantizar una atención médica especializada y calificada en la atención prenatal, parto y posparto sin discriminación ni violencia.
 - 1.4.4.3 **Mejora y actualización de procedimientos médicos.** Mejorar, actualizar y difundir las recomendaciones y procedimientos médicos establecidos en las NOM para contribuir en una mejor calidad de los servicios médicos.
 - 1.4.4.4 **Presupuesto de salud basado en las NOM.** Modificar la Ley General de Salud para que el presupuesto de los distintos programas de salud considere los requisitos de atención señalados en las NOM.
 - 1.4.4.5 **Prevención del cáncer femenino.** Establecer programas de difusión orientados a la prevención del cáncer cervicouterino y de mama.
- 1.4.5 MUJERES EN LAS STEM Y LA INNOVACIÓN
- 1.4.5.1 **Acceso temprano a programas STEM.** Implementar una estrategia integral y unificada que acerque a las niñas a las STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas por sus siglas en inglés) y les brinde acompañamiento hasta el ingreso a la educación superior.
 - 1.4.5.2 **Herramientas digitales para mujeres.** Impulsar el desarrollo de herramientas y servicios digitales que aborden las necesidades de niñas, adolescentes y mujeres.
 - 1.4.5.3 **Mujeres en STEM.** Emplear todas las medidas pertinentes y necesarias para incrementar el número de mujeres en STEM, principalmente en aquellos estados de la República Mexicana cuya producción depende mayoritariamente de actividades secundarias.
 - 1.4.5.4 **Participación femenina en ciencia y tecnología.** Promover políticas y programas para incrementar sustancialmente la participación de niñas, adolescentes y mujeres en los campos científicos y tecnológicos emergentes.
 - 1.4.5.5 **Perspectiva de género en tecnología.** Incorporar la perspectiva de género en el diseño de tecnologías emergentes.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

1.5 NIÑEZ

SU FUTURO ES
NUESTRA PRIORIDAD



Introducción

En Acción Nacional, reconocemos a la niñez como el futuro y el corazón de México, y entendemos la profunda responsabilidad que tenemos como país para proteger y garantizar todos sus derechos. Nuestro compromiso es asegurar que crezcan en un entorno libre, saludable y seguro, donde el interés superior de la niñez sea siempre la guía principal en cada decisión y política pública. Por esta razón, proponemos una agenda renovada que priorice el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, fomentando políticas que propicien su bienestar y su crecimiento en un ambiente seguro y enriquecedor.

En Acción Nacional proponemos:

1.5 NIÑEZ

1.5.1 POR UNA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

- 1.5.1.1 **Actualización de derechos en políticas públicas.** Realizar un análisis y actualización transversal de los derechos de la niñez en todas las políticas públicas y en todos los órdenes de gobierno; con especial perspectiva de lo establecido en los tratados internacionales de derechos humanos en relación con los derechos de la niñez.
- 1.5.1.2 **Formación continua de autoridades** capacitar de manera continua a las autoridades de todos los niveles de gobierno que interactúen con niños, niñas y adolescentes, garantizando su adecuado entendimiento y aplicación de los derechos de la niñez.
- 1.5.1.3 **Prevenir retrocesos en derechos de la niñez.** Impulsar los mecanismos necesarios para evitar que, en la práctica, los derechos de la niñez mexicana puedan ser regresivos.
- 1.5.1.4 **Protegiendo el interés superior de la niñez.** Desarrollar políticas públicas, mecanismos y marco jurídico sólido para garantizar que el interés superior de la niñez sea un principio rector en

todas las decisiones gubernamentales y privadas relacionadas con niños, niñas y adolescentes en México.

1.5.1.5 **Todos los derechos constitucionales e internacionales.**

Implementar lo necesario para que los niños, niñas y adolescentes gocen de todos los derechos que se establecen en la Constitución y tratados internacionales de los que México es parte, con especial énfasis en su salud física y mental para combatir con especial énfasis el *bullying*; así como en las situaciones de hecho como es el embarazo infantil.

1.5.1.6 **Lucha contra el trabajo infantil.** Fortalecer la legislación para erradicar el trabajo infantil y endurecer penas.

1.5.2 UN SISTEMA DE JUSTICIA APTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1.5.2.1 **Combate efectivo contra la violencia infantil.** Implementar un programa efectivo para el combate a la violencia contra menores de edad; especialmente en aquellos lugares en custodia del Estado, como son casas hogar, guarderías, casas de migrantes y refugios.

1.5.2.2 **Combate contra la pornografía infantil en línea.** Tipificar de una manera clara la mera posesión y visualización en línea de material relacionado con el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes; así como reformar el *grooming* para evitar que el abusador logre su cometido.

1.5.2.3 **Combatir la explotación sexual infantil.** Derogar el delito de lenocinio de personas menores de edad. Toda explotación sexual de niños, niñas y adolescentes debe ser analizada bajo la categoría de trata de personas.

1.5.2.4 **Combatir la incorporación de menores en el crimen organizado.** Establecer políticas públicas y sancionar más severamente a quien incorpore, incite u obligue a participar a menores de edad en acciones de crimen organizado.

1.5.2.5 **Concientización en comunidades vulnerables.** Resulta indispensable concientizar a aquellas comunidades donde

como parte de los usos y costumbres se vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- 1.5.2.6 **Datos claros sobre feminicidios de niñas.** Establecer la necesidad legal de reportes de feminicidios de niñas y adolescentes. La falta de datos oficiales desagregados promueve la impunidad en estos casos.
- 1.5.2.7 **Erradicación del trabajo infantil.** Tomaremos medidas urgentes para erradicar el trabajo infantil y promover un ambiente donde las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse sin explotación laboral.
- 1.5.2.8 **Escuchando a los niños, niñas y adolescentes en la justicia.** Implementar de manera efectiva la legislación que permite a las niñas, niños y adolescentes, ser escuchados en procedimientos judiciales y administrativos relevantes, incluyendo la supervisión del Protocolo de Actuación para la Justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes.
- 1.5.2.9 **Garantizando la armonización de derechos de la niñez.** Realizar un análisis transversal de los derechos de la niñez en el marco internacional y nacional para adecuarlo a todos los órdenes de gobierno.
- 1.5.2.10 **Mayor protección contra el hostigamiento sexual.** Impulsaremos penas agravadas por hostigamiento sexual cuando la víctima sea menor de edad, fortaleciendo su protección legal.
- 1.5.2.11 **Prevenir, combatir y sancionar delitos graves contra niños, niñas y adolescentes.** Toda forma de abuso y violencia infantil, particularmente la pederastia, la trata de personas, la pornografía infantil y situaciones similares que dañen a la niñez y a adolescentes deben ser prevenidas y en su caso, sancionadas.
- 1.5.2.12 **Evitar el turismo sexual infantil.** Desarrollar e implementar una estrategia integral que combine regulaciones severas y medidas proactivas para prevenir y erradicar el turismo sexual infantil en México. Esta estrategia incluirá una legislación



rigurosa, una mayor colaboración entre agencias de seguridad y justicia, programas de concientización, y la participación activa de las comunidades y el sector turístico para garantizar la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes frente a esta forma de explotación.

- 1.5.2.13 **Procesos amigables para menores en la Justicia.** Asegurar que existan mecanismos amigables en los procesos judiciales o administrativos de cualquier materia donde estén involucrados menores de edad.



1.6 PERSONAS ADULTAS MAYORES

SIN MIEDO A LA POBREZA,
A LA SOLEDAD Y A LA
ENFERMEDAD





Introducción

En Acción Nacional, afirmamos que la dignidad humana es fundamental para la sociedad democrática que deseamos construir en México. Reconocemos a las personas adultas mayores no como un grupo vulnerable, sino como una categoría etaria distinta con necesidades únicas. Nuestro compromiso es desarrollar políticas públicas que reduzcan la pobreza y desigualdad, aseguren la salud física y mental, y mejoren el acceso a servicios esenciales como la salud, ingreso, vivienda, nutrición e integración social. Abogamos por un enfoque solidario y subsidiario, que promueva el bienestar común, el respeto y la equidad social. En nuestra visión, la vejez es una etapa de plenitud y desarrollo, respaldada por una justicia social que permita a las personas adultas mayores vivir con dignidad y participación activa en la sociedad. Nuestra propuesta valora la experiencia y sabiduría de las personas adultas mayores, buscando un cambio de perspectiva que reafirme su rol vital en la comunidad.

En Acción Nacional proponemos:

1.6 PERSONAS ADULTAS MAYORES

1.6.1 ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL EJECUTIVO

- 1.6.1.1 **Pensión universal 60+**. Mejorar la pensión universal para personas adultas mayores y de forma gradual ampliarla a partir de los 60 años, comenzando por las más vulnerables.
- 1.6.1.2 **Políticas públicas para las personas adultas mayores**. Garantizar en todo momento las políticas públicas y programas sociales que beneficien a las personas adultas mayores, procurando que la pensión universal no contributiva sea incrementada y complementada con políticas públicas que promuevan la salud física y mental, la vivienda digna, la equidad y la no discriminación.
- 1.6.1.3 **Combate al "edadismo"**. Implementar una estrategia nacional integral de combate al "edadismo", que tiene como objetivo erradicar la discriminación por razón de edad hacia las personas adultas mayores en todas sus formas.





1.6.1.4 **Emprendimiento y desarrollo económico para personas adultas mayores.** Fomentaremos y apoyaremos el emprendimiento y el desarrollo económico entre las personas adultas mayores. Reconocemos su experiencia y conocimiento de vida, lo que les permite contribuir económicamente a la sociedad de manera respetuosa y con perspectiva etaria.

1.6.1.5 **Convención sobre los derechos de las personas adultas mayores a nivel global.** Impulsaremos una iniciativa para establecer una Convención sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores en Naciones Unidas. Esto garantizará el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores a nivel global, comprometiendo a México en este esfuerzo internacional.

1.6.2 EN MATERIA ECONÓMICA PROPONEMOS:

1.6.2.1 **Alcanzar la meta de “Pobreza Cero en Adultos Mayores para 2030”** a través de un programa enfocado en combatir la pobreza extrema.

1.6.2.2 **Sistema Nacional de Pensiones.** Impulsar la creación de seguros de invalidez, apoyo y vejez para todas las personas, así como la construcción de un sistema nacional de pensiones complementarias y la universalidad de oportunidades para su acceso.

1.6.2.3 **Inclusión digital y financiera.** Fomentaremos la inclusión digital y financiera de las personas adultas mayores, asegurando servicios personalizados y prioritarios en instituciones financieras públicas y privadas. Además, impulsaremos la economía plateada y su participación activa en actividades que beneficien a todos.

1.6.3 PREVENCIÓN

1.6.3.1 **Hogares seguros para las personas adultas mayores.** Estableceremos un Plan Nacional de Prevención de Accidentes en el Hogar para las personas adultas mayores, que incluya acciones de información, educación y sensibilización sobre los riesgos y medidas de seguridad en la vivienda.

1.6.3.2 **Kits de prevención en los hogares.** Promoveremos la distribución de kits de prevención con elementos básicos como alfombras antideslizantes, barras de apoyo, detectores de humo, etcétera.

1.6.3.3 **Reducción de caídas y mejora en la calidad de vida.** Implementaremos un Plan Nacional de Prevención de Caídas en



hogares de personas adultas mayores. Esto reducirá las caídas anuales que impactan gravemente su calidad de vida y generan costos hospitalarios. Nuestra meta es preservar su bienestar y economizar recursos en la atención médica.

- 1.6.3.4 **Áreas públicas adaptadas.** Programa con asignación presupuestal de Parques y Gimnasios Públicos con instalaciones adaptadas a las personas adultas mayores.

1.6.4 EN MATERIA DE SALUD

- 1.6.4.1 **Atención Integral de las personas adultas mayores: “Seguro en tu hogar”.** Garantizar en la Constitución el Seguro Popular, lanzar el programa de “Seguro en Tu Hogar”, que contará con personal médico y promotores sociales para brindar atención preventiva y primaria a las personas adultas mayores de manera integral.
- 1.6.4.2 **Tarjeta azul.** Tarjeta Azul para Personas Adultas Mayores, que permitirá la compra de medicamentos y aparatos ortopédicos; además de ofrecer descuentos en el transporte público.
- 1.6.4.3 **Cuidarte con dignidad.** Impulsaremos en todo el país el programa "Cuidarte con Dignidad y Amor", diseñado para fomentar y capacitar a las familias mexicanas en el trato digno a las personas adultas mayores.
- 1.6.4.4 **Plan Nacional de Trato Digno, Seguro, Inclusivo y Preventivo.** Lanzaremos un Plan Nacional de Trato Digno, Seguro, Inclusivo y Preventivo para prevenir caídas, capacitar a familias y funcionarios públicos, y promover el respeto absoluto a la dignidad de nuestros adultos mayores
- 1.6.4.5 **Formación médica especializada.** Fortaleceremos la formación de especialistas médicos en geriatría y gerontología para atender las necesidades de las personas adultas mayores en México.
- 1.6.4.6 **Atención primaria geriátrica.** Implementaremos un Plan de Acción en atención primaria para abordar la falta de especialistas en geriatría y gerontología en México.
- 1.6.4.7 **Profesionales especializados y plazas públicas.** Crearemos plazas de geriatras y gerontólogos en el sector salud público y aumentaremos la oferta educativa en programas para personas adultas mayores, incluyendo enfermeras y enfermeros especializados, así como trabajadores sociales.

- 1.6.4.8 **Estancias y refugios para personas adultas mayores.** Establecer las Estancias y los Refugios para las personas adultas mayores, el primero como espacio de convivencia, realización y acompañamiento de salud a toda la población adulta mayor; y en el segundo caso, como espacio de protección y seguridad personal y jurídica frente a la violencia y los abusos que desafortunadamente sufren.
- 1.6.4.9 **Atención a domicilio y comunitaria.** Promover la creación de programas de enfermería de barrio con el fin de impulsar la atención a domicilio en cuestiones de salud, nutrición, vivienda, cuidado preventivo de la salud, atención a la salud mental y la participación activa comunitaria.
- 1.6.4.10 **Atención médica itinerante para las personas adultas mayores.** Impulsar programas municipales de atención médica itinerante, con el apoyo técnico y colaboración de las instancias del sector salud federal y estatal.
- 1.6.4.11 **Estrategia nacional de vacunación y reserva de medicamentos.** Crearemos una reserva estratégica de medicamentos y una Estrategia Nacional de Vacunación para personas adultas mayores, mejorando la coordinación entre administraciones en México.
- 1.6.4.12 **Digitalización de la salud.** Promover un avance decisivo en la digitalización del sector de la salud en México, enfocándonos en las necesidades del paciente y estableciendo canales para facilitar el acceso a información médica de las personas adultas mayores, el control de enfermedades, la atención sanitaria y la coordinación entre distintos servicios médicos. También buscaremos mejorar las oportunidades para acceder a recursos médicos. Impulsaremos la toma de decisiones basadas en el conocimiento y herramientas de gestión, utilizando el expediente clínico digital de la persona adulta mayor interoperable como pilar fundamental de esta transformación digital.
- 1.6.4.13 **Compensación para gastos médicos.** Promover una compensación universal complementaria para gastos de medicinas y cuidados especializados para personas mayores de 70 años.
- 1.6.4.14 **Capacitación comunitaria y familiar.** Promover la capacitación comunitaria y familiar para la atención y cuidado de las personas adultas mayores.



1.6.4.15 **Salud mental en la tercera edad.** Implementar un Programa de Salud Mental para personas adultas mayores, con el fin de establecer un plan integral para atender la depresión en este grupo poblacional. Mediante la sensibilización, detección temprana, acceso a servicios de salud mental, una red de apoyo comunitario y la promoción del envejecimiento activo, se pretende mejorar la calidad de vida y la salud de las personas adultas mayores.

1.6.5 EN MATERIA DE VIVIENDA PROPONEMOS:

- 1.6.5.1 **Viviendas adecuadas y accesibles.** Impulsar el acceso a una vivienda adecuada, segura y accesible para las personas adultas mayores, que respete su autonomía, su diversidad y sus preferencias. Asimismo, fomentar la adaptación de los espacios públicos y privados para facilitar su movilidad y su integración social.
- 1.6.5.2 **Subsidios y créditos flexibles.** Estableceremos un programa de subsidios y créditos con condiciones preferenciales para adquisición, ampliación o adaptación de viviendas de personas adultas mayores, considerando su capacidad de pago y necesidades específicas.
- 1.6.5.3 **Residencias de calidad.** Apoyaremos la creación de residencias públicas y privadas para quienes carezcan de apoyo familiar. Estas instituciones deberán ofrecer servicios de calidad, con personal capacitado, instalaciones adecuadas y un trato digno y respetuoso.
- 1.6.5.4 **Alternativas de vivienda.** Impulsar la generación de opciones alternativas de vivienda para las personas adultas mayores, como las **casas de retiro**, las **comunidades intergeneracionales** o las **viviendas colaborativas**, que les permitan convivir con otras personas de su misma edad o de diferentes edades, compartir espacios y servicios comunes, y participar en actividades recreativas, culturales y educativas.
- 1.6.5.5 **Apoyo legal para la propiedad.** Establecer un programa de apoyo y orientación legal para las personas adultas mayores que requieran regularizar su situación jurídica respecto a sus bienes inmuebles, ya sea por falta de escrituras, testamentos, sucesiones, donaciones, etcétera. Este programa podría ser coordinado por el **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, que ya cuenta



con un servicio de asesoría jurídica gratuita para este sector de la población.

1.6.5.6 **Reducción de costos notariales.** Reduciremos el arancel notarial en trámites de propiedad inmobiliaria para personas adultas mayores, disminuyendo los costos y facilitando el acceso a estos servicios.

1.6.5.7 **Simplificación y digitalización notarial.** Impulsar la simplificación y digitalización de los trámites notariales para las personas adultas mayores, con el objetivo de agilizar los procesos, evitar desplazamientos innecesarios y garantizar la seguridad jurídica. Para ello, se podría establecer una coordinación entre el **Colegio Nacional del Notariado Mexicano**, las **autoridades fiscales** y el **Registro Público de la Propiedad**.

1.6.5.8 **Crédito hipotecario flexible.** Promover la difusión y el uso de opciones alternativas de crédito hipotecario para las personas adultas mayores que deseen adquirir, mejorar o conservar su vivienda, como el **crédito Infonavit** o la **hipoteca inversa**, que ofrecen condiciones preferenciales y flexibles para este segmento de la población.

1.6.6 EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PROPONEMOS:

1.6.6.1 **Acceso a la educación.** Impulsar cupos especiales en las instituciones de educación superior públicas para personas adultas mayores, así como ampliar las oportunidades de terminación de grados escolares mediante los programas de educación para personas adultas mayores.

1.6.6.2 **Educación continua y cultura para todos.** Impulsar la gratuidad y la participación libre de toda persona adulta mayor dentro de las actividades educativas y culturales, por lo que impulsaremos su formación continua y gratuita, pero también acompañándolos en actividades lúdicas y culturales.

1.6.6.3 **Inclusión digital.** Desarrollaremos un Programa de Inclusión Digital para que las personas mayores de 60 años puedan aprender a usar las tecnologías de cómputo y comunicación.

1.6.7 EN MATERIA DE MOVILIDAD, PROPONEMOS:

1.6.7.1 **Atención a la dependencia e inmovilidad.** Impulsar el derecho de atención ante situación de dependencia o inmovilidad en las personas adultas mayores a través de la inclusión de criterios de

accesibilidad universal y diseño para todos en la normatividad y los programas de vivienda, así como en la construcción y el mantenimiento de los espacios públicos y privados, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad y a la ciudadanía plena de las personas adultas mayores.

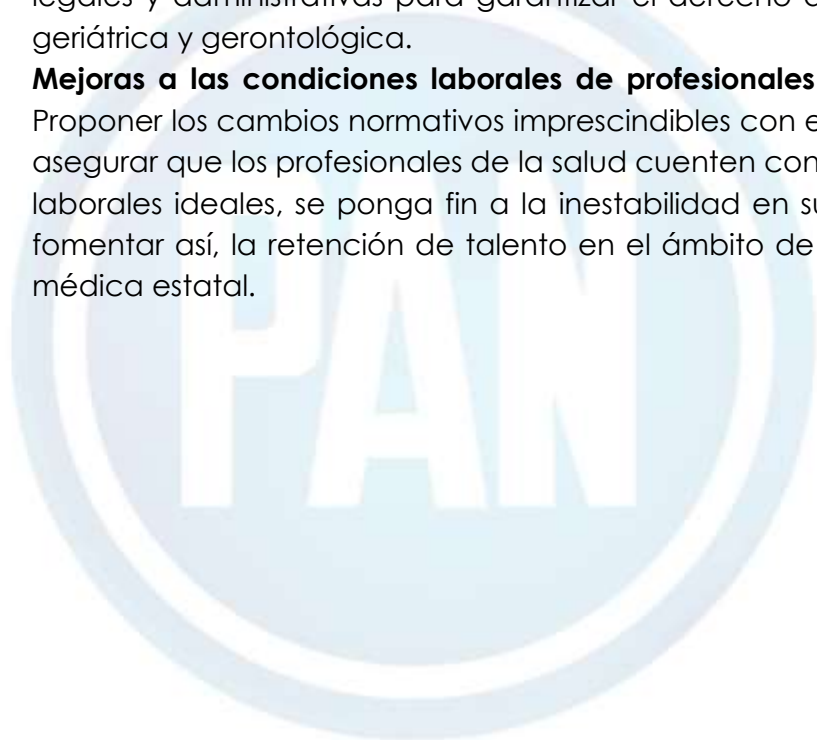
- 1.6.7.2 **Transporte público gratuito para mayores de 70 años.** Garantizamos el acceso gratuito y permanente al transporte público federal, estatal y municipal para las personas mayores de 70 años, simplificando el proceso con identificación oficial, credencial de jubilación o tarjeta INAPAM.
- 1.6.7.3 **Movilidad sin obstáculos y transporte exclusivo.** Eliminaremos obstáculos que limiten la movilidad de las personas adultas mayores, permitiéndoles elegir libremente su medio de transporte. Impulsaremos transporte público masivo exclusivo para este grupo etario.
- 1.6.7.4 **Transporte específico para necesidades específicas.** Estableceremos programas especiales de transporte público para que las personas adultas mayores puedan trasladarse a lugares importantes, como hospitales, centros de salud, escuelas, museos o parques.
- 1.6.7.5 **Capacitación y atención profesional.** Capacitar al personal que opera y brinda servicio en el transporte público para que atienda con profesionalismo, cortesía y empatía a las personas adultas mayores, así como para que prevenga y atienda situaciones de emergencia o riesgo.
- 1.6.7.6 **Supervisión y protección de derechos.** Crear una instancia o mecanismo que supervise y sancione el cumplimiento de las normas y los derechos de las personas adultas mayores en el transporte público, que además puedan recibir y resolver sus quejas y sugerencias.

1.6.8 ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL LEGISLATIVO

- 1.6.8.1 **Ley de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores.** Promover una ley general de protección de los derechos de las personas adultas mayores, con el fin de promover la obligatoriedad de la perspectiva etaria en el diseño de nuevas leyes y cambios legales.



- 1.6.8.2 **Comisiones de atención a personas adultas mayores.** Crear una Comisión de Atención a las personas adultas mayores en el Senado de la República y la Cámara de Diputados; así como en todos los Congresos locales del país y municipios.
- 1.6.8.3 **Distinción etaria en la legislación.** Impulsar cambios a la legislación para distinguir entre personas adultas mayores (60-75); personas adultas en edad avanzada (75-90) y adultos decanos (90 y más).
- 1.6.8.4 **Derecho a atención geriátrica y gerontológica.** Impulsar las acciones legales y administrativas para garantizar el derecho a la atención geriátrica y gerontológica.
- 1.6.8.5 **Mejoras a las condiciones laborales de profesionales de la salud.** Proponer los cambios normativos imprescindibles con el objetivo de asegurar que los profesionales de la salud cuenten con condiciones laborales ideales, se ponga fin a la inestabilidad en sus empleos y fomentar así, la retención de talento en el ámbito de la asistencia médica estatal.



1.7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIGNIDAD, IGUALDAD Y RESPETO



Introducción

Acción Nacional aspira a políticas públicas para las personas con discapacidad en México. Reconocemos la importancia de garantizar la equidad, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos para todas las personas sin importar su condición de vida. Trabajaremos incansablemente para construir una sociedad inclusiva, donde se respeten y valoren las diferencias, y donde las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades para desarrollar su potencial y contribuir al progreso de nuestra Nación.

En Acción Nacional proponemos:

1.7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1.7.1 PROMOVER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

- 1.7.1.1 **Acceso equitativo a la educación para personas con discapacidad.** Implementaremos políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a la educación para todas las personas con discapacidad, asegurando la eliminación de barreras físicas, comunicativas y de aprendizaje.
- 1.7.1.2 **Educación de calidad.** Fortaleceremos el sistema educativo para garantizar que todas las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad.
- 1.7.1.3 **Igualdad de oportunidades en todas las etapas educativas.** Promoveremos la igualdad de oportunidades desde las etapas iniciales de la educación hasta la educación superior y la formación profesional.

1.7.2 SALUD INTEGRAL Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- 1.7.2.1 **Acceso equitativo a la salud para personas con discapacidad.** Asegurar la afiliación al sistema de salud pública para aquellos que aún no están afiliados, así como en la disponibilidad de servicios especializados y adaptados a sus necesidades. Nuestro objetivo es

eliminar las barreras que impiden el acceso a la atención médica y promover una atención integral y equitativa para todas las personas con discapacidad incluyendo la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

- 1.7.2.2 **Personal de salud capacitado, medicamentos y terapias asequibles.** Implementaremos medidas para garantizar que los sistemas de salud pública cuenten con personal capacitado en el trato de las diferentes discapacidades. Fortaleciendo la cobertura de medicamentos y terapias necesarias para su bienestar.
- 1.7.2.3 **Promoción de la salud mental y detección temprana.** Promoveremos la prevención, la detección temprana y el tratamiento adecuado de los problemas o condiciones mentales.
- 1.7.2.4 **Mejora continua en la atención médica.** Brindaremos capacitación constante a personal médico y administrativo en cada hospital, esto, con el fin de empatizar y mejorar el servicio a la población con discapacidad.
- 1.7.2.5 **Investigación de nuevas tecnologías.** Promoveremos la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para facilitar la vida de las personas con discapacidad y eliminar barreras.

1.7.3 EMPLEO DIGNO Y OPORTUNIDADES LABORALES

- 1.7.3.1 **Inclusión laboral para las personas con discapacidad.** Impulsaremos políticas para fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- 1.7.3.2 **Incentivos y adaptación laboral.** Estableceremos más incentivos para promover la contratación inclusiva y adaptar los entornos de trabajo para garantizar la accesibilidad, infraestructura digital, y la igualdad de oportunidades.
- 1.7.3.3 **Capacitación y desarrollo profesional sensible a la discapacidad.** Implementaremos programas de capacitación sensibles a la discapacidad y desarrollo profesional adaptados a las necesidades de cada tipo de discapacidad.



1.7.4 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y TRANSPORTE INCLUSIVO

- 1.7.4.1 **Entornos accesibles para todas las personas.** Trabajaremos en la creación y mejoramiento de entornos accesibles para todas las personas con discapacidad.
- 1.7.4.2 **Diseño universal y tecnologías accesibles.** Promoveremos el diseño universal y la incorporación de tecnologías accesibles en todos los entornos de la vida.
- 1.7.4.3 **Transporte inclusivo y de calidad.** Implementaremos políticas de transporte inclusivo, garantizando la disponibilidad de servicios de calidad en el transporte público, adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

1.7.5 PROTECCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN

- 1.7.5.1 **Pleno ejercicio de derechos para personas con discapacidad.** Impulsar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y promover su inclusión en la vida cotidiana.
- 1.7.5.2 **Sensibilización y concientización.** Trabajar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas con discapacidad para sensibilizar y concientizar a la población sobre sus derechos.
- 1.7.5.3 **Programas de apoyo e inclusión activa.** Impulsar la creación de programas de apoyo y de servicios que faciliten su inclusión en la sociedad, promoviendo la participación activa en la toma de decisiones que afecten sus vidas.
- 1.7.5.4 **CONADIS como un instituto autónomo.** Dotar de autonomía al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) para garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

1.7.6 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

- 1.7.6.1 **Participación activa en la vida política y social.** Promover la participación activa de las personas con discapacidad en la vida política y social de nuestro país.
- 1.7.6.2 **Participación activa en procesos electorales y derecho al voto.** Impulsar la creación de mecanismos que garanticen su inclusión en





los procesos electorales, promoviendo el acceso a la información y la eliminación de barreras para ejercer su derecho al voto.

- 1.7.6.3 **Representación y voces escuchadas.** Fomentar la representación de las personas con discapacidad en los espacios de toma de decisiones, cumpliendo el mandato del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de "acciones afirmativas", tanto a nivel local como nacional, para asegurar que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean tomadas en cuenta en la formulación de políticas públicas.



1.8 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

VISIBILIDAD, RECONOCIMIENTO, DESARROLLO
CON PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN



Introducción

Desde Acción Nacional aspiramos a garantizar la equidad de todas las personas y asegurar su verdadera participación en la sociedad desde la diferencia. La persona humana tiene una eminente dignidad, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino. En un país multicultural, como el nuestro, el Estado debe asegurar la participación de todas las personas, ofrecer oportunidades para el desarrollo y eliminar toda muestra de discriminación y racismo motivada por origen étnico o racial. Sólo así lograremos alcanzar la equidad e integración en esta gran familia que llamamos nación.

En Acción Nacional proponemos:

1.8 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

1.8.1 VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO

- 1.8.1.1 **Promoción de la identidad cultural.** Fortalecer a los pueblos indígenas y afroamericanos a través de sus instituciones y organizaciones comunitarias para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- 1.8.1.2 **Progreso indígena.** Impulsar alternativas para mejorar su situación económica, considerando sus características identitarias y culturales.
- 1.8.1.3 **Planes de ordenamiento territorial y protección.** Desarrollar planes de ordenamiento territorial para guiar el uso sostenible de los recursos y proporcionar certeza jurídica y protección a la propiedad del territorio; incluyendo un registro eficaz que asegure su integridad.
- 1.8.1.4 **Mecanismos de evaluación.** Generar evaluaciones constantes e integrales que midan los avances, funcionalidad, entre otros, para analizar si las políticas públicas implementadas funcionan o no.
- 1.8.1.5 **Mecanismos de participación indígena.** Impulsar mecanismos que aseguren la efectiva participación ciudadana de las personas indígenas y afroamericanas para la toma de decisiones.

- 1.8.1.6 **Estrategias de vinculación y colaboración.** Formular estrategias de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, profesionales de la academia y personas expertas en materia de interculturalidad, género e inclusión, para emprender acciones que favorezcan a las personas indígenas y afromexicanas, como la creación de leyes, programas y agendas partidistas, entre otras.
- 1.8.1.7 **Participación ciudadana.** Crear mecanismos efectivos para la participación ciudadana de los pueblos indígenas y afromexicanos, el objetivo es incidir directamente en la creación y aplicación de políticas públicas, asegurando que estas reflejen y respeten sus necesidades, derechos, y tradiciones.

1.8.2 DESARROLLO CON PARTICIPACIÓN

- 1.8.2.1 **Optimización de recursos naturales comunitarios.** Optimizar el uso de los recursos naturales comunitarios estableciendo mecanismos autónomos para el autoabastecimiento, procesamiento y comercialización de productos regionales, fomentando así una economía social de mercado; atendiendo a sus diferencias y particularidades geográficas del suelo, recursos naturales, entre otros.
- 1.8.2.2 **Diálogo y consulta con comunidades.** Impulsar espacios de diálogo accesibles y serios, así como de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas y afromexicanas para conocer sus intereses, prioridades y necesidades; además de involucrarlas en la creación de una agenda común, políticas públicas y leyes que las atiendan, reconociendo los contextos particulares de cada uno de los 68 pueblos indígenas que habitan en México y de las comunidades afromexicanas.
- 1.8.2.3 **Colaboración con comunidades en diseño de actividades.** Impulsar que toda actividad sea diseñada en conjunto con las comunidades, a partir de sus necesidades, recursos, entornos territoriales y formas de vida comunitaria.
- 1.8.2.4 **Fomento de procesos productivos.** Lograr una mayor participación de las comunidades en los procesos productivos, principalmente, a las mujeres y personas con discapacidad.
- 1.8.2.5 **Preservación de la organización comunitaria.** Generar el mínimo impacto a los modos de organización particulares de las

comunidades indígenas. Un ejemplo, es a través de proyectos de ecoturismo.

- 1.8.2.6 **Programas de manejo sostenible de recursos.** Implementar programas que promuevan el manejo adecuado y el uso sostenible de los recursos naturales, enfocados en crear oportunidades de empleo y generar riqueza.
- 1.8.2.7 **Mejores capacidades.** Fortalecer las capacidades de las personas en las comunidades mediante capacitación, intercambios de experiencias, certificaciones y apoyo en la formulación de proyectos.
- 1.8.2.8 **Financiamiento accesible y asistencia técnica.** Impulsar mecanismos de financiamiento accesibles y de bajo costo, como créditos y aportaciones de capital, para formar sujetos de crédito viables. Además, acompañar con asistencia técnica permanente para garantizar el diseño, ejecución y evaluación efectiva de proyectos.
- 1.8.2.9 **Agenda legislativa inclusiva.** Incorporar a la agenda legislativa los temas propios que interesen a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos evitando la asimilación e invisibilización legislativa.

1.8.3 AUTODETERMINACIÓN Y CONOCIMIENTO INFORMADO

- 1.8.3.1 **Consentimiento indígena.** Impulsar una legislación para regular el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado en los proyectos que los afectan, y garantizar los derechos humanos establecidos en tratados internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 1.8.3.2 **Proyectos de difusión culturalmente sensibles.** Implementar proyectos de difusión a través de medios no tradicionales, considerando las condiciones culturales, sociales y económicas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para garantizar su acceso a la información y participación activa.
- 1.8.3.3 **Capacitación para servidores públicos.** Asignar presupuestos específicos para programas de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas, enfocándose en la importancia de incluir a las personas indígenas y afroamericanas en decisiones que afecten sus derechos y en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Un



énfasis particular será en las instancias de procuración de justicia, como los ministerios públicos.

1.8.4 RESPETO A LA AUTODETERMINACIÓN EN EL MARCO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CON ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

- 1.8.4.1 **Participación y representación de mujeres en comunidades indígenas y afroamericanas.** Contribuir al desarrollo de mecanismos que garanticen la participación y representación de mujeres en la toma de decisiones en comunidades indígenas y afroamericanas.
- 1.8.4.2 **Protección de derechos político electorales.** Fortalecer la protección de los derechos político electorales de las mujeres indígenas mediante procesos de capacitación y sensibilización a personas funcionarias públicas, y la creación de una defensoría especializada.
- 1.8.4.3 **Políticas públicas con enfoque de género e interculturalidad.** Impulsar políticas de prevención, atención y sanción con enfoque de género e interculturalidad para garantizar los derechos de acceso e impartición de justicia, incluyendo el derecho a intérpretes durante procesos judiciales.
- 1.8.4.4 **Sensibilización sobre derechos políticos de personas indígenas y afroamericanas.** Realizar actividades de sensibilización que promuevan y respeten los derechos de participación política de las personas indígenas y afroamericanas, especialmente de las mujeres.
- 1.8.4.5 **Apoyo educativo para mujeres indígenas y afroamericanas.** Ampliar las convocatorias y el apoyo para que mujeres indígenas y afroamericanas participen en cursos, talleres y asesorías, asegurando su capacitación para ejercer cargos de elección popular.
- 1.8.4.6 **Medidas contra la violencia hacia mujeres indígenas.** Implementar medidas decisivas para abordar la violencia contra mujeres indígenas, centradas en la prevención, protección y apoyo a las víctimas, para reducir su vulnerabilidad y fomentar la equidad y justicia.
- 1.8.4.7 **Prevención y sanción de violencia política contra las mujeres.** Implementar políticas y mecanismos para la prevención, atención y sanción efectiva de la violencia política contra mujeres en contextos indígenas y afroamericanos.





ESTADO, FEDERALISMO, DEMOCRACIA Y JUSTICIA

EJE 2

<https://www.plataformapan2024.mx>

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

2.1 ESTADO Y GOBIERNO

SERVIR A MÉXICO





Introducción

Nuestra plataforma electoral se fundamenta en la convicción de que la democracia y el bienestar común se sustentan en instituciones sólidas y en un sistema de gobierno donde prevalecen la separación y el equilibrio de poderes tradicionales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estamos comprometidos con la promoción de un régimen presidencial equilibrado y una distribución justa del poder, por lo que abogamos activamente por una democracia genuina y la representación fiel de la voluntad popular. Nuestro enfoque se centra en el fortalecimiento de los poderes del Estado, asegurando su independencia frente a intereses particulares. Esto se traduce en una democracia auténtica y representativa, alineada con las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Nuestra visión se orienta a construir un sistema político donde la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas sean los pilares fundamentales, reflejando el verdadero espíritu democrático en todas nuestras acciones.

En Acción Nacional proponemos:

2.1 ESTADO Y GOBIERNO

2.1.1 EQUILIBRIO DE PODERES

- 2.1.1.1 **Equilibrio de poderes.** Revisar y adecuar los pesos y contrapesos que garantizan la democracia, con el objeto de que ninguna persona o grupo puedan concentrar un poder excesivo.

2.1.2 CONSOLIDACIÓN DE UN RÉGIMEN PRESIDENCIAL EFECTIVO Y DEMOCRÁTICO

- 2.1.2.1 **Mejora en la estructura gubernamental.** Impulsar las reformas necesarias a la Constitución y las leyes para reflejar con precisión la transición hacia un régimen presidencial robusto, eliminando ambigüedades y estableciendo un marco legal claro.
- 2.1.2.2 **Definición clara de las facultades y límites de la figura del Ejecutivo Federal.** Establecer de manera explícita las obligaciones, deberes y limitaciones de la o el Presidente en la nueva estructura gubernamental. Esto incluirá mecanismos de rendición de cuentas y sistemas de pesos y contrapesos para evitar la concentración excesiva de poder.



- 2.1.2.3 **Equilibrio y responsabilidad.** Reformar el mecanismo de sustitución de la o el Presidente, asegurando un proceso claro y democrático.
 - 2.1.2.4 **Veto con límites.** Establecer límites y contrapesos efectivos al derecho de veto presidencial.
 - 2.1.2.5 **Fomento de la participación y transparencia ciudadana.** Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de reformas constitucionales, asegurando una amplia consulta y transparencia en todas las etapas del proceso.
 - 2.1.2.6 **Fortalecimiento del servicio civil de carrera.** Fortalecer el servicio civil de carrera en la administración pública a partir de la plena profesionalización y la minimización de reglas que generan casos excepcionales.
 - 2.1.2.7 **Incentivos y formación continua.** Promover la formación permanente y los sistemas de incentivos para quienes trabajen en la administración pública.
 - 2.1.2.8 **Ética pública y cultura del servicio.** Promover la ética pública y la cultura del servicio como altas prioridades del Estado mexicano.
 - 2.1.2.9 **Sanciones contra propaganda personalizada.** Establecer sanciones severas y ejemplares cuando se haga uso de propaganda personalizada con uso de recursos públicos.
 - 2.1.2.10 **Límite a las excepciones en el gasto público.** Limitar al máximo la adjudicación directa y la invitación a cuando menos tres proveedores en las compras, servicios, arrendamientos y adquisiciones del sector público.
 - 2.1.2.11 **Fortalecimiento de la contraloría social.** Fortalecer los instrumentos y mecanismos de contraloría social, auditoría social y vigilancia del actuar gubernamental.
 - 2.1.2.12 **Homologación contable.** Homologar la contabilidad de los tres órdenes de gobierno.
 - 2.1.2.13 **Certificación de calidad.** Adoptar políticas de calidad y certificar áreas y servicios críticos y específicos en las normas ISO.
- 2.1.3 PODER LEGISLATIVO
- 2.1.3.1 **Evitar subrepresentación y sobrerrepresentación.** Impulsar reformas para evitar la subrepresentación y la sobrerrepresentación de los partidos políticos, así como el pernicioso transfuguismo, basado en el oportunismo y en la fabricación artificial de mayorías.
 - 2.1.3.2 **Restricción de cambios de afiliación partidaria.** Establecer normativas estrictas que limiten o prohíban el cambio de afiliación

partidaria de las y los legisladores durante su mandato para asegurar la estabilidad y coherencia en la representación política.

- 2.1.3.3 **Periodos de inelegibilidad.** Implementar un periodo de inelegibilidad para aquellos legisladores y legisladoras que renuncien a su partido o cambien de afiliación.
- 2.1.3.4 **Regulaciones sobre reelección.** Impulsar regulaciones que limiten la reelección inmediata de legisladores y legisladoras que han cambiado de partido o de cargo de manera frecuente para desincentivar el *chapulineo*.
- 2.1.3.5 **Congresos locales eficientes.** Homologar criterios mínimos para el funcionamiento de los Congresos locales, bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, rendición de cuentas, máxima publicidad y máxima participación social.
- 2.1.3.6 **Un presupuesto que cuente.** Impulsar las reformas necesarias para que cualquier cambio sustancial en el presupuesto aprobado deba ser sometido a revisión y votación en la Cámara de Diputados, garantizando así la transparencia y representatividad en el manejo de los recursos públicos.

2.1.4 AUTONOMÍA JUDICIAL

- 2.1.4.1 **Autonomía judicial y proscripción a intromisión en el ejercicio libre de jueces y profesionales de la abogacía.** Impulsar la autonomía judicial para asegurar que las y los jueces y las personas magistradas puedan tomar decisiones sin interferencias externas o amenazas; sancionar cualquier intento de intromisión o amenaza de parte de terceros o poderes externos en los sistemas de justicia, en cualquier nivel o área. Garantizar el ejercicio libre de los derechos de defensa y de la abogacía.
- 2.1.4.2 **Justicia con participación ciudadana.** Establecer mecanismos de auditoría y supervisión civil en todas las instancias policiales, a nivel local y federal, con participación activa de la sociedad para garantizar transparencia y buenas prácticas.
- 2.1.4.3 **Justicia con perspectiva de género.** Impulsar que, tanto en la impartición como en la selección de personas titulares de los diversos cargos del Poder Judicial, incluyendo las presidencias, exista la paridad de género.

- 2.1.4.4 **Respeto a los derechos de las personas trabajadoras.** Impulsar las reformas o mecanismos necesarios para garantizar la seguridad y derechos laborales de las personas trabajadoras.
 - 2.1.4.5 **Remuneraciones justas.** Asegurar una compensación justa y adecuada que refleje la educación, el esfuerzo y los riesgos del trabajo.
 - 2.1.4.6 **Desarrollo Profesional.** Valorar e impulsar el crecimiento profesional continuo y el reconocimiento de las competencias adquiridas.
 - 2.1.4.7 **Condiciones laborales dignas.** Proveer herramientas y equipamiento adecuado, incluyendo vehículos para la realización de sus funciones. Además, eliminar los puestos de confianza para fomentar la igualdad y estabilidad en el empleo.
- 2.1.5 ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS
- 2.1.5.1 **Garantía presupuestal a Órganos Constitucionales Autónomos.** Blindar presupuestalmente a los órganos constitucionales autónomos.
 - 2.1.5.2 **Procesos de nombramiento transparentes.** Implementar procedimientos claros, justos y basados en méritos para los nombramientos en estos órganos, con supervisión de entidades independientes.
 - 2.1.5.3 **Alianzas con organizaciones internacionales:** Buscar apoyo y asesoría de organismos internacionales para fortalecer la independencia y capacidades de estos órganos.
 - 2.1.5.4 **Mecanismos contra la obstrucción y la manipulación:** Impulsar mecanismos o reformas que sancionen cualquier intento de obstrucción o manipulación hacia los órganos constitucionales autónomos.

2.2 FEDERALISMO Y MUNICIPALISMO

FORTALECIDOS CON AUTONOMÍA





Introducción

Desde su fundación, el Partido Acción Nacional (PAN) ha reconocido la relevancia del municipio y los gobiernos locales como espacios cruciales para la participación política. Esta convicción se ha convertido en una característica distintiva de nuestra forma de gobierno. Los estados y municipios han sido fundamentales para fortalecer nuestro desarrollo político e institucional desde la base, es decir, de la periferia hacia el centro. México necesita consolidar un federalismo responsable y solidario, este proceso debe fortalecer a los gobiernos locales como actores principales en la búsqueda del bienestar común.

En Acción Nacional proponemos:

2.2 FEDERALISMO Y MUNICIPALISMO

2.2.1 FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

- 2.2.1.1 **Estándares hacendarios y evaluación.** Elevar los estándares hacendarios de los municipios y gobiernos locales, formalizando la evaluación de desempeño y el presupuesto basado en resultados adicionando el seguimiento con el Modelo de Buen Gobierno de Acción Nacional y sus indicadores.
- 2.2.1.2 **Justicia en el pacto fiscal.** Una revisión profunda del pacto fiscal a través de reformas constitucionales y legislativas, con el fin de asegurar una distribución justa de los ingresos fiscales a nivel estatal y municipal.
- 2.2.1.3 **Profesionalización en la administración pública.** Impulsar un modelo de profesionalización de las administraciones públicas locales, a través de la capacitación y la instalación del Servicio Civil de Carrera, tanto a nivel estatal, como municipal.
- 2.2.1.4 **Transparencia en la deuda pública.** Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal.





2.2.2 FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- 2.2.2.1 **Manejo eficiente de finanzas.** Desarrollar lineamientos integrales para el manejo eficiente de las finanzas locales.
- 2.2.2.2 **Auditoría y rendición de cuentas.** Ampliar y fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación. Impulsaremos su coordinación con los órganos de fiscalización estatales para vigilar el destino de todos los recursos donde quiera que sean aplicados, además, de asegurar que estados y municipios rindan cuentas sobre los apoyos federales recibidos.

2.2.3 FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

- 2.2.3.1 **Buen desempeño político.** Un sistema político que premie el buen desempeño de estados y municipios, castigue la ineficacia, y garantice la democracia. **Desde el PAN, vigilarémos la instrumentación del Modelo de Buen Gobierno e Indicadores de Desempeño de Acción Nacional por parte de los gobiernos estatales y municipales.**
- 2.2.3.2 **Mejores capacidades municipales.** Apoyar el fortalecimiento de municipios con subsidios para mejorar sus capacidades institucionales.
- 2.2.3.3 **Seguridad desde el municipio.** Facilitar la cooperación entre estados y municipios para ofrecer servicios y resolver problemas regionales, así como fortalecer un sistema de coordinación entre los tres niveles de gobierno que ayude a construir un eficiente modelo de seguridad desde el municipio:
 - 2.2.3.3.1 **Incrementar la inversión en seguridad municipal,** condicionándola a la profesionalización y mejores mecanismos para policías estatales y locales, reactivando el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). Esto incluirá capacitación y entornos laborales dignos, centrándose en combatir delitos comunes y en mantener la paz.
 - 2.2.3.3.2 **Reforzar las capacidades técnicas y legales** de las autoridades de seguridad estatales y municipales para prevenir el delito y reducir la violencia.
 - 2.2.3.3.3 **Promover políticas locales de justicia cívica** que resuelvan rápidamente conflictos ciudadanos, evitando que escalen a delitos más graves.



- 2.2.3.4 **Modernización municipal.** Impulsar, en conjunto con los gobiernos de los estados, programas de modernización de los catastros, así como procesos de colaboración en la administración y cobro del impuesto predial; manteniendo la naturaleza municipal del impuesto de manera que permita a los ayuntamientos modernizar y eficientar simultáneamente la provisión de los distintos servicios municipales
- 2.2.3.5 **Límites al endeudamiento.** Establecer límites de endeudamiento y los rubros permitidos para su utilización.
- 2.2.3.6 **Políticas con enfoque familiar.** Impulsar desde los gobiernos locales la generación de políticas públicas con enfoque de familia, a fin de fortalecer al núcleo de nuestro sistema de organización social y fortalecer el tejido social.
- 2.2.3.7 **Apoyo a migrantes locales.** Promover y generar desde este orden de gobierno, políticas públicas y programas específicos para migrantes en municipios con tasas altas de migración interna y externa; por ejemplo, el "regidor municipal del migrante" (plataforma 2012).
- 2.2.3.8 **Desarrollo económico municipal.** Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios en el país, por medio de obra pública productiva.
- 2.2.3.9 **Turismo sustentable municipal.** Impulsaremos una agenda de desarrollo turístico sustentable en los municipios, protegiendo los recursos naturales y culturales, promoviendo servicios y productos locales.
- 2.2.3.10 **Municipios atractivos a las empresas.** Buscar hacer atractivos a los municipios para el establecimiento de nuevas empresas y la explotación del nearshoring, por medio de la participación en la recaudación, derivada de las mismas empresas y la inversión en infraestructura.
- 2.2.3.11 **Desarrollo municipal.** Promover la modernización de la gestión municipal y la asociación intermunicipal para impulsar el desarrollo de la economía local y las MIPyMEs.
- 2.2.3.12 **Apertura rápida de empresas.** Con el apoyo de la tecnología de punta, ampliar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas a todos los estados y municipios del país, a fin de consolidar el esfuerzo de reducción de trámites en la apertura de nuevas unidades económicas.

- 2.2.3.13 **Desarrollo regional sustentable.** Sentar las bases jurídicas que tiendan a crear un desarrollo local equilibrado, que otorgue al municipio más facultades y atribuciones en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas que impulsen el desarrollo regional sustentable.
- 2.2.3.14 **Sustentabilidad energética.** Impulsar cambios en la regulación para permitir a los estados y municipios la auto sustentabilidad energética y/o que complementen el suministro local y que aprovechen, a la vez, alternativas amigables con el medio ambiente, como es el uso de basura en la producción energética.
- 2.2.3.15 **Apoyos a los municipios.** Prever subsidios y apoyos que promuevan el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.
- 2.2.3.16 **Coordinación entre municipios.** Establecer en la Constitución la posibilidad de que municipios colindantes puedan coordinarse para la prestación de servicios comunes como seguridad, limpia, agua y movilidad, principalmente en las conurbaciones.
- 2.2.3.17 **Municipios como pilares del desarrollo social.** Convertir a los municipios en los ejes de la política de desarrollo social, transfiriendo capacidades y recursos.
- 2.2.4 NUEVO PLAN DE REFORMA URBANA BAJO LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
- 2.2.4.1 **Infraestructura municipal.** Promover el fortalecimiento de la infraestructura física de los municipios.
- 2.2.4.2 **Reforma urbana sustentable.** Impulsar un plan para una reforma urbana que rescate el rezago en el que se encuentran los principales municipios del país; mediante las siguientes acciones:
- 2.2.4.2.1 **Atención a municipios rezagados.** Atender el rezago de los 100 municipios con más atraso, proveerles de recursos para obra pública, infraestructura urbana y prestación de servicios de calidad y con un enfoque que atraiga inversión que eleve la calidad de vida de sus habitantes. Limitando la expansión física desordenada y generando una estructura vial adecuada.
- 2.2.4.2.2 **Plan integral de reactivación.** Establecer un plan integral de reactivación económica basado en 5 líneas de acción: (1) regulación del uso de suelo y administración urbana, (2) suelo



urbano y reservas territoriales, (3) vialidad y transporte, (4) aspectos ambientales y (5) renovación urbana de los centros de las ciudades.

2.2.4.2.3 **Combate a la segregación socioespacial.** Combatir la segregación socioespacial. Muchos municipios otorgan permisos para el desarrollo de viviendas en las periferias de las ciudades, convirtiendo a esas ciudades en dormitorios, lo que resta la calidad de vida para las personas y nos aleja del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

2.2.4.2.4 **Reagrupamiento municipal sostenible.** Propiciar el reagrupamiento y fusión en el país de los municipios poco poblados o dispersos, para garantizar su viabilidad política, y su desarrollo económico y social sostenibles (plataforma 2018).

2.2.5 MAYOR COBERTURA EN SERVICIOS BÁSICOS

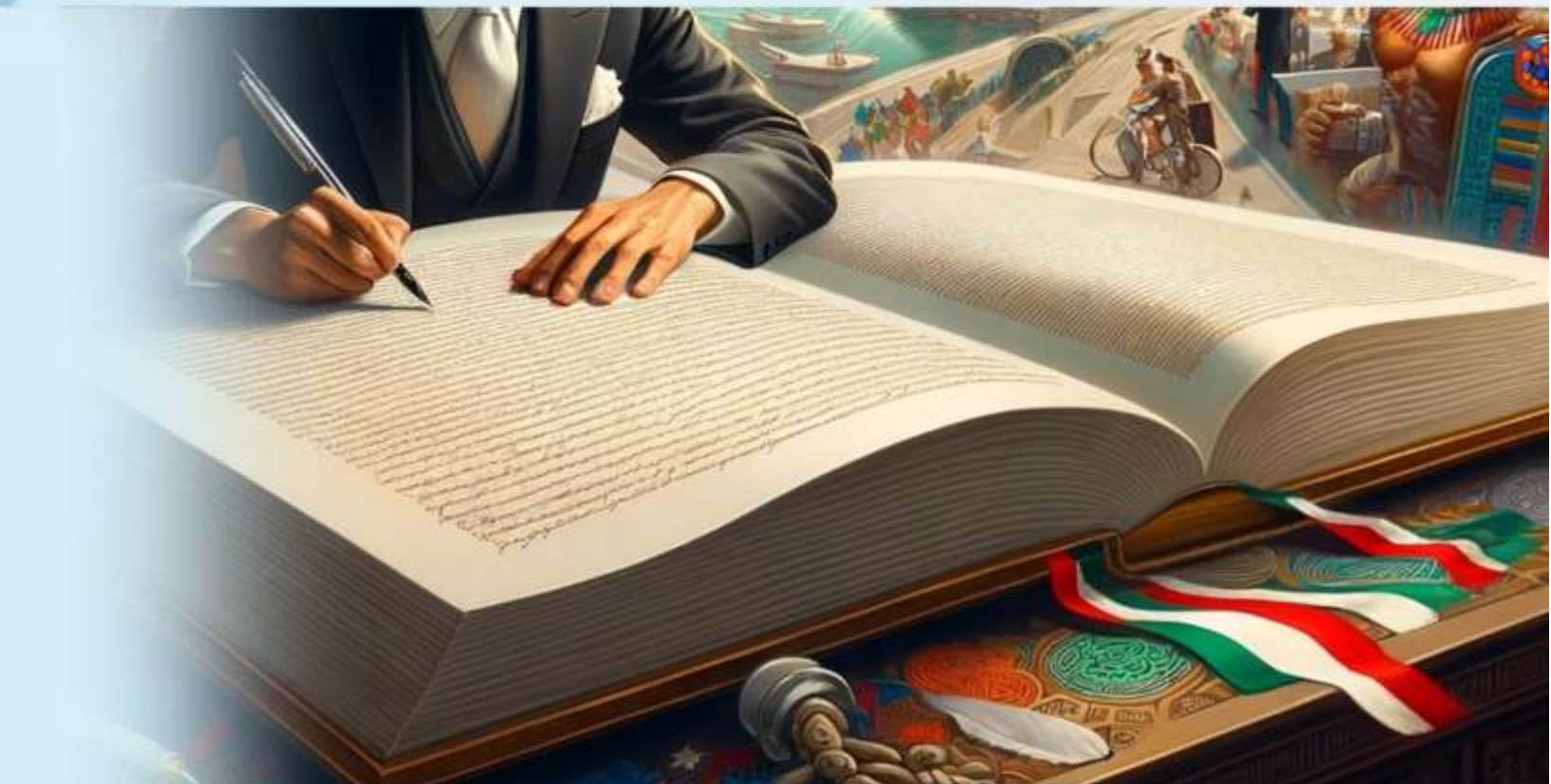
2.2.5.1 **Infraestructura deportiva y espacios públicos.** Promover desde los gobiernos locales la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deporte.

2.2.5.2 **Mejora de la red hidráulica.** Mejora a la red hidráulica que garantice condiciones para cubrir las necesidades de las y los habitantes.



2.3 REFORMA ELECTORAL

DEMOCRACIA EN ACCIÓN





Introducción

Desde su fundación, el Partido Acción Nacional ha reconocido la relevancia del municipio y los gobiernos locales como espacios cruciales para la participación política. Esta convicción se ha convertido en una característica distintiva de nuestra forma de gobierno. Los estados y municipios han sido fundamentales para fortalecer nuestro desarrollo político e institucional desde la base, de la periferia hacia el centro. México necesita consolidar un federalismo responsable y solidario, este proceso debe fortalecer a los gobiernos locales como actores principales en la búsqueda del bienestar común.

En Acción Nacional proponemos:

2.3 REFORMA ELECTORAL

2.3.1 REFORMA ELECTORAL

- 2.3.1.1 **Fortalecimiento de los partidos.** Fortalecer el sistema de partidos elevando el umbral mínimo para que un partido político mantenga el registro.
- 2.3.1.2 **Financiamiento y topes de campaña transparentes.** Revisar el esquema de financiamiento público y los topes de campaña para limitar al máximo la intrusión indebida de dinero ilegal en las campañas electorales.
- 2.3.1.3 **Facilitar democracia directa.** Facilitar los mecanismos de democracia directa, cuyo diseño, hoy día, dificulta en lugar de facilitar la plena participación social.
- 2.3.1.4 **Candidaturas independientes justas.** Revisar y adecuar el financiamiento y el acceso a medios por parte de las personas que aspiren a una candidatura independiente.
- 2.3.1.5 **Elecciones primarias en partidos.** Establecer y regular sistemas de elecciones primarias al interior de los partidos políticos.
- 2.3.1.6 **Fortalecimiento de Órganos de Control.** Fortalecer los órganos internos de control y las instancias internas de auditoría.





- 2.3.1.7 **Perspectiva de género.** Eliminar la brecha de género en la representación política y asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas.
- 2.3.1.8 **No más “chayote”.** Promover la libertad de prensa y garantizar un acceso equitativo a la información durante las campañas electorales.
- 2.3.1.9 **Paz y seguridad en la política.** Tomaremos medidas enérgicas contra la violencia política y garantizaremos la seguridad de las y los candidatas, así como de las y los votantes.
- 2.3.1.10 **México unido y gobernable.** Fortalecer la estabilidad y gobernabilidad del país a través de reformas que promuevan la colaboración y la construcción de consensos entre partidos. No permitiremos que la fragmentación política sea un obstáculo para el progreso.
- 2.3.1.11 **Fortalecer el INE.** Asegurar la independencia del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante la implementación de tres medidas clave: establecer procedimientos transparentes para la designación de consejeras y consejeros electorales, fortalecer los mecanismos de remoción para prevenir interferencia política y otorgar un presupuesto mínimo e inmodificable, garantizando la autonomía financiera.



2.4 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TRANSPARENCIA PARA
COMBATIR LA CORRUPCIÓN





Introducción

Al enfrentar los desafíos actuales, nuestro país aspira a erradicar la corrupción y la impunidad, males que socavan el estado de derecho, la confianza pública y la democracia. En Acción Nacional, adoptamos una postura de cero tolerancia, hacia estos flagelos, enfatizando que la transparencia y el acceso a la información son derechos humanos esenciales. Nuestra visión se centra en la apertura gubernamental, fomentando la participación ciudadana y una cultura de honestidad. Creemos firmemente en la ética dentro de la política y la administración pública, comprometiéndonos a promover el bien común mediante la eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y legalidad, siempre en respeto a las leyes y con la activa colaboración de la sociedad y las instituciones.

En Acción Nacional proponemos:

2.4 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

2.4.1 HACER UNA VERDADERA CRUZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 2.4.1.1 **Desmantelar las redes de corrupción.** Desmantelar las redes y estructuras de corrupción en todos los niveles.
- 2.4.1.2 **Diferenciar la corrupción.** Establecer mecanismos para diferenciar de manera efectiva la corrupción individual de la corrupción institucionalizada, para de este modo desmantelar las redes organizadas de corrupción.
- 2.4.1.3 **Fortalecimiento institucional.** Crear y fortalecer fiscalías y órganos de control anticorrupción, garantizando su autonomía y apartidismo. Nos enfocaremos en la consolidación de una Auditoría Superior colegiada, autónoma y técnica, y en robustecer los sistemas de auditoría interna. Este enfoque busca asegurar la independencia y eficacia en la detección y prevención de actos de corrupción en la administración pública.
- 2.4.1.4 **Personas honorables en cargos de justicia.** Impulsar personas honorables en los cargos relacionados a procedimientos o impartición de justicia, respecto de actos de corrupción.



- 2.4.1.5 **Protección a denunciantes.** Se implementará un sistema nacional integral para proteger a las personas denunciantes de actos de corrupción, asegurando su anonimato, seguridad y previniendo represalias. Este sistema incluirá atención inmediata a denuncias, campañas de concientización para promover su uso e incentivos para quienes aporten información relevante. Su objetivo es crear un ambiente de confianza y seguridad que fomente la participación ciudadana activa y eficaz en la lucha contra la corrupción.
- 2.4.1.6 **Monitoreo permanente.** Realizar un monitoreo permanente de los avances de las políticas, mecanismos e instrumentos anticorrupción, con especial énfasis en el ámbito local.
- 2.4.1.7 **Tecnología contra la corrupción.** Implementar tecnologías y herramientas de análisis de datos para rastrear y auditar los recursos públicos y combatir la corrupción.
- 2.4.2 CASTIGOS EJEMPLARES A TODOS LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN
- 2.4.2.1 **Aplicación irrestricta de la Ley.** Aplicar la ley de manera irrestricta, nadie podrá estar ni al margen ni por encima de la ley, sólo así podremos combatir efectivamente la corrupción.
- 2.4.2.2 **Sanciones adecuadas.** Establecer sanciones adecuadas y acordes al daño, consecuencia de la corrupción.
- 2.4.2.3 **Base de datos nacional.** Crear una base de datos nacional que concentre información sobre actos de corrupción y sus sanciones, de forma que se puedan identificar patrones y tomar medidas preventivas.
- 2.4.2.4 **Sanciones ejemplares.** Establecer sanciones penales y administrativas ejemplares para las personas servidoras públicas que incurran en actos de corrupción, con el fin de crear un ambiente de tolerancia cero en todos los niveles.
- 2.4.3 COMBATIR EL ABUSO DEL PODER COMO UNA FORMA DE CORRUPCIÓN
- 2.4.3.1 **Disminución de la discrecionalidad.** Disminuir la discrecionalidad a través de la implementación de un sistema de auditorías eficaces en el servicio público.
- 2.4.3.2 **Combate al nepotismo y tráfico de influencias.** Fortalecer las medidas para evitar el nepotismo y el tráfico de influencias.



- 2.4.3.3 **Castigos ejemplares.** Establecer castigos ejemplares para quienes designen en cargos públicos a familiares o personas que no cumplen con el perfil.
 - 2.4.3.4 **Transparencia en la selección de personal.** Crear mecanismos transparentes y objetivos de selección de personal.
 - 2.4.3.5 **Sanciones severas y cultura de la legalidad.** Establecer sanciones severas y ejemplares para las personas funcionarias públicas que incurran en actos de corrupción, sin importar su rango o posición, y promover una cultura de la legalidad y la ética en el servicio público.
 - 2.4.3.6 **Meritocracia en el servicio público.** Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los tres órdenes de gobierno, en los tres poderes y en los organismos autónomos. El servicio público debe contar con mecanismos que promuevan la meritocracia y la capacitación constante. Debemos avanzar en la creación de cuerpos profesionales y permanentes de servidores públicos, para que los puestos en el gobierno dejen de ser un botín que se reparte atendiendo a intereses políticos o particulares.
 - 2.4.3.7 **Plataforma digital anticorrupción.** Consolidar y reforzar el Sistema Nacional Anticorrupción es una tarea crucial, que implica potenciar la Plataforma Digital Nacional hasta convertirla en el epicentro estratégico para combatir la corrupción. Esta plataforma debe estar equipada para llevar a cabo de manera integral y eficaz el procesamiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por las personas servidoras públicas.
 - 2.4.3.8 **Designaciones transparentes.** Asegurar que las designaciones efectuadas por el Congreso se realicen mediante procesos abiertos, competitivos y transparentes, fundamentados en criterios técnicos y perfiles idóneos.
- 2.4.4 EMPEZAR CON QUIENES SON VULNERABLES
- 2.4.4.1 **Auditoría superior colegiada.** Realizar las modificaciones pertinentes al marco jurídico de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para convertirla en un órgano colegiado y con plena autonomía técnica.
 - 2.4.4.2 **Seguimiento obligatorio.** Establecer en la Auditoría Superior de la Federación un mecanismo obligatorio de seguimiento para quienes presentaron inconsistencias en las auditorías realizadas en el periodo anterior.





2.4.4.3 **Eficiencia y seguimiento.** Analizar las virtudes y áreas de oportunidad de la Auditoría Superior de la Federación para que analice con eficiencia y eficacia todos los casos en donde puedan darse actos de corrupción; así como un puntual seguimiento de los mismos.

2.4.5 GASTO PÚBLICO RESPONSABLE

2.4.5.1 **Gestión de riesgos transparente.** Analizar y fortalecer los sistemas de gestión de riesgos para detectar oportunamente cuando una contratación pueda ser corrompida; por ejemplo, las contrataciones plurianuales.

2.4.5.2 **Ley de Contratación Pública.** Impulsar la creación de la Ley General de Contratación Pública en la que el procedimiento de excepción (adjudicación) no pueda ser regla y se elimine cualquier posibilidad de manejo de recursos de manera personal o discrecional, garantizando en todo momento la participación de la sociedad civil desde la planeación y hasta la entrega.

2.4.5.3 **Reglas claras en contrataciones.** Realizar las adecuaciones al marco legal y reglamentos pertinentes para hacer obligatorio el establecimiento de reglas claras y específicas en materia de contrataciones públicas que se llevan a cabo con base en la planeación presupuestal.

2.4.5.4 **Fiscalización y transparencia.** Revisar y reformar el marco jurídico del sistema de compras, adquisiciones y obras públicas para garantizar su adecuado funcionamiento, y llevar a cabo procesos permanentes de fiscalización y transparencia en todas sus etapas.

2.4.5.5 **Competencia económica.** Garantizar que todas las contrataciones públicas se hagan en condiciones de libre competencia, transparencia y equidad.

2.4.5.6 **Supervisión del gasto público.** Realizar las adecuaciones legales pertinentes para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lo haga del conocimiento público y requiera de aprobación de la Cámara de Diputados cuando pretenda realizar ajustes en la programación del gasto.

2.4.5.7 **Austeridad eficiente.** Revisar la legislación en materia de austeridad y racionalidad del gasto público, para enfocarlo a actividades productivas, así como a supervisar su ejercicio. Ya que la austeridad en este gobierno es sinónimo de ineficiencia.





- 2.4.5.8 **Observatorios ciudadanos.** Establecer Observatorios Ciudadanos que puedan supervisar y evaluar, en tiempo real, la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas gubernamentales.
- 2.4.5.9 **Detectar empresas fantasmas.** Desarrollar herramientas tecnológicas para detectar empresas y proveedores fantasma, con irregularidades fiscales o que incumplen sus responsabilidades patronales, para evitar que sean contratados por las instituciones públicas.
- 2.4.5.10 **Inhabilitación y registro público.** Fortalecer la figura de inhabilitación en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Personas Servidoras Públicas, Empresarias y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- 2.4.6 GARANTIZAR UNA TRANSPARENCIA REAL
- 2.4.6.1 **Derecho a la transparencia.** Proteger el derecho a la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, como derechos humanos que deben tutelarse en favor de la ciudadanía.
- 2.4.6.2 **Participación ciudadana.** Impulsar mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control y la evaluación de las decisiones públicas.
- 2.4.6.3 **Información obligatoria.** Establecer la obligatoriedad de los sujetos obligados a la generación de información que en solicitudes anteriores de transparencia haya sido declarada como inexistente, siempre que sea de conformidad con sus mandatos legales.
- 2.4.6.4 **Datos abiertos y protocolos públicos.** Realizar las reformas al marco jurídico mexicano para que todos los gobiernos, federal, local y municipales garanticen el acceso a la información pública a partir de plataformas nacionales de datos abiertos y protocolos públicos.
- 2.4.6.5 **Comunicación entre sujetos obligados y Órganos de Control.** Establecer lineamientos y mecanismos de comunicación entre los sujetos obligados y los órganos de control para obtener mejores resultados en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- 2.4.6.6 **Transparencia en emergencia.** Crear y promocionar plataformas abiertas de transparencia, en tiempo real, en contextos de emergencia.



- 2.4.6.7 **Autonomía del INAI.** Fortalecer al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) y garantizar su autonomía, para que sus trabajos no estén condicionados a los intereses del gobierno o de partidos políticos.
- 2.4.6.8 **Prensa gubernamental libre de corrupción.** Promover una prensa gubernamental sin corrupción, para que el ejercicio de comunicación social del gobierno se haga de manera libre, sin dependencia económica indebida, ni sesgos que puedan comprometer la veracidad de la información.
- 2.4.6.9 **Campañas de concientización.** Realizar campañas educativas y de concientización sobre los costos sociales y económicos de la corrupción. Fomentar una cultura de integridad y ética tanto en el gobierno como en la sociedad en general.
- 2.4.6.10 **Transparencia proactiva.** Consolidar una política de transparencia proactiva, para cambiar el paradigma tradicional de simplemente responder a solicitudes de información, y avanzar hacia una cultura de divulgación activa y continua de datos relevantes para la ciudadanía.
- 2.4.7 **COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS CORPORACIONES PRIVADAS**
- 2.4.7.1 **Tolerancia cero.** Establecer una política de "tolerancia cero" a la corrupción en la iniciativa privada, implementando sanciones y multas ejemplares para quienes incurran en este tipo de prácticas.
- 2.4.7.2 **Prevención del fraude.** Establecer medidas para prevenir el fraude, incluyendo la verificación de antecedentes y la implementación de controles internos efectivos.
- 2.4.7.3 **Educación ética empresarial.** Fomentar la educación ética empresarial, para que las y los empleados, así como el personal directivo comprendan la importancia de actuar con integridad y ética.
- 2.4.7.4 **Rendición de cuentas en empresas.** Fortalecer la rendición de cuentas mediante el establecimiento de sistemas de medición y evaluación del desempeño en materia de ética y cumplimiento, al mismo tiempo, ser transparente en la comunicación de los resultados.
- 2.4.7.5 **Regulación del cabildeo.** Mejorar la regulación del cabildeo en los Congresos. Los trabajos legislativos que se realizan con



representantes de las organizaciones privadas y sectores económicos deben ser transparentes, para evitar conflictos de interés y pago de favores.



PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

2.5 SEGURIDAD Y JUSTICIA

VIVIR SIN MIEDO, PAZ PARA
MÉXICO



<https://www.plataformapan2024.mx>

Introducción

Una de las razones de ser del Estado, es su capacidad para garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas. Sin seguridad no hay Estado. Desde Acción Nacional aspiramos a recuperar la paz y la seguridad de nuestro país. La reconstrucción del tejido social es un requisito indispensable para restablecer la paz en México y alcanzar el bien común. Un auténtico Estado de derecho es la base para la gobernanza democrática y para un crecimiento económico duradero, inclusivo, sostenible, al servicio de las personas y del bien común.

En Acción Nacional proponemos:

2.5 SEGURIDAD Y JUSTICIA

2.5.1 UNA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 2.5.1.1 **Prevención.** La prevención del delito será una tarea de Estado que involucrará a todos los Poderes Públicos en el ámbito de sus atribuciones. Los Órganos Autónomos, dentro de sus funciones y dentro del orden constitucional serán coadyuvantes en esta vital materia.
- 2.5.1.2 **Seguridad transversal en todas las Secretarías.** Dentro del Poder Ejecutivo, la seguridad y la prevención de la violencia y la antisocialidad será transversal. Todas las secretarías tendrán atribuciones en materia de seguridad, conforme a la naturaleza de sus correspondientes misiones institucionales.
- 2.5.1.3 **Familias seguras.** Implementar políticas y acciones focalizadas en familias con enfoque de riesgo de realizar conductas ilícitas, para la prevención de violencia en corto, mediano, largo y extendidos plazos.
- 2.5.1.4 **Vecindarios seguros.** Fomentar la creación de comités vecinales de seguridad, con visión integral, para fortalecer la vigilancia y prevención del delito a nivel comunitario, incluyendo las intervenciones situacionales que correspondan.

- 2.5.1.5 **Prevención juvenil.** Establecer programas recreativos, de intervención y educativos para personas jóvenes en riesgo de caer en la delincuencia.
- 2.5.1.6 **Fortalecer a la policía de proximidad.** Expandir y capacitar a la policía de proximidad para fomentar relaciones más cercanas entre la comunidad y las fuerzas de seguridad. Desarrollar y utilizar sistemas de inteligencia comunitaria para la prevención.
- 2.5.1.7 **Prevención integral de la violencia y enfoques prioritarios en materia de seguridad y justicia para grupos vulnerables.** Analizar detenidamente todas las causas de violencia que generan delitos contra determinados grupos sociales vulnerables, como son: mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, periodistas, personas defensoras de derechos humanos, y elementos policiacos y de seguridad tales como: agentes del ministerio público y peritos. Se desarrollarán las acciones correspondientes para disminuir los ataques a dichos sectores, así como proyectar políticas de perspectiva de vulnerabilidad para los mismos en todos los tramos de seguridad: preventivo, inteligencia, investigativo, judicial y reparación integral del daño.
- 2.5.1.8 **Patrullas rosas.** Implementar patrullas especiales compuestas por mujeres para atender casos de violencia de género.
- 2.5.1.9 **Respeto a la autoridad.** Implementar programas y campañas para crear en la sociedad respeto a la autoridad y a la ley.
- 2.5.2 CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
- 2.5.2.1 **Creación de la Secretaría de Seguridad y Justicia.** Se impone como tarea urgente una reorganización profunda e integral de las autoridades en la materia. La creación de una Secretaría de Justicia buscará ordenar el funcionamiento del sistema de seguridad por lo que se refiere a lo que deben ser las facultades del Poder Ejecutivo.
- 2.5.2.2 **Procedimientos de rendición de cuentas y transparencia.** Las fiscalías deben ser responsables de rendir cuentas y contar con un sistema de responsabilidades que hoy está colapsado. Además, estableceremos medidas estrictas para combatir la corrupción policial y aumentar la confianza en las fuerzas de seguridad, en todos los eslabones de las corporaciones.

- 2.5.2.3 **Creación de una coordinación de fiscalías.** La Secretaría de Justicia Federal comprendería la coordinación del Ministerio Público, que tendrá asegurada autonomía funcional y operativa en el ámbito de sus funciones de investigación y litigación, así como de las policías preventivas y de investigación.
- 2.5.2.4 **Autonomía de las Fiscalías.** Se impulsará lo que llamaremos la verdadera autonomía del Ministerio Público que es aquella que garantiza la independencia y plenitud de responsabilidad del agente del Ministerio Público en las carpetas de investigación en que participe, excluyendo interferencias de todo tipo: políticas, laborales, jerárquicas, salariales.
- 2.5.2.5 **Evaluación y control.** Lo anterior se realizaría con un sistema reforzado de designación por perfiles y mecanismos de evaluación con controles sociales.
- 2.5.3 REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD
- 2.5.3.1 **Justicia sin excepciones.** Implementaremos mecanismos efectivos para garantizar que las leyes se apliquen de manera justa y equitativa para toda la ciudadanía, sin excepciones.
- 2.5.3.2 **Eliminación de obstáculos y distorsiones generadoras de corrupción.** En el acceso a la justicia se revisarán y perfeccionarán todos los procesos y mecanismos existentes para eliminar aquellos que lo obstaculizan o generan distorsiones que desembocan en actos de corrupción.
- 2.5.3.3 **Atención inmediata a la ciudadanía.** Se privilegiará la atención inmediata y se utilizarán todos los adelantos de las tecnologías de información para este cometido: verdaderos sistemas de denuncias en línea (los existentes en la actualidad carecen de mecanismos eficaces de seguimiento, son simulaciones o tienen muchas limitaciones); sistemas de ratificación y comparecencias de manera remota; gestoría y asesoría permanente y en línea para víctimas; sistemas robustos para la gestión de soluciones alternas en todos los tramos, tanto en justicia cívica, administrativa, civil, familiar, laboral, mercantil, penal.
- 2.5.3.4 **Transición a un “Modelo Policial Civil”.** La Guardia Nacional será una corporación con mando civil garantizado. Se realizará un proceso de transición ordenado y fiscalizado por instancias nacionales e

internacionales para imprimirle una naturaleza civil. Se establecerán todos los procesos necesarios para reconvertir al personal castrense en un policía integral con procesos reforzados de certificación.

- 2.5.3.5 **Reconocimiento social.** Impulsar que el trabajo policial, sin importar el nivel de gobierno, sea valorado socialmente y brinde beneficios justos, incluyendo prestaciones adecuadas, apoyos de seguridad social y educativos para las familias involucradas. Implementar un modelo policial civil basado en el principio de subsidiariedad, donde la seguridad sea responsabilidad de la comunidad y el gobierno local.
- 2.5.3.6 **Profesionalización integral de policías.** Garantizar una capacitación y profesionalización continua para el personal de las policías federales, estatales y municipales, con estándares de excelencia y acceso a tecnología de vanguardia.
- 2.5.3.7 **Recuperar programas exitosos.** Reinvertir en programas estatales y municipales de seguridad efectivos, como el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), priorizando su mejora, consolidación y expansión.
- 2.5.3.8 **Uso responsable de la fuerza.** Evaluar y reformar las políticas de uso de la fuerza para garantizar que se ajusten a estándares internacionales de derechos humanos y minimizar su aplicación a situaciones de estricta necesidad. Al efecto, se capacitará y entrenará a las fuerzas policiales, de los tres niveles de gobierno, en la aplicación de la legislación en la materia.
- 2.5.3.9 **Protección a las y los testigos, víctimas y personas servidoras públicas que participen en procesos penales.** Aplicar la legislación existente en materia de protección de personas, en programas de protección, para garantizar su seguridad y facilitar el desarrollo de las investigaciones y procedimientos judiciales.
- 2.5.3.10 **Justicia con perspectiva de género.** Asegurar que la perspectiva de género sea una parte integral de las investigaciones y procesos judiciales relacionados con la violencia contra las mujeres.
- 2.5.3.11 **Capacitación en derechos humanos.** Brindar capacitación constante en derechos humanos a las y los agentes de seguridad.
- 2.5.3.12 **Investigación profesional.** Impulsar políticas públicas que aseguren una atención profesional y efectiva por parte de todas las autoridades involucradas en investigaciones criminales, con total

profesionalismo y transparencia, eliminando cualquier indicio de impunidad.

- 2.5.3.13 **Mayor uso de la tecnología.** Utilizar tecnología avanzada, como análisis de datos y reconocimiento facial, para resolver casos de manera más eficiente.

2.5.4 SERVIDORES PÚBLICOS

- 2.5.4.1 **Cargas de trabajo justas.** Revisar y ajustar las cargas de trabajo en los procesos judiciales para que sean razonables y cumplan con estándares internacionales, evitando la saturación y garantizando una justicia eficaz.
- 2.5.4.2 **Condiciones dignas para personas servidoras públicas.** Garantizar que las y los trabajadores de la justicia cuenten con un entorno de trabajo propicio y se les reconozca su importancia en la sociedad.
- 2.5.4.3 **Reformular las cargas investigativas entre el ministerio público y la policía.** Revisaremos la rectoría de investigación del Ministerio Público para que las policías puedan fortalecer sus capacidades de investigación en el ámbito estratégico y operativo, sin perder la conducción jurídica del Ministerio Público.

2.5.5 COMBATE A LOS DELITOS QUE MÁS DAÑAN A LA SOCIEDAD

- 2.5.5.1 **Promoción de la cultura de la denuncia.** Crear campañas para fomentar la denuncia ciudadana y garantizar la seguridad de quienes denuncian.
- 2.5.5.2 **Armonización del delito de feminicidio.** Promover la armonización del delito de feminicidio en todo el país para eliminar la disparidad en su clasificación y perseguir de manera efectiva los homicidios violentos de mujeres.
- 2.5.5.3 **Prevención del homicidio.** Implementar programas específicos de prevención de homicidios, enfocándose en zonas con altos índices de violencia.
- 2.5.5.4 **Prevención del ciberdelito.** Impulsar una Ley General en la materia, que homologue los delitos, se aclaren las competencias y se establezcan las técnicas especiales de investigación en la materia. Establecer equipos especializados en ciberseguridad y promover la concienciación sobre la prevención del ciberdelito.

- 2.5.5.5 **Prevención del robo en transporte público.** Incrementar la seguridad en el transporte público y promover campañas de concienciación. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, toda vez que las y los delincuentes utilizan la existencia de diferentes jurisdicciones para lograr impunidad.
- 2.5.5.6 **Combate al secuestro.** Fortalecer las unidades de investigación y respuesta a secuestros, y promover campañas de prevención.
- 2.5.5.7 **Tipificar el delito de narcoterrorismo.** Generar un nuevo modelo que permita perseguir y castigar a quienes realizan conductas de terrorismo siendo que pertenecen a grupos criminales del narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico ilícito de armas, entre otros delitos, con instrumentos investigativos especializados en los que se puedan aplicar los instrumentos de asistencia y cooperación internacional, excluyendo las implicaciones que conlleva el fenómeno de terrorismo ideológico.
- 2.5.5.8 **Combate a la extorsión.** Se impulsará una Ley General para prevenir y combatir la extorsión. Dotar de instrumentos legales pertinentes para el combate a la extorsión, delito que se está cometiendo por grupos del crimen organizado. Fortalecer las investigaciones y castigos a las y los extorsionadores, y promover la capacitación, apoyo y reparación a empresas para prevenirla y contar con acceso a la justicia.
- 2.5.5.9 **Seguridad en zonas fronterizas.** Reforzar la seguridad en las zonas fronterizas para combatir el tráfico ilegal de personas y mercancías.
- 2.5.5.10 **Combate a la corrupción.** Fortalecer las instituciones de control y promover la implementación de mecanismos internos de denuncia de corrupción en tiempo real, permitiendo reportes de personas alertadoras, personas denunciantes anónimas y garantizando el debido proceso, la protección reforzada, así como la posibilidad de que las y los denunciantes obtengan una compensación o recompensa de lo recuperado. Asegurar que nadie pueda obstruir el acceso a la justicia de una víctima directa o indirecta en materia de corrupción.

2.5.6 REFORMAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA

- 2.5.6.1 **Inteligencia y análisis criminal.** Reformar el sistema de inteligencia para que la seguridad nacional regrese al ámbito que le corresponda en la Administración Pública Federal (Secretaría de Gobernación), mientras que la inteligencia de seguridad pública debe enfocarse a dicho ámbito con productos de inteligencia que permitan inhibir y conjurar hechos criminales.
- 2.5.6.2 **Investigación eficiente y eficaz.** Desarrollar mecanismos investigativos que permitan superar el esquema poco eficaz de la flagrancia como instrumento para abatir la impunidad. Fortalecer las unidades de inteligencia policial para anticipar y prevenir actividades del crimen organizado.
- 2.5.6.3 **Asistencia y cooperación internacional.** Cooperar con otros países en la lucha contra el crimen transnacional, el tráfico de drogas y el lavado de dinero.
- 2.5.6.4 **Control de armas.** Se deberán utilizar todos los recursos diplomáticos y legales para que la cooperación de los Estados Unidos implique medidas verdaderamente efectivas para eliminar de manera definitiva el acceso ilegal a armas de asalto por parte de los grupos criminales de nuestro país.
- 2.5.6.5 **Estrategia nacional para prevención y combate al lavado de dinero y para la recuperación de activos.** Desarrollar un sistema que involucre a diversas autoridades, de los tres ámbitos de gobierno, para prevenir y combatir el lavado de dinero, delitos conexos y precedentes, así como para robustecer las acciones de recuperación de activos al crimen organizado. Lo anterior supone realizar una reforma legislativa integral tanto en aspectos sustantivos como procesales y orgánicos. Se propondrá la revisión y actualización de todos los tramos concernidos, desde la inteligencia financiera, el sistema de reporte que actualmente presenta insuficiencias y disfunciones, los tipos penales, facultades de investigación y judicialización, así como la coordinación entre las autoridades encargadas de estas funciones.
- 2.5.6.6 **Educación en derechos humanos.** Promover programas de educación sobre derechos humanos y ética en las fuerzas de seguridad.

2.5.7 JUSTICIA Y PROCESO PENAL

- 2.5.7.1 **Derechos en el proceso penal.** Nos comprometemos a garantizar el derecho a la presunción de inocencia y a un juicio justo y expedito para todas las personas acusadas de delitos, asegurando tiempos razonables.
- 2.5.7.2 **Reforzamiento de mecanismos alternos de solución de controversias penales.** Gestión reforzada de mecanismos alternos de solución de controversias penales y robustecer las unidades de supervisión de medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso.
- 2.5.7.3 **Reinserción real.** Impulsaremos una verdadera reinserción para quienes cometieron delitos, ofreciéndoles una oportunidad de vida en sociedad y promoviendo la convivencia saludable.
- 2.5.7.4 **Dignidad en el sistema penitenciario.** Trabajaremos para que el sistema penitenciario respete los derechos humanos de las personas privadas de libertad, promoviendo su reinserción y previniendo la reincidencia.
- 2.5.7.5 **Servicios postpenales.** Desarrollar una política pública de servicios postpenales que garantice procesos de reinserción efectivos y permanentes.
- 2.5.7.6 **Revisión de figuras violatorias de derechos humanos.** Analizar las figuras, entre ellas la prisión preventiva oficiosa, que podrían ser violatorias de derechos humanos, en cumplimiento con los estándares internacionales y jurisprudencia de la materia.

2.5.8 ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

- 2.5.8.1 **Asistencia jurídica efectiva.** Reactivar y fortalecer los mecanismos de asistencia jurídica que no están funcionando adecuadamente para que los ciudadanos tengan acceso a la justicia sin obstáculos.
- 2.5.8.2 **Mayor protección a víctimas.** Brindar apoyo integral a las víctimas de delitos, incluyendo asesoría legal y apoyo psicológico. Reforzaremos los programas de protección, garantizando su seguridad y la de sus familiares.

- 2.5.8.3 **Atención a víctimas de violencia doméstica.** Fortalecer los servicios de apoyo a víctimas de violencia doméstica y promover la educación en igualdad de género.
- 2.5.8.4 **Acceso a la justicia para grupos vulnerables.** Asegurar que los grupos vulnerables tengan igualdad de acceso a la justicia.
- 2.5.8.5 **Agenda de paz para víctimas.** Construir una agenda de paz, que parta del acceso de las víctimas y sus familias a la justicia, la verdad y a la reparación integral.
- 2.5.8.6 **Participación ciudadana.** Promoveremos la participación activa de la sociedad en la formulación de políticas y programas relacionados con las víctimas, asegurando una voz representativa.
- 2.5.8.7 **Fortalecimiento de instituciones de atención a víctimas.** Reforzaremos las instituciones de atención a víctimas, dándole al Sistema Nacional de Atención a Víctimas un papel rector sobre otros subsistemas. Estableceremos una Comisión Ejecutiva para casos graves y confiaremos la atención ordinaria a la Asesoría Jurídica Federal. Además, fortaleceremos administrativa y presupuestalmente a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, brindando apoyo directo a las familias buscadoras.
- 2.5.8.8 **Armonización legal y atención diferenciada.** Defenderemos la armonización de la Ley General de Víctimas y su efectividad creando mecanismos para ello. También buscaremos regímenes de atención diferenciados para distintos tipos de víctimas: de violaciones graves de derechos humanos, de violaciones a derechos humanos y de delitos.
- 2.5.8.9 **Refuerzo al mecanismo de protección.** Fortaleceremos administrativa y presupuestalmente el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, garantizando la seguridad de aquellos que luchan por los derechos fundamentales.
- 2.5.8.10 **Justicia transicional para todas las personas.** Promoveremos una justicia transicional profunda para resolver abusos del pasado, asegurando que las y los responsables de violaciones a derechos humanos no queden impunes. Retomaremos las experiencias exitosas a nivel mundial en materia de Justicia Transicional y gestionaremos su implementación en el país.



2.5.8.11 **Registro de memoria.** Crearemos un registro de memoria que documente casos de violaciones a derechos humanos, con un enfoque pedagógico, para concientización y creación de museos memoriales.





MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES
PARA TODOS

EJE 3

<https://www.plataformapan2024.mx>

3.1 DESARROLLO DEL CAMPO

CULTIVAMOS UN FUTURO DE
PROSPERIDAD Y EQUIDAD





Introducción

México, con su tierra fértil y profunda tradición agraria, es un país rico en recursos naturales y capacidad agrícola, esenciales para su historia y cultura. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en el sector agrario que impactan a millones. El campo mexicano, crucial para la vida diaria y el progreso económico, requiere atención y revitalización. Acción Nacional se compromete a reactivar este sector, considerándolo fundamental para el bienestar nacional y el desarrollo equitativo de todas las regiones del país. Con políticas enfocadas y una visión clara, vamos a fortalecer el campo y a asegurar un futuro próspero y sostenible para México.

En Acción Nacional proponemos:

3.1 DESARROLLO DEL CAMPO

3.1.1 PRODUCCIÓN ALIMENTARIA

- 3.1.1.1 **Más producción local y de exportación.** Recuperar la capacidad para que México produzca alimentos de consumo local y de exportación para ser un competidor clave en el mercado global de alimentos.
- 3.1.1.2 **Más apoyo a las y los agricultores.** Dar a las y los agricultores herramientas y conocimientos para mejorar su producción.
- 3.1.1.3 **Aprender de las buenas prácticas.** Vamos a encontrar y promover formas de hacer las cosas mejor. Trabajaremos con el gobierno y las empresas para ayudar a las y los agricultores a ser más productivos.
- 3.1.1.4 **Adaptarse al cambio climático.** El clima está cambiando, y necesitamos nuevas formas de producir y consumir alimentos. Nos ocuparemos de eso para un futuro más seguro.

3.1.2 EL CAMPO UN PILAR DE LA ECONOMÍA





- 3.1.2.1 **Apoyar al campo con más inversión.** Vamos a destinar más recursos al campo mediante la creación de programas especiales para la agricultura. Queremos que el campo crezca y prospere.
 - 3.1.2.2 **Mercados locales fuertes.** Promoveremos la venta de productos locales para que los agricultores vendan más y obtengan mejores precios.
 - 3.1.2.3 **Menos impuestos para el campo.** Reduiremos los impuestos para las y los agricultores.
 - 3.1.2.4 **Combatir la violencia y la inseguridad en el campo.** La seguridad promoverá las actividades agrícolas y el acceso a mercados y servicios esenciales.
- 3.1.3 DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN EL CAMPO
- 3.1.3.1 **Crédito fácil para el campo.** Facilitaremos el acceso a créditos para que las y los agricultores puedan invertir y crecer.
 - 3.1.3.2 **Tecnología para el campo.** Llevaremos tecnología al campo para hacer la agricultura más eficiente.
 - 3.1.3.3 **Más apoyo para organizaciones rurales.** Vamos a ayudar a las organizaciones en el campo, y nos aseguraremos de que también incluyan a las mujeres. Esto hará que sean más efectivas y justas.
 - 3.1.3.4 **Incluir a todas las personas, especialmente a las más necesitadas.** Todas las personas deben ser parte de nuestro plan, especialmente las que tienen menos. Trabajaremos en conjunto para que nadie se quede atrás.
 - 3.1.3.5 **Combatir la corrupción provocada por el uso criminal de los programas sociales.** Ello, a través de auditorías avanzadas, políticas de transparencia reforzadas, un ente regulador independiente, canales de denuncia ciudadana, y capacitación ética para funcionarios. Con revisiones y ajustes regulares, buscamos asegurar una distribución justa y efectiva de los recursos, beneficiando a la sociedad en su conjunto.



3.2 ECONOMÍA

PROSPERIDAD Y
CRECIMIENTO PARA
TODOS





Introducción

En Acción Nacional, nuestra propuesta política se enfoca en mejorar la economía de las familias en México de diversas maneras. Queremos reformar el sistema fiscal para beneficiar a las personas y las comunidades, promover leyes que fomenten un crecimiento económico justo, implementar un ingreso básico universal, garantizar viviendas y servicios dignos, y mejorar el transporte público. También nos comprometemos a apoyar el emprendimiento, el empleo digno y el desarrollo económico digital, así como a promover la competencia justa y atraer inversionistas. Además, buscamos revitalizar la economía agrícola y mejorar la productividad en el campo. En Acción Nacional, buscamos un desarrollo equitativo y seguro para todas las familias mexicanas.

En Acción Nacional proponemos:

3.2 ECONOMÍA

3.2.1 PROMOVER UN NUEVO RÉGIMEN FISCAL EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS

3.2.1.1 **Nuevo Pacto Fiscal para más beneficios.** Se debe tener una redefinición del pacto fiscal mediante reformas a la Constitución, a la ley de coordinación fiscal y al sistema nacional de coordinación fiscal que garantice beneficios a las entidades, municipios y alcaldías (ver apartado fiscal).

3.2.2 PROPONER REFORMAS LEGALES A FAVOR DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS.

3.2.2.1 **Crecimiento económico con igualdad.** Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado, que está orientada al crecimiento económico con igualdad de oportunidades, poniendo en el centro a la persona.



- 3.2.2.2 **Acceso a viviendas y servicios dignos.** Lograr que las y los trabajadores tengan acceso a viviendas y servicios públicos dignos y de calidad.
- 3.2.2.3 **Transporte público limpio y seguro.** Impulsar políticas públicas que permitan un transporte público limpio, digno, seguro y eficiente. **favorecer el uso de transporte público, accesible a todas las personas, y de buena calidad.**
- 3.2.2.4 **Nuevas oportunidades para personas adultas mayores y personas con discapacidad.** Crear estímulos fiscales para la contratación en la iniciativa privada de personas adultas mayores, sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, así como personas con discapacidad.
- 3.2.3 TRABAJO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO
- 3.2.3.1 **Fomento al emprendimiento desde la escuela.** Promover el emprendimiento y la innovación desde la educación básica.
- 3.2.3.2 **Trabajos dignos para las personas jóvenes.** Fomentar el empleo formal y dignamente remunerado para las y los jóvenes.
- 3.2.3.3 **Vínculos de universidades con empresas.** Promover políticas públicas de vinculación con las universidades para el fomento de las incubadoras empresariales.
- 3.2.3.4 **Impulso a las pequeñas empresas.** Apoyar a las MIPyMEs y una reforma al concepto de las asociaciones público-privadas (APP).
- 3.2.3.5 **Protección a microempresas en emergencias.** Crear un fondo permanente para que las microempresas siempre estén protegidas frente a emergencias económicas, políticas y sanitarias.
- 3.2.3.6 **Desarrollo digital e inclusión financiera.** Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y la consolidación de la economía digital.
- 3.2.3.7 **Inteligencia de mercado.** Crear unidades de inteligencia de mercado con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.
- 3.2.3.8 **Menos impuestos para empresas.** Reducir hasta 25% la tasa del ISR corporativo con el propósito de generar reinversión de utilidades de las empresas.

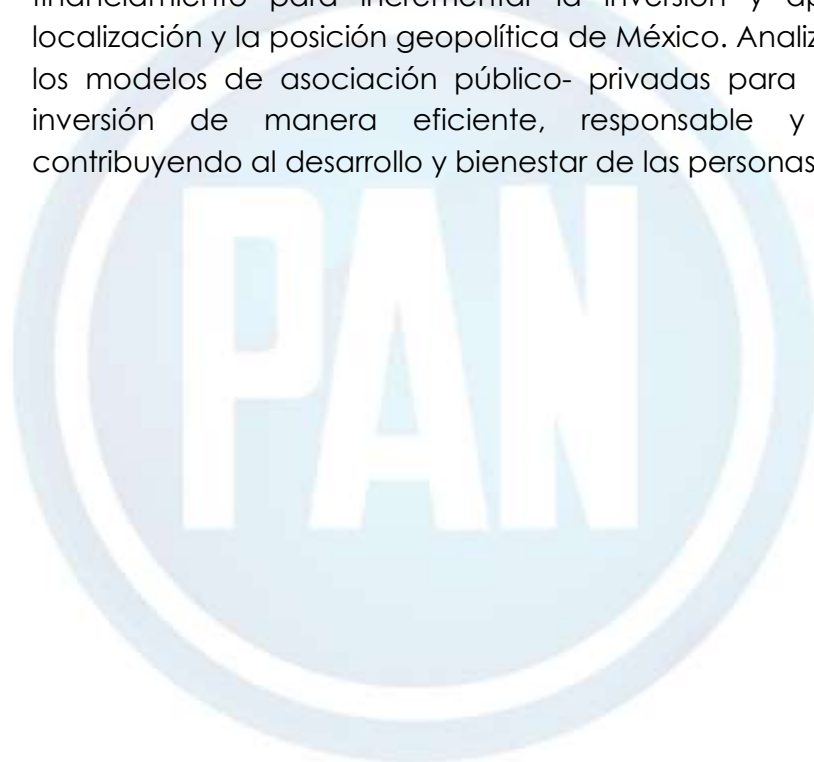


- 3.2.3.9 **Incentivos fiscales para inversiones en activos.** Crear nuevos incentivos fiscales bajo el esquema de deducciones a la inversión en activos fijos (no topar las deducciones).
- 3.2.3.10 **Deducibilidad de prestaciones sociales.** Impulsar incentivos de deducibilidad para las prestaciones sociales en las empresas.
- 3.2.3.11 **Equilibrio trabajo-familia y cuidados.** Impulsar políticas orientadas al balance trabajo-familia, así como esquemas alineados al sistema nacional de cuidados para incentivar la calidad de vida de las personas trabajadoras, a partir de alianzas público-privado.
- 3.2.3.12 **Mejores salarios y empleos.** El incremento al salario no es suficiente, se deben promover políticas para que los empleos sean bien pagados.
- 3.2.3.13 **Mecanismos fiscales para la sociedad civil organizada.** Reactivar la participación de la sociedad civil organizada, organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en temas que fomenten la solidaridad y la subsidiaridad mediante mecanismos fiscales que permitan su contribución en causas de beneficio a la comunidad.
- 3.2.4 LIBRE COMPETENCIA CON ROSTRO HUMANO.
- 3.2.4.1 **Competencia justa.** Fortalecer a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) tanto jurídica como presupuestalmente para evitar los monopolios en todos los sectores económicos.
- 3.2.4.2 **Aumentar la productividad nacional.** Implementar políticas de Estado que impulsen el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía nacional.
- 3.2.4.3 **Cambiar el modelo económico.** Empezar medidas legislativas que desmantele al actual modelo económico populista e impulsar uno que responda a los objetivos de la economía social de mercado.
- 3.2.4.4 **Bonos educativos para jóvenes:** Promover bonos educativos para que las y los jóvenes puedan decidir en qué escuela o universidad quieren estudiar.
- 3.2.5 RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA DE LOS INVERSIONISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS





- 3.2.5.1 **Atraer inversiones y ampliar el mercado.** Recuperar el Consejo de Promoción Económica que permita ampliar el mercado, tanto nacional como al extranjero.
- 3.2.5.2 **Más gasto en obra pública.** Incrementar el Producto Interno Bruto mediante un aumento en el gasto destinado a obras públicas que impulse el desarrollo económico.
- 3.2.5.3 **Nuevos esquemas de financiamiento.** Impulsar nuevos esquemas de financiamiento para incrementar la inversión y aprovechar la localización y la posición geopolítica de México. Analizar e impulsar los modelos de asociación público- privadas para multiplicar la inversión de manera eficiente, responsable y sustentable contribuyendo al desarrollo y bienestar de las personas y sociedad.



3.3 INFRAESTRUCTURA

EDIFICANDO LAS BASES
PARA TODOS



Introducción

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que las “infraestructuras públicas de calidad ayudan al crecimiento, a la mejora del bienestar y a la creación de puestos de trabajo”; sin embargo, la toma de decisiones del gobierno actual ha generado distorsiones sistemáticas en la aplicación del gasto de infraestructura de obra pública que impacte de manera positiva la competitividad de la economía de las y los mexicanos.

En Acción Nacional proponemos:

3.3 INFRAESTRUCTURA

3.3.1 EL DISEÑO ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA

- 3.3.1.1 **Diseño humanista de la estrategia de infraestructura.** Es fundamental establecer una estrategia nacional de infraestructura con visión humanista, es decir, que los suministros de los servicios públicos a través de la infraestructura satisfagan las necesidades de la vida humana y de los hogares, en relación a la salud, vivienda, comunicaciones, etcétera.
- 3.3.1.2 **Diseñar entre los gobiernos locales y federales una estrategia nacional de infraestructura.** Es fundamental la coordinación entre gobiernos locales y federal para ejecutar planes de infraestructura de largo plazo con el objetivo de evitar el despilfarro de recursos que generan distorsiones regionales.
- 3.3.1.3 **Diseñar un marco regulatorio de infraestructura.** Es fundamental que los proyectos de infraestructura económica, social y de gobiernos sean atractivos para la sociedad e inversionistas, es decir, establecer un marco regulatorio que eleve el valor social de la infraestructura
- 3.3.1.4 **Diseñar un marco de auditorías de infraestructura.** Es fundamental que la información sobre los contratos para infraestructura sean lo más transparentes que permitan la recopilación sistemática de los presupuestos ejercidos, así como su desempeño y que las auditorías presenten seguimientos puntuales.
- 3.3.1.5 **Diseñar un plan de infraestructuras complementarias.** Es fundamental identificar aspectos de complementariedad de



infraestructura entre diversos sectores, por ejemplo, las carreteras son complemento de la infraestructura en viviendas, etcétera.

3.3.2 LA INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE CONSULTA EN INFRAESTRUCTURA

- 3.3.2.1 **Articular los diferentes criterios de evaluación de los proyectos.** Es fundamental que el gobierno establezca un sistema de recopilación de información sobre los avances de los proyectos de infraestructura y principalmente con la divulgación de la información.
- 3.3.2.2 **Articular mecanismos para que los proyectos sean sostenibles.** Establecer el equilibrio entre los costos sociales de los proyectos de infraestructura y el marco presupuestario de las finanzas públicas a fin de evaluar riesgos de sostenibilidad.
- 3.3.2.3 **Articular procesos de indicadores de referencia de los proyectos.** Fomentar el uso de herramientas que permitan tomar decisiones con fundamento regulatorio con el fin de hacer evaluaciones de impacto de los proyectos; así como una buena rendición de cuentas.
- 3.3.2.4 **Articular procesos de legitimidad de infraestructura.** Fomentar y desarrollar políticas con normativas de los proyectos de infraestructura que sean abiertos y transparentes, que permitan observaciones de las y los expertos nacionales e internacionales.
- 3.3.2.5 **Articular una agenda incluyente de infraestructura.** Integrar procesos de consulta de acuerdo al tamaño de los proyectos de infraestructura basados en el interés de las y los mexicanos para lograr que los proyectos no fracasen. Es decir, la agenda de los proyectos debe ser abierta y de consulta.
- 3.3.2.6 **Articular una propuesta de iniciativa de Ley para la creación de un Órgano de Infraestructura Nacional.** A través de un Órgano de Infraestructura Nacional, se podrán crear y ejecutar proyectos de infraestructura de largo plazo con sostenibilidad presupuestal.



PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

3.4 INNOVACIÓN

UN FUTURO DIGITAL





Introducción

México requiere urgentemente una revolución tecnológica en su administración pública, que supere la actualización de sistemas existentes y promueva innovaciones continuas para enfrentar retos como el cambio climático y enfermedades infecciosas. Esta transformación debe incluir el rechazo a recortes presupuestales y burocracia obsoleta, adoptando en su lugar tecnologías que mejoren la vida de la ciudadanía y la coloquen en el centro de la gestión gubernamental. Es esencial una colaboración entre entidades públicas y privadas para impulsar la innovación científica y tecnológica, integrada al desarrollo nacional. Se propone una reforma legislativa que incentive la investigación y la formación de personas dedicadas a la investigación, así como incentivos fiscales para fomentar la inversión privada en estos campos, respaldando una economía del conocimiento que genere valor agregado en México.

En Acción Nacional proponemos:

3.4 INNOVACIÓN

3.4.1 TRANSPARENCIA E INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE GOBIERNO

- 3.4.1.1 **Adquirir tecnologías digitales** basadas en la evaluación de los activos existentes, a fin de aumentar la eficiencia e innovación digital.
- 3.4.1.2 **Adoptar procesos tecnológicos abiertos e inclusivos** a través de tecnologías al alcance de la ciudadanía que garanticen su derecho a la accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.
- 3.4.1.3 **Actualizar las normas de rendición de cuentas y transparencia** reconociendo diferentes contextos y expectativas generadas por las tecnologías digitales y los enfoques que impulsan.
- 3.4.1.4 **Implementar políticas públicas que reduzcan las brechas digitales** existentes, es decir, solucionar la diferencia que existe entre las personas que tienen acceso o capacidad de utilizar los medios digitales, y las que no la tienen, impidiendo el surgimiento de nuevas formas de "exclusión digital".



3.4.2 GOBIERNO DIGITAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL

- 3.4.2.1 **Portales electrónicos de consulta** que permitan abordar mediante plataformas que comuniquen de manera clara y concisa cuestiones sobre derechos de la ciudadanía, organización y asignación de recursos públicos, y temas de participación ciudadana.
- 3.4.2.2 **Uso de herramientas digitales de comunicación y desarrollo de capacidades institucionales** para facilitar la participación de todos los grupos de edad y segmentos de la población, mediante la aclaración de sus derechos, responsabilidades y procedimientos formales.
- 3.4.2.3 **Medios tecnológicos que permitan identificar e involucrar a la ciudadanía** en un gobierno digital, garantizando su participación y colaboración en las decisiones públicas.
- 3.4.2.4 **Fortalecimiento de las capacidades digitales y de gestión de proyectos del sector público**, permitiendo la participación de la ciudadanía y sector no gubernamental; a fin de realizar evaluaciones tempranas de estos, ajustes correspondientes y, en su caso, las modificaciones que haya lugar.

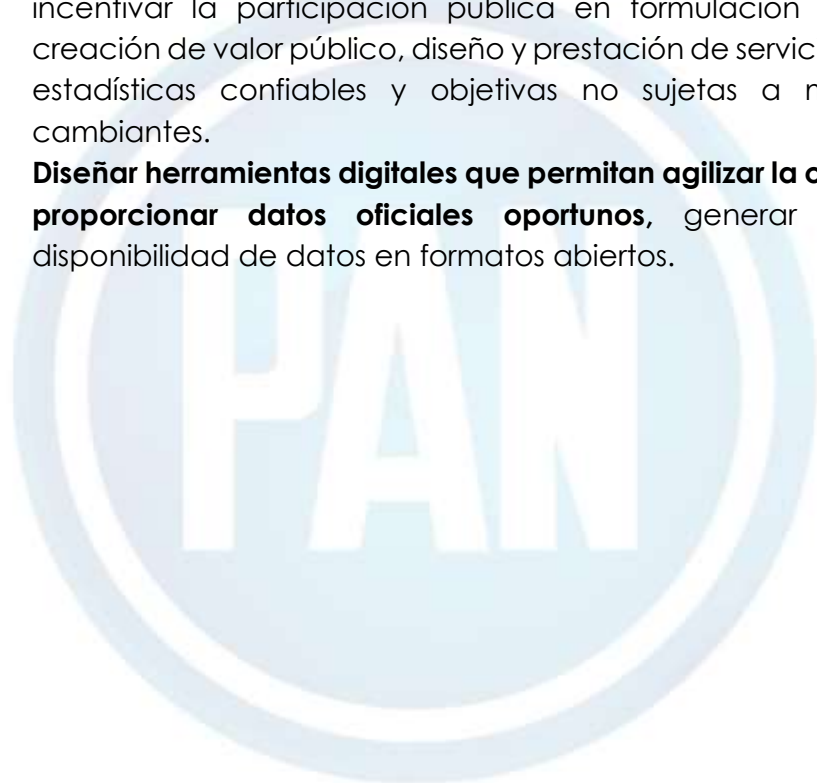
3.4.3 GOBERNANZA EFICAZ PARA LA ESTRATEGIA DIGITAL

- 3.4.3.1 **Identificar responsabilidades claras para las y los funcionarios**, a fin de garantizar la coordinación de la estrategia de un gobierno digital, evitar la duplicidad de funciones y determinar los márgenes de competencia correspondientes.
- 3.4.3.2 **Establecer un sistema de “control y equilibrio” de las decisiones del gobierno** sobre la inversión en tecnología, a fin de aumentar el nivel de rendición de cuentas y la confianza ciudadana, optimizando la toma de decisiones y la gestión de riesgos en los proyectos.
- 3.4.3.3 **Establecer marcos de evaluación y medición del desempeño de los proyectos** en todos los niveles de gobierno.
- 3.4.3.4 **Diseñar un enfoque de gestión de riesgos** para abordar cuestiones de seguridad y privacidad digitales.



3.4.4 CULTURA GUBERNAMENTAL BASADA EN DATOS

- 3.4.4.1 **Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan fomentar el almacenamiento**, acceso, uso y reutilización, de manera segura y confiable, de la creciente cantidad de datos, evidencia, estadísticas y demás indicadores relacionados con operaciones, procesos y resultados para: aumentar la apertura y la transparencia; incentivar la participación pública en formulación de políticas, creación de valor público, diseño y prestación de servicios; y generar estadísticas confiables y objetivas no sujetas a metodologías cambiantes.
- 3.4.4.2 **Diseñar herramientas digitales que permitan agilizar la obligación de proporcionar datos oficiales oportunos**, generar una mayor disponibilidad de datos en formatos abiertos.



3.5 POLÍTICA FISCAL

MENOS IMPUESTOS,
MEJOR EMPLEADOS Y MÁS
OPORTUNIDADES



Introducción

Acción Nacional tiene un compromiso con la revitalización de la economía mexicana, reconocemos que el sistema fiscal actual es un obstáculo crítico que debe ser reformado. Los impuestos, como contribuciones esenciales de la ciudadanía, deben ser justos, sencillos, competitivos, universales, y administrados con total transparencia y honradez. Un sistema tributario justo es fundamental para el progreso y bienestar de todas las y los mexicanos.

En Acción Nacional proponemos:

3.5 POLÍTICA FISCAL

3.5.1 APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

- 3.5.1.1 **Agricultura Sostenible.** Estímulos fiscales a las y los agricultores para la compra de fertilizantes.
- 3.5.1.2 **Beneficios Laborales.** Otorgar deducibilidad a las prestaciones que las personas empleadoras proporcionen a quienes trabajan para ellas.
- 3.5.1.3 **Capitalizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)** Es esencial que las y los legisladores y personas funcionarias del poder Ejecutivo tomen las medidas necesarias para restablecer el fondo a un nivel adecuado para garantizar su funcionamiento y afrontar los escenarios adversos que se puedan presentar durante el sexenio
- 3.5.1.4 **Deducciones sin Límite.** Eliminar el tope a las deducciones de las personas físicas.
- 3.5.1.5 **Educación Accesible.** Permitir la deducción total de colegiaturas en educación básica, media, media superior y superior.
- 3.5.1.6 **Finanzas Públicas Responsables.** Promover finanzas públicas sanas, que se liberen los recursos financieros que hoy el gobierno tiene acaparados con endeudamiento, es fundamental que se implemente en la Constitución o al menos en Ley como un objetivo.

- 3.5.1.7 **Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.** Se cumplirá el Artículo 72 de la Constitución, el cual dicta que el Gobierno solo puede endeudarse para financiar obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.
- 3.5.1.8 **Garantizar un presupuesto suficiente para la salud pública de las personas sin seguridad social.** Regresar a los presupuestos por persona cuando operaba el Seguro Popular con el objetivo de elevar la atención de la salud de las y los mexicanos.
- 3.5.1.9 **Gasto eficiente.** Promover iniciativas para reducir, reorientar y transparentar el gasto público, eliminando todos aquellos programas que no han cumplido con los objetivos planteados, y acotar las responsabilidades del Estado.
- 3.5.1.10 **ISR justo.** Aplicar tasa cero de ISR a las personas trabajadoras con ingresos menores a 10 mil pesos mensuales.
- 3.5.1.11 **Lucha contra la corrupción.** Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción y construir con ello un sistema fiscal basado en la confianza y en un mejor ejercicio del gasto; que al mismo tiempo regrese a la ciudadanía la facultad de decidir el mejor uso de los recursos públicos en salud, vivienda, educación y otros servicios.
- 3.5.1.12 **Menos deuda.** Reducir el nivel de endeudamiento del Gobierno federal progresivamente iniciando en 2024.
- 3.5.1.13 **Oportunidades para todos.** Estímulos fiscales para la contratación de personas jóvenes en su primer empleo y también para personas adultas con más de 45 años.
- 3.5.1.14 **Presupuesto suplementario.** Impulsar que, si los ingresos no petroleros crecen más del 5% respecto al gasto aprobado, se trate como un presupuesto adicional que requiera la aprobación de la Cámara de Diputados para asignarlo.
- 3.5.1.15 **Protección en crisis.** Aprobar una Ley de Emergencia y Recuperación Económica que proteja en tiempos difíciles a las familias, los trabajadores formales e informales, así como a las micro y pequeñas empresas.
- 3.5.1.16 **Recaudación efectiva y creciente en el tiempo.** Una reestructuración de la política fiscal para mejorar la recaudación, incentivando la formalidad a través de mecanismos más eficientes.
- 3.5.1.17 **Recursos locales.** Devolver a los estados y municipios mineros el 85% de los recursos que se recauden por derechos especiales a la

minería, a fin de que inviertan la totalidad de esos recursos en las necesidades locales y las derivadas de los efectos negativos de la actividad.

3.5.1.18 **Salud sin barreras.** Permitir la deducibilidad total de gastos médicos, medicinas y medicamentos.

3.5.1.19 **Vehículos ecológicos.** Ampliar los subsidios e incentivos fiscales para hacer accesible la adquisición de vehículos amigables con el medio ambiente.

3.5.2 APOYO A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES

3.5.2.1 **Cumplimiento en tiempo.** En el caso de que la autoridad rebase el plazo establecido en la ley, deberá importar el pago en conjunto con el interés legal causado.

3.5.2.2 **Trámites tributarios eficientes.** Profesionalizar y mejorar los trámites y servicios del sistema tributario.



3.6 TURISMO

MOTOR IMPULSOR DE
MÉXICO



Introducción

En Acción Nacional, nos comprometemos a impulsar el turismo en México, reconociendo su inmenso potencial en todas las entidades federativas, asegurando que los beneficios del turismo alcancen a cada región del país. Nuestro objetivo es posicionar a México entre los cinco mejores destinos turísticos del mundo, mediante una estrategia integral que aborde los desafíos actuales y potencie las oportunidades del sector. Nos enorgullecemos de nuestro patrimonio cultural y natural y nos esforzamos por destacarlo en el panorama mundial del turismo.

En Acción Nacional proponemos:

3.6 TURISMO

3.6.1 TURISMO DE CALIDAD

- 3.6.1.1 **Acceso a todos los rincones.** Ampliar los mecanismos de transporte para llegar a todos los lugares.
- 3.6.1.2 **Formación continua en el turismo.** Apoyar la capacitación permanente de las personas relacionadas al turismo con apoyo del gobierno.

3.6.2 FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN

- 3.6.2.1 **Turismo como actividad prioritaria de desarrollo.** Desde una perspectiva integral, en conjunto con todos los sectores de la sociedad, buscando el mayor beneficio para todos, el turismo se convertirá en una actividad económica prioritaria en la siguiente administración.
- 3.6.2.2 **Diversificación y promoción del turismo.** Consolidar los puntos turísticos existentes y ampliar el potencial de México; por ejemplo, mediante la creación y diversificación de Centros regionales Integralmente Planeados.
- 3.6.2.3 **Consolidación del turismo interno.** Aumentar el turismo interno a través de políticas públicas que permitan tener mejor acceso a las y los ciudadanos mexicanos.

- 3.6.2.4 **Estrategia digital.** Establecer los mecanismos tecnológicos necesarios para identificar el potencial turístico en México.
- 3.6.2.5 **Impulso de creación y mejora de infraestructura en zonas turísticas.**
- 3.6.2.6 **Competitividad en la oferta.** Elevar la competitividad de la oferta turística a través de medidas que compensen las acciones de otros países para mejorar las ofertas económicas para actividades como el turismo de reuniones tasa cero, estímulos fiscales a la inversión en zonas de rezago o pobreza o de inversores en nuevas zonas turísticas, además de pagos de derechos para turistas en cruceros que se destinen al mejoramiento local de la zona turística, entre otras.
- 3.6.2.7 **Fortalecer la promoción turística.** Desarrollar políticas públicas que permitan la consolidación general del turismo en México, como es que los recursos recuperados por el concepto de hospedaje se destinen al concepto de promoción turística de la región.
- 3.6.2.8 **Seguridad para el turismo.** Se propone la creación y consolidación de una policía turística, de naturaleza civil, con perspectiva de “policía de proximidad”, que pueda ser una cara amable de frente al turismo.
- 3.6.3 DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES TURÍSTICAS
- 3.6.3.1 **Apoyo a pequeños emprendimientos.** Facilidades para la creación de MIPyMES.
- 3.6.3.2 **Impulsar la creación de infraestructura turística** privada, en donde el estado brinde todas las facilidades para su impulso.
- 3.6.3.3 **Impulsar el crecimiento general de las zonas turísticas.** Se propone que las zonas cercanas a los sitios turísticos mejoren de forma paralela en materia de servicios públicos, con la finalidad de asegurar un crecimiento consistente.
- 3.6.4 DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS TIPOS DE TURISMO
- 3.6.4.1 **Diversificación.** Que participen todas las regiones en condiciones equitativas.
- 3.6.4.2 **Impulsar nuevos destinos.** Reactivar las regiones más rezagadas con potencial turístico.

- 3.6.4.3 **Respeto a los derechos.** Impulsar todos los tipos y clasificaciones de las formas de turismo existentes en el marco de la ley y el respeto a los derechos humanos.
- 3.6.4.4 **Apoyo ante desastres naturales.** Se propone que, ante desastres naturales, se generen las políticas públicas necesarias para apoyar la reactivación del turismo; esto incluye situaciones que también podrían considerarse como desastre natural por el impacto que generan como es el caso del sargazo.
- 3.6.5 INDUSTRIA COMPETITIVA
- 3.6.5.1 **Turismo competitivo para todos.** Impulsar políticas y programas que permitan una industria competitiva en materia de turismo.
- 3.6.6 TURISMO COMO PARTE DE LA AGENDA ECONÓMICA, SOCIAL Y CON BASE EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.
- 3.6.6.1 **Aumentar los recursos.** Aumentar significativamente los recursos asignados a este sector en el presupuesto nacional. en áreas clave, incluyendo la promoción y el *marketing* a nivel internacional con el fin de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos en el sector.
- 3.6.6.2 **Promoción del turismo.** Promover, ampliar y mejorar la oferta turística nacional.
- 3.6.6.3 **Posicionamiento de México en el mundo.** Impulsar todo lo necesario en el ámbito de su competencia, para posicionar a México dentro de los 5 mejores destinos de turismo en el mundo.
- 3.6.6.4 **Turismo sustentable.** Impulsar el desarrollo turístico en el marco del respeto al medio ambiente y la agenda 2030.
- 3.6.6.5 **Consolidar nuestra identidad** a través del turismo.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

3.7 MÉXICO DIGITAL

CONECTANDO EL FUTURO





Introducción

Desde Acción Nacional, estamos conscientes de la importancia de mantenerse a la vanguardia en la era tecnológica, un ámbito en constante evolución que representa tanto un desafío como una oportunidad para México. Nuestro enfoque se centra en la adaptabilidad y la innovación, entendiendo que el progreso tecnológico es fundamental para el desarrollo nacional. Creemos firmemente en la necesidad de crear un ambiente que fomente el crecimiento tecnológico, siempre con un ojo puesto en la seguridad, la ética y la sostenibilidad. Esto se alinea con nuestra visión de un México moderno, competitivo y preparado para enfrentar los retos del futuro, asegurando al mismo tiempo el bienestar y la inclusión de todas las y los mexicanos en este proceso de transformación digital.

En Acción Nacional proponemos:

3.7 MÉXICO DIGITAL

3.7.1 CONECTIVIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN UNIVERSAL SIGNIFICATIVA.

- 3.7.1.1 Garantizar el derecho humano al acceso a Internet y a las tecnologías digitales, reconociendo su importancia para el ejercicio de otros derechos fundamentales como la educación, la salud, la información, la expresión, la participación, la movilidad, el empleo y el desarrollo.
- 3.7.1.2 Reducir la brecha digital y promover la inclusión digital universal significativa de todos los sectores y grupos sociales, especialmente los más vulnerables y marginados, mediante el diseño e implementación de políticas públicas federales, estatales, municipales y sectoriales; programas y proyectos que atiendan sus necesidades, intereses y capacidades.
- 3.7.1.3 Fomentar el uso responsable, crítico y creativo de Internet y las tecnologías digitales, mediante la promoción de la educación y la cultura digital, el desarrollo de habilidades digitales y el respeto a los derechos humanos en el uso, adopción y regulación de todas las



- tecnologías digitales actuales y emergentes, como la Inteligencia Artificial.
- 3.7.1.4 Proteger la privacidad, la seguridad y la soberanía de los datos personales de los usuarios de internet y las tecnologías digitales, mediante el fortalecimiento del marco legal y normativo, la creación de mecanismos de prevención y respuesta a las amenazas cibernéticas y la sensibilización y capacitación de los usuarios, bajo los principios de neutralidad tecnológica, colaboración y participación de todas las partes interesadas.
 - 3.7.1.5 Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos de conectividad y transformación digital, mediante el uso de herramientas digitales que faciliten la comunicación, la colaboración y la transparencia.
 - 3.7.1.6 Garantizar el acceso universal, asequible y significativo a Internet de alta velocidad, mediante la inversión y el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, la promoción de la competencia y la regulación flexible y prospectiva del sector; así como el apoyo a los programas de inclusión digital universal para los grupos más vulnerables.
 - 3.7.1.7 Impulsar la transformación digital de las empresas, especialmente las MIPyMEs, mediante el fomento de la innovación, el desarrollo de capacidades, el acceso al financiamiento y la simplificación de los trámites y las obligaciones fiscales.
 - 3.7.1.8 Modernizar el gobierno y la administración pública mediante la digitalización de los servicios y los procesos internos, la mejora de la interoperabilidad, la seguridad y la transparencia de los sistemas de información y la ampliación de los canales de participación y colaboración ciudadana. Al término del sexenio, 100 por ciento de los trámites deberán estar digitalizados.
 - 3.7.1.9 Proteger los derechos y la confianza de los usuarios de Internet, mediante el fortalecimiento del marco legal y normativo, la creación de mecanismos de prevención y respuesta a las amenazas cibernéticas y la promoción de la educación y la cultura digital.
 - 3.7.1.10 Fomentar el desarrollo de la economía digital, mediante el apoyo a los sectores estratégicos como el comercio electrónico, la Industria 4.0, la Inteligencia Artificial, la Big Data, la internet de las cosas y la



economía sostenible con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

- 3.7.1.11 Impulsar el crecimiento económico, el bienestar social y la democracia realmente participativa en el país, aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías digitales y las plataformas de Internet para construir un futuro mejor para todas y todos.
- 3.7.1.12 Impulsaremos la expansión de infraestructuras para garantizar acceso equitativo a Internet en todo el país.
- 3.7.1.13 Anotaremos todas las barreras regulatorias al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
- 3.7.1.14 Implementaremos programas para dotar subsidios a la demanda y formación digital a comunidades con limitado acceso.

3.7.2 COORDINACIÓN DIGITAL.

- 3.7.2.1 **Transformación digital de gobierno.** Estableceremos un gobierno digital eficiente y transparente, simplificando trámites y promoviendo la participación ciudadana a través de plataformas electrónicas. Invertiremos en capacitación para funcionarios públicos en habilidades digitales y tecnologías emergentes.
- 3.7.2.2 **Industria y sociedad.** Facilitaremos la adopción de tecnologías digitales en sectores clave como salud, educación, manufactura, puertos y agricultura. Estimularemos la colaboración entre el sector público y privado para desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras.
- 3.7.2.3 **Economía digital e innovación tecnológica.** Crearemos incentivos fiscales para empresas que inviertan en investigación y desarrollo tecnológico.
- 3.7.2.4 **Fomentaremos ecosistemas de innovación.** incubadoras y aceleradoras para impulsar startups y emprendimientos tecnológicos. Crearemos las condiciones para desarrollar hubs tecnológicos, centros de datos y corredores regionales de innovación e intercambio de datos.
- 3.7.2.5 **Futuro digital de México.** Desarrollaremos estrategias para afrontar los retos de la Inteligencia Artificial (IA) y la automatización, garantizando la adaptación de la fuerza laboral y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Promoveremos la ciberseguridad





y la protección de datos, infraestructuras y patrimonios virtuales, asegurando la confianza en el entorno digital.





MÉXICO CON FUTURO SUSTENTABLE

EJE 4

<https://www.plataformapan2024.mx>

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

4.1 AGUA

AGUA, VIDA Y FUTURO



Introducción

Acción Nacional, en plena conciencia de la esencialidad del agua en el contexto del cambio climático, presenta una plataforma electoral sólida centrada en la conservación de este recurso vital. Nuestra visión integral aborda la gestión del agua en todas sus etapas del ciclo de aprovechamiento y utilización, no solo desde una mera perspectiva de desarrollo e infraestructura, sino de la conservación, cuidado y reinserción transversal, incluyendo la superación de desafíos tecnológicos para un futuro próspero. Reconocemos la urgencia de la crisis hídrica a nivel nacional y los obstáculos que enfrentan nuestras cuencas, lagos y mares. Proponemos una política pública que no solo aborde estos desafíos, sino que también aproveche las oportunidades que México posee en este campo, garantizando un futuro sostenible y resiliente para todos.

En Acción Nacional proponemos:

4.1 AGUA

4.1.1 LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE AGUA

- 4.1.1.1 **Acceso a servicios de calidad.** Proponemos garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento de calidad, asequibles y seguros, como herramientas esenciales para la dignidad y el sustento de las personas.
- 4.1.1.2 **Garantizar el derecho humano al agua.** El agua es un derecho humano fundamental y estratégico para la nación, en línea con los Objetivos del Desarrollo Sustentable, especialmente el objetivo 6.
- 4.1.1.3 **Desarrollo sostenible.** Nos comprometemos a impulsar una visión integral del desarrollo sostenible, centrada en la persona y basada en los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y bajo estándares de la Norma ISO18091, optimizando el uso de los recursos hídricos.
- 4.1.1.4 **Equidad en el acceso al agua.** En Acción Nacional, abogamos por abordar las desigualdades en el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento desde una perspectiva de la dignidad humana y los derechos humanos y ambientales.

- 4.1.1.5 **Erradicación de la pobreza.** Entendemos el derecho al agua como clave para erradicar la pobreza, construir prosperidad sustentable y fomentar sociedades pacíficas y prósperas en el camino al desarrollo sostenible.
- 4.1.1.6 **Gestión integral del agua.** Como las claves en la gestión del ciclo de agua y saneamiento, incluida su sustentabilidad ambiental, promoveremos la disponibilidad, accesibilidad, eficiencia, calidad, seguridad y reinserción, garantizando que el 100 % del agua residual urbana sea debidamente tratada con apoyo a los Municipios (NOM 01).
- 4.1.1.7 **Plan Nacional de captación doméstica.** Implementaremos programas para la captación de aguas pluviales en los domicilios y para la recarga de los mantos freáticos.
- 4.1.2 NUESTRA VISIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL AGUA COMO FUENTE DE ENERGÍA LIMPIA
- 4.1.2.1 **Eficiencia y durabilidad.** La vida útil de los sistemas hidroeléctricos es de alrededor de 100 años, con bajos costos de operación, que benefician a las personas consumidoras finales.
- 4.1.2.2 **Energía limpia y asequible.** El agua, como recurso estratégico, es una forma económica y limpia de producir energía. En Acción Nacional promovemos su uso en beneficio de todas las personas.
- 4.1.2.3 **Energía renovable y limpia.** Fomentaremos la generación de energía a partir de recursos hídricos, respetando el ciclo del agua, como una fuente renovable y limpia, sin impactos contaminantes.
- 4.1.2.4 **Integralidad sustentable del agua.** Impulsaremos la integralidad sustentable en el ciclo del agua, aprovechando su potencial energético, desde su origen hasta su reinserción limpia en el ambiente.
- 4.1.2.5 **Modelos conjuntos para energía y agricultura.** Recomendamos modelos conjuntos que permitan generar electricidad y regar tierras en las regiones agrícolas de regadío, maximizando el empleo del recurso.
- 4.1.2.6 **Potencial hidroeléctrico sin explorar.** Reconocemos el potencial sin explotar en dos tercios del recurso hidroeléctrico viable y lo promovemos como clave en la generación de energía renovable,

limpia y asequible, como estrategia para el combate del cambio climático y la descarbonización.

4.1.2.7 **Sostenibilidad ambiental.** La generación hidroeléctrica es duradera y sostenible, proponemos la contención y reducción de sus impactos ambientales, para la preservación de hábitats acuáticos y del ciclo integral del agua en su aprovechamiento.

4.1.2.8 **Legislación hídrica.** Proponemos una modernización y actualización de la legislación hídrica nacional, para garantizar la transversalidad en el cuidado sustentable del ciclo del agua, su aprovechamiento, reinserción y conservación, favoreciendo los nichos ecológicos naturales y su riqueza.

4.1.3 LA VISIÓN ADMINISTRATIVA QUE PROPONEMOS

4.1.3.1 **Actualización de concesiones.** Terminaremos con la desactualización de registros y títulos de concesiones, asegurando la transparencia en su otorgamiento y uso.

4.1.3.2 **Combate a patógenos y enfermedades.** Actuaremos contra la proliferación de patógenos en cuerpos de agua debido a descargas de aguas negras e inundaciones, protegiendo la salud y evitando desplazamientos de poblaciones.

4.1.3.3 **Educación y certificaciones.** Promoveremos la educación y certificaciones en eficiencia y responsabilidad en el uso del agua, en línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la ONU y la norma ISO 18091.

4.1.3.4 **Gobernanza hídrica integral.** Proponemos una gobernanza hídrica que garantice tanto el abastecimiento de calidad, como el precio accesible, así como el respeto al recurso y la promoción de un empleo eficiente, equilibrando los usos económicos y garantizando la limpieza y reinserción del agua en el ambiente.

4.1.3.5 **Modernización legislativa.** Modernizaremos la legislación hídrica, a fin de garantizar plenamente el cuidado durante todo el ciclo del agua, incluyendo concesiones, monitoreo, financiamiento y necesidades presupuestales.

4.1.3.6 **Plan nacional de cuencas.** Desarrollaremos un nuevo plan nacional y regional de cuencas hídricas, considerando el cambio climático y las necesidades de los usuarios, con base en las 757 cuencas hidrológicas en que se divide nuestro país, agrupadas en 37 regiones

hidrológicas, y en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA), garantizando la calidad y disponibilidad del agua para la población y actividades económicas.

- 4.1.3.7 **Reducción de la contaminación por plásticos.** Implementaremos políticas para reducir la contaminación de ríos, cuencas y mares por plásticos y microplásticos, protegiendo la vida silvestre y las comunidades dependientes de los recursos naturales.
- 4.1.3.8 **Transparencia y rendición de cuentas.** Estableceremos reglas de transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional y local, bajo principios de gobierno abierto.
- 4.1.3.9 **Servicios ecosistémicos hídricos.** Para garantizar el abasto y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, se busca identificar y preservar los servicios ecosistémicos hídricos mediante esquemas financieros innovadores.
- 4.1.3.10 **Recarga de acuíferos.** Impulsaremos la protección, regeneración y restauración de zonas de recarga a los mantos acuíferos, así como otras técnicas para propiciar la infiltración a acuíferos, mediante legislación y esquemas financieros.
- 4.1.3.11 **Gestión hídrica agrícola sostenible.** Fomentar tecnologías de riego eficientes, aprovechamiento de lluvia, y promover la capacitación de agricultores en prácticas sostenibles para optimizar el uso del agua en la agricultura, y así fortalecer la seguridad alimentaria frente al cambio climático.
- 4.1.3.12 **Agua de primer uso.** Intercambiaremos agua tratada municipal, por agua fresca de los distritos de riego más cercanos para consumo humano, e impulsaremos la visión hídrica integral en los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN).

4.1.4 ACCIÓN CLIMÁTICA

- 4.1.4.1 **Gestión sostenible del agua, garantizando el acceso equitativo del agua potable, considerando su relación con los servicios ecosistémicos y la justicia hídrica.** Mediante la recarga de mantos freáticos; el asegurar el consumo humano del agua; regular el consumo agrícola e industria; impulsando la educación en consumo del agua; la descontaminación de metales y arsénico con manejo de aguas residuales; tecnologías hídricas; comités ciudadanos y plantas de agua residual.



- 4.1.4.2 **Una infraestructura integral para el agua.** Diseñar una infraestructura integral para la gestión sostenible del agua, desde la captación hasta el saneamiento y que garantice su gestión sostenible.



4.2 BIODIVERSIDAD

LEY DE BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS,
EL CUIDADO DE NUESTRA RIQUEZA
NATURAL



Introducción

En Acción Nacional somos conscientes de que México es uno de los diez países megadiversos a nivel global; esto se debe a que alberga una gran variedad de ecosistemas y especies a causa de su ubicación geográfica, topografía compleja, sus mares territoriales y condiciones ambientales diversas. La enorme biodiversidad en sus distintos niveles y ámbitos, exige una gobernanza especializada y de largo plazo, acompañada de un nuevo marco legal que permita la protección integral y transversal de los ecosistemas y la biodiversidad y que permita la sustentabilidad para transitar rápida y exitosamente hacia una nación que, conservará su futuro de manera humanista, integral y responsable; que prevea y norme los procesos ecológicos y evolutivos (depredación, competencia, dispersión, ciclo de nutrientes, etc.). Consideramos que la protección jurídica de los animales y ecosistemas son una cuestión ética y moral fundamental en una sociedad que aspira al desarrollo, la equidad y la compasión.

En Acción Nacional proponemos:

4.2 BIODIVERSIDAD

4.2.1 BIODIVERSIDAD

- 4.2.1.1 **Fortaleceremos las áreas protegidas.** Ampliando su cobertura terrestre y marina al 30 % para 2030.
- 4.2.1.2 **Impulsaremos la conectividad de paisajes.** Integrando corredores biológicos entre reservas.
- 4.2.1.3 **Desarrollaremos planes específicos de conservación.** Con la recuperación de especies endémicas en peligro.
- 4.2.1.4 **Promoveremos la agricultura sustentable.** Preservando las especies agrícolas locales y adaptadas, cuidando de que no se alteren los ecosistemas naturales regionales.
- 4.2.1.5 **Fortaleceremos la investigación científica.** Sobre diversidad biológica y servicios ecosistémicos.
- 4.2.1.6 **Mejoraremos los sistemas de monitoreo ambiental.** Para detectar cambios tempranos.
- 4.2.1.7 **Impulsaremos una bioeconomía.** Basada en el aprovechamiento sostenible de recursos biológicos.

- 4.2.1.8 **Rescataremos la fauna marina.** Apoyaremos la creación de centros de rehabilitación y rescate de animales marinos en zonas costeras para su protección y conservación.
- 4.2.1.9 **Inclusión Integral para la Preservación Ecosistémica.** Incorporaremos económica, técnica y socialmente a los habitantes en los diversos ecosistemas, para la protección, restauración y conservación de dichos nichos y su biodiversidad.
- 4.2.1.10 **Trabajo gubernamental en equipo.** Impulsaremos la transversalización entre dependencias de todos los órdenes, de las políticas públicas en términos de conservación de ecosistemas y biodiversidad para garantizar acciones conjuntas.
- 4.2.1.11 **Valoración de ecosistemas.** Valoraremos económicamente los servicios ambientales de los ecosistemas, incluyendo suelo, territorio y las personas que lo cuidan, para el desarrollo sostenible y resiliente.
- 4.2.1.12 **Actualización legislativa y normativa.** Actualizaremos la conservación de ecosistemas y biodiversidad, incluyendo los programas de manejo en áreas naturales protegidas. Elevando sanciones por daños a ecosistemas.
- 4.2.1.13 **Desarrollar mecanismos financieros.** Innovaremos, con base en una economía circular, para la conservación de la biodiversidad.
- 4.2.1.14 **Cumplir los compromisos del Convenio del Marco mundial Kunming-Montreal (2022), sobre la diversidad biológica.** Para la conservación efectiva en:
- Fortalecer áreas protegidas:**
- Aumentaremos la cobertura de áreas terrestres y marinas protegidas a por lo menos 30 % para 2030, con énfasis en áreas de importancia ecológica.
 - Aseguraremos el manejo efectivo y financiamiento adecuado para conservación.
 - Promoveremos la participación comunitaria en gestión de áreas protegidas, y el aprovechamiento sustentable de los mares.
 - Impulsaremos la economía marítima con protección ambiental y resguardo de la soberanía nacional.
- Restaurar ecosistemas degradados:**
- Estableceremos metas de restauración de bosques, selvas, arrecifes, manglares y otros ecosistemas clave.

- Desarrollaremos viveros y bancos de germoplasma para revegetación con especies nativas.
- Involucraremos a las comunidades y sectores en acciones de restauración.

Especies amenazadas y endémicas:

- Elaboraremos e implementaremos planes de recuperación de especies en peligro de extinción.
- Mantendremos libres de amenazas sus hábitats críticos.
- Fortaleceremos centros de rescate, rehabilitación y reintroducción de especies.

Conocimiento sobre biodiversidad:

- Aumentaremos la investigación científica en taxonomía, genética de poblaciones, funcionamiento de ecosistemas.
- Desarrollaremos y actualizaremos los inventarios completos de diversidad biológica y monitoreo de cambios.

Educación y conciencia pública:

- Incorporaremos contenidos sobre biodiversidad en programas educativos desde educación básica.
- Desarrollaremos campañas en medios de comunicación masiva sobre su importancia del respeto y el cuidado del medioambiente.
- Crearemos centros especializados de educación ambiental en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y fortaleceremos el marco institucional, especialmente la CONABIO y la CONAP.

- 4.2.1.15 **Regulación de recursos genéticos.** Nuestra riqueza natural provee recursos genéticos que son esenciales para el desarrollo de nuevos cultivos, medicinas y otros productos. Sin embargo, actualmente no existe una regulación adecuada sobre el acceso, uso y distribución equitativa de estos recursos.

Proponemos establecer un marco regulatorio nacional para facilitar el acceso a los recursos genéticos de México, asegurando el consentimiento informado de las comunidades locales y la distribución justa de los beneficios derivados de su utilización, así como crear un Banco Nacional de Conservación de Recursos Genéticos de la Biodiversidad Mexicana, para:

1. Obtención de permisos de acceso a recursos genéticos por medio de una institución nacional.
2. El consentimiento informado obligatorio de comunidades indígenas locales.
3. Distribución equitativa de beneficios monetarios y no monetarios.
4. Creación de Banco Nacional de Genes con filiales regionales, y;
5. La conservación de recursos genéticos in situ y ex situ.

4.2.2 PROTECCIÓN ANIMAL

Legislación y protección animal

- 4.2.2.1 **Justicia para los animales.** Crear una fiscalía del medio ambiente, para garantizar la conservación efectiva de la biodiversidad nacional, tanto silvestre como doméstica, con la vigilancia de las leyes ya existentes y, la persecución de delitos en la materia.
- 4.2.2.2 **Protección animal integral.** Impulsar una Ley General que proteja a la biodiversidad nacional, incluidos los animales silvestres y domésticos, regulando la diversidad y conservación genética de manera efectiva, desde una visión complementaria de la Ley de Vida Silvestre.

Protección animal en la industria agropecuaria

- 4.2.2.3 **Protección animal en granjas.** Garantizar condiciones adecuadas en granjas y lugares de producción animal.
- 4.2.2.4 **Capacitación para productores.** Brindar formación y asistencia técnica a productores para mejorar la protección animal.
- 4.2.2.5 **Cría de animales sostenible y ética.** Promover prácticas sostenibles y éticas en la producción de animales para alimento.
- 4.2.2.6 **Un sistema agropecuario respetuoso.** Apoyar la transición hacia sistemas agropecuarios respetuosos con los animales.

Promoción de la adopción y la esterilización

- 4.2.2.7 **Adopciones sencillas y éticas.** Establecer convenios con refugios y organizaciones de protección animal para agilizar y facilitar los procesos de adopción, así como para promover la esterilización de animales antes de su adopción.
- 4.2.2.8 **Fomento de la adopción responsable.** Implementar campañas de concientización y promoción de la adopción de animales de compañía, destacando los beneficios de adoptar y fomentar la responsabilidad, así como el compromiso de quienes adoptan.

- 4.2.2.9 **Reproducción responsable de animales de compañía.** Implementar programas de esterilización a bajo costo o gratis, en colaboración con clínicas veterinarias y organizaciones de protección animal, especialmente enfocados en comunidades con altos índices de abandono y sobrepoblación.

Educación y concientización

- 4.2.2.10 **Capacitación para docentes y educación en protección animal.** Impulsar la educación como un eje transversal, sobre el bienestar de los animales y el trato responsable en los planes de estudio de las escuelas básicas y superiores, así como establecer programas de formación docente continua, para brindar herramientas en el abordaje dentro del aula.
- 4.2.2.11 **Programas educativos.** Implementar programas de educación y capacitación para operadores de justicia, agentes de seguridad y profesionales de la salud sobre la importancia de los cuidados animales.
- 4.2.2.12 **Eventos educativos y colaborativos.** Organizar talleres, conferencias y eventos educativos sobre protección animal y la tenencia responsable de mascotas en colaboración con organizaciones y expertos en el tema.
- 4.2.2.13 **Conciencia a través de diferentes medios.** Diseñar e implementar campañas de concientización en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos, con mensajes claros e impactantes sobre el respeto hacia los animales y la importancia de denunciar el maltrato animal.

Protección de la vida silvestre

- 4.2.2.14 **Combate a la caza y tráfico ilegal.** Incrementar los esfuerzos de vigilancia y combate a la caza ilegal y el tráfico de especies, mediante la colaboración entre instituciones gubernamentales, fuerzas de seguridad y organizaciones especializadas.
- 4.2.2.15 **Mayor vigilancia ambiental.** Fortalecer la vigilancia y la protección de las áreas naturales y los ecosistemas donde habita la fauna silvestre, aumentando los recursos destinados y el control del tráfico ilegal de especies.
- 4.2.2.16 **Participación ciudadana en conservación.** Fomentar la participación ciudadana en la conservación de la vida silvestre a

través de programas de educación ambiental, modelos de gobernanza, voluntariado y denuncia de actividades ilegales.

- 4.2.2.17 **Protección de hábitats naturales.** Crear nuevas áreas naturales protegidas, así como fortalecer las existentes, destinando recursos adecuados para su conservación y protección.
- 4.2.2.18 **Resiliencia de ecosistemas.** Priorizar la seguridad hídrica en Áreas Naturales Protegidas y otras áreas de valor natural, así como su reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.
- 4.2.2.19 **Agrobiodiversidad.** Fomentar agrobiodiversidad para preservar la biodiversidad, promover prácticas tradicionales, innovación, acciones para recuperar y enriquecer suelos.

Investigación científica ética

- 4.2.2.20 **Avance en investigación alternativa.** Promover la inversión en investigación de métodos alternativos al uso de animales, como modelos in vitro, simulaciones computacionales y técnicas de bioingeniería, impulsando el desarrollo de tecnologías y la validación de métodos sustitutos.
- 4.2.2.21 **Divulgación científica transparente.** Fomentar la transparencia y la divulgación científica, promover la publicación de resultados de investigaciones que involucren animales y el acceso a la información por parte de la comunidad científica y la sociedad en general.
- 4.2.2.22 **Investigación ética con animales.** Establecer regulaciones más estrictas y supervisión independiente para proyectos científicos con animales, asegurando el cumplimiento de estándares éticos y de bienestar animal.

4.3 CIUDADES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEJORES CIUDADES PARA
VIVIR MEJOR



INTRODUCCIÓN

Hemos observado un desenfoque en el desarrollo urbano, donde las políticas públicas han dejado de priorizar a la persona. En Acción Nacional nos esforzamos por garantizar la implementación del modelo establecido en la Reforma Urbana de 2016, desde una visión de la integralidad y transversalidad, que reconoce el derecho a vivir en ciudades humanas, sustentables, resilientes y equitativas. Nuestro objetivo es colocar a las personas en el centro de la planeación urbana, con la participación de todos los actores para abordar los desafíos urbanos y el cuidado medioambiental.

En Acción Nacional proponemos:

4.3 CIUDADES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.3.1 CIUDADES INTELIGENTES Y SUSTENTABLES

- 4.3.1.1 **Construcción y adecuación de infraestructuras de telecomunicaciones.** Estables, seguras, e interoperables que permitan la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para el mejoramiento de servicios públicos.
- 4.3.1.2 **Diseño de canales de comunicación a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación.** Establecer canales de comunicación digital entre autoridades y ciudadanía para agilizar trámites y que reduzcan la burocracia.
- 4.3.1.3 **Diseño de estrategias para el relleno de espacios vacíos.** Crear estrategias para llenar espacios vacíos y planificar nuevos desarrollos urbanos verticales mixtos.
- 4.3.1.4 **Impulsar el reciclaje.** Incentivar y diseñar estrategias que permitan aumentar el reciclaje en los centros urbanos, incluyendo subsidios para los centros de recolección, con objeto de fortalecer el modelo de economía circular.
- 4.3.1.5 **Mejoras en la infraestructura pública.** Que permitan reducir las distancias entre los patrones de urbanización segmentados,

producto de las políticas de construcción unifuncionales; e impulsaremos modelos verdes y sustentables.

- 4.3.1.6 **Planificación urbana.** Establecer regulaciones que fomenten la planificación urbana y el uso mixto del suelo.
 - 4.3.1.7 **Urbanización sostenible.** Impulsaremos proyectos de urbanización que incluyan espacios verdes y la reutilización de aguas pluviales para reducir la impermeabilización del suelo y preservar la vida silvestre.
 - 4.3.1.8 **Ordenamiento territorial participativo.** Promover el ordenamiento territorial cocreado y unidades de manejo ambiental para equilibrar las actividades humanas con la conservación
 - 4.3.1.9 **Fortalecimiento local.** Fortalecer los marcos regulatorios locales, así como las instituciones municipales, para el empleo de criterios ambientales y climáticos en la planificación del ordenamiento territorial y en la gestión del desarrollo urbano, otorgamiento de permisos y aplicación de sanciones.
 - 4.3.1.10 **Densificación y proximidad urbana.** Fomentar el desarrollo urbano vertical, incluyendo la vivienda asequible, impulsando la utilización eficiente de recursos, la sostenibilidad y resiliencia urbana.
 - 4.3.1.11 **Indicadores ambientales.** Crear una unidad de seguimiento para el diseño y medición de indicadores.
 - 4.3.1.12 **Transversalidad de gobierno.** Impulsar la transversalidad y coordinación entre las diferentes dependencias del gobierno en relación con el empleo del territorio y del desarrollo urbano.
- 4.3.2 MOVILIDAD URBANA
- 4.3.2.1 **Movilidad peatonal y sostenible.** Ubicar al ser humano en el centro de nuestra planificación urbana es esencial. Proponemos diseñar una infraestructura y un trazado vial que priorice las necesidades de las y los peatones, facilite el uso de vehículos de tracción humana, garantizando condiciones de seguridad y accesibilidad.
 - 4.3.2.2 **Vehículos eléctricos de energía renovable.** Garantizar que los vehículos eléctricos sean abastecidos por fuentes de energía renovable, mejorando la eficiencia y sostenibilidad del transporte.
 - 4.3.2.3 **Tecnología para la gestión del tráfico.** Implementar sistemas de control de tráfico inteligente que utilizan datos y tecnología avanzada para gestionar el flujo vehicular de manera más eficiente,

beneficiando tanto a quienes conducen como a la movilidad en general.

- 4.3.2.4 **Transporte público y energías limpias.** Establecer estrategias para impulsar el empleo de transporte público por encima de los vehículos unipersonales, incluyendo el fomento de unidades de movilidad a base de energías limpias.
- 4.3.2.5 **Movilidad fresca y verde.** Incorporación de infraestructura verde y azul en la infraestructura para la movilidad no motorizada y espacios intermodales.
- 4.3.2.6 **Intermodalidad.** Diseñar una infraestructura integral segura e innovadora que abarque todos los modos de transporte, promoviendo la interconexión y facilitando el acceso a opciones sostenibles.
- 4.3.2.7 **Movilidad ordenada.** Establecer reglas de transporte y zonificación que definan claramente áreas para autos, autobuses, ciclistas y peatones dentro de las ciudades, priorizando la movilidad no motorizada y el transporte público.
- 4.3.2.8 **Movilidad limpia.** Impulsaremos la movilidad alejada de la combustión de recursos fósiles, basados en el transporte público sobre plataformas de energías renovables, y reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.
- 4.3.2.9 **Educación vial sostenible.** Implementar programas de educación vial para peatones, ciclistas y automovilistas, para concientizar sobre la importancia de prácticas seguras y sostenibles.

4.3.3 RESILIENCIA URBANA

- 4.3.3.1 **Espacios Alianzas para la gestión del riesgo.** Fomentaremos convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y el sector privado, promoviendo la gestión compartida del riesgo. Esto permitirá una recuperación más efectiva ante posibles desastres a través del uso de tecnologías y recursos compartidos.
- 4.3.3.2 **públicos para emergencias.** Incluiremos en la planificación urbana la creación de espacios públicos diseñados para hacer frente a emergencias sanitarias y desastres naturales.
- 4.3.3.3 **Planificación urbana personalizada.** Promoveremos una planificación urbana que se adapte a las condiciones específicas de cada territorio, considerando elementos como el clima, los

materiales de construcción y la comprensión local de la vulnerabilidad.

- 4.3.3.4 **Ciudades y biodiversidad.** Cuidar la conectividad biológica dentro de las áreas urbanas para asegurar la salud de los ecosistemas.
- 4.3.3.5 **Biodiversidad y desarrollo.** Distribución de la vivienda a partir de una planeación que considere la vocación del suelo, con base en el ordenamiento ecológico, respetando los corredores biológicos y las zonas de recarga de acuíferos.
- 4.3.3.6 **Bosques Urbano e Infraestructura verde.** Generación y ampliación de bosques urbanos para reducir las altas temperaturas en ciudades, especialmente el efecto *Isla de Calor*; mejorar la salud de la población, limitar el crecimiento de los asentamientos y proveer refugios para la biodiversidad.
- 4.3.3.7 **Viveros para autoabastecimiento.** Promover el establecimiento de viveros para la reforestación de parques urbanos con las especies nativas de cada región, respetando la distribución histórica de las especies para la conservación de la biodiversidad.
- 4.3.3.8 **Agricultura urbana.** Programas de agricultura urbana, reciclaje y compostaje a partir del aprovechamiento de los residuos orgánicos.
- 4.3.3.9 **Ciudadanía vigilante.** Conciencia ambiental, fomentando la participación ciudadana para mejorar el entorno o denunciar alguna irregularidad ambiental.
- 4.3.3.10 **Manual de ciudades resilientes.** Estableceremos transversalmente en apego a los estándares de calidad internacional, modelos de desarrollo sobre manuales de ciudades resilientes y sus territorios en el marco del cambio climático y una nueva agenda urbana.
- 4.3.3.11 **Ley de gestión de residuos urbanos.** Estableceremos una nueva Ley de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, transversal y de vanguardia, que contenga la gestión integral de este tipo de desechos y su aprovechamiento económico y energético, de forma que nos permita solventar los previsibles pasivos del futuro.

4.4 ECONOMÍA CIRCULAR

CAMBIEMOS AL
CÍRCULO VIRTUOSO



Introducción

En Acción Nacional promovemos la libertad de mercado en busca de la centralidad humana en la economía, la justicia social y el bien común, con el objetivo de lograr un crecimiento inclusivo que combata la pobreza y garantice igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Además, reconocemos la urgencia de adoptar la economía circular como solución a los problemas generados por la economía tradicional lineal, la cual agota recursos y contamina. Estamos firmemente comprometidos con la implementación de este enfoque para asegurar un futuro sostenible para México.

En Acción Nacional proponemos:

4.4 ECONOMÍA CIRCULAR

4.4.1 ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

- 4.4.1.1 **Apoyo a la innovación ambiental.** Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías y prácticas ambientales innovadoras que propicien el uso eficiente de los recursos, faciliten la gestión de residuos y reduzcan el impacto ambiental.
- 4.4.1.2 **Colaboración con la industria.** Trabajar en estrecha colaboración con las empresas, apoyándoles en la transición hacia el uso eficiente de los recursos, brindándoles asesoramiento, acompañándoles para que adopten prácticas más sostenibles y se involucren activamente en la gestión de residuos.
- 4.4.1.3 **Ley de Economía Circular de rostro humano.** Impulsaremos una Ley sobre economía circular, con rostro humano, que coadyuve con el desarrollo económico y social en cada región, según su vocación.
- 4.4.1.4 **Colaboración público-privada.** Establecer alianzas estratégicas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil para impulsar la economía circular a nivel nacional.
- 4.4.1.5 **Eco etiquetado y certificación ambiental.** Establecer un sistema de eco etiquetado y certificación ambiental que permita a los consumidores identificar productos y empresas que siguen prácticas sostenibles de economía circular.

- 4.4.1.6 **Fomento del reciclaje.** Implementar programas de educación y concienciación a nivel nacional para promover el reciclaje y aumentar la tasa de aprovechamiento de residuos. Esto incluye la instalación de más centros de reciclaje y la promoción de la separación de residuos en los hogares y las empresas.
- 4.4.1.7 **Estímulos fiscales.** Crearemos programas nacionales de gestión y aprovechamiento económico de los residuos, mediante estímulos fiscales en beneficio del ambiente y la economía.
- 4.4.1.8 **Incentivos fiscales para empresas sostenibles.** Ofrecer incentivos fiscales a las empresas que adopten prácticas de economía circular, así como la reutilización y el reciclaje de productos, reduciendo su huella ambiental.
- 4.4.1.9 **Leyes y regulaciones ambientales más estrictas.** Armonizar la Ley de Economía Circular, de forma que permita fortalecer las leyes y regulaciones ambientales relacionadas con la gestión de los residuos, imponiendo sanciones más severas a quienes incumplan con las normativas. Lo que garantizará un mayor cumplimiento y responsabilidad por parte de las empresas y los municipios.
- 4.4.1.10 **Modernización de la infraestructura de disposición de residuos.** Mejorar la infraestructura y la operación diaria de los sitios de disposición final de basura para garantizar un control efectivo del biogás y el manejo de lixiviados. Esto ayudará a reducir la contaminación ambiental y prevenir riesgos para la salud pública.
- 4.4.1.11 **Promoción de la economía circular.** Fomentar la adopción de principios de economía circular en la producción y el consumo.
- 4.4.1.12 **Replanteamiento de programas para una economía circular.** Reorientar los programas para promover el cuidado medioambiental y el desarrollo de una economía circular en favor de las regiones y comunidades.
- 4.4.1.13 **Prácticas agrícolas sostenibles.** Promover prácticas que fomenten un uso eficiente de recursos, como la labranza de conservación y la creación de barreras naturales para aprovechar esquilmos, incorporación de materia orgánica a las parcelas, optimizar el uso del agua, recuperación de suelos, agricultura de precisión y prevenir emisiones atmosféricas, buscando con ello reducir la vulnerabilidad de las actividades agrícolas ante el cambio climático.

- 4.4.1.14 **Cobro por disposición.** Implementar un esquema de cobro por disposición de residuos en sitios de disposición, para fortalecer la infraestructura, los procesos y la operación diaria.
- 4.4.1.15 **Transición de personas trabajadoras informales de recolección.** Ofrecer incentivos y reconocimiento a las personas trabajadoras informales y recicladoras como parte esencial de la cadena de gestión de residuos, formalizándolas y promoviendo la regulación regional para una gestión más eficiente de los residuos.
- 4.4.1.16 **Responsabilidad extendida.** Impulsar la responsabilidad extendida del productor mediante legislación y normativas que obliguen a las empresas a hacerse cargo de sus productos al final de su vida útil, y a rediseñar procesos y productos para una gestión más eficiente de residuos, así como productos más duraderos que eviten la obsolescencia programada y la reducción de residuos desde el origen.
- 4.4.1.17 **Valorización de residuos.** Fomentar la valorización de los residuos, a través de una plataforma de intercambio de residuos y recursos entre empresas, ciudadanía e instituciones; así como el aprovechamiento de subproductos en sitios de disposición final como lixiviados y biogás, o residuos de la construcción.
- 4.4.1.18 **Economía circular y reducción de plásticos.** Impulsar la economía circular y reducir el uso de plásticos no biodegradables.
- 4.4.1.19 **Costo beneficio y sostenibilidad.** Impulsar los análisis de costo beneficio y planes de economía circular en la industria y otros sectores, que resalten la rentabilidad de dichas medidas, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.
- 4.4.1.20 **Recolección de residuos.** Realizar una recolección de residuos diferenciada desde la fuente de generación doméstica con la modernización de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos, contemplando la instalación de contenedores en las colonias para el depósito de residuos reciclables.
- 4.4.1.21 **Residuos empresariales.** Impulsar la autorregulación de las empresas en materia de residuos.
- 4.4.1.22 **Participación ciudadana activa.** Fortalecer la comunicación social ambiental, promover la denuncia ciudadana, así como la difusión de las leyes y programas ambientales del Estado.

- 4.4.1.23 **Políticas públicas sobre residuos.** Generación de políticas públicas para la gestión integral de residuos.
- 4.4.1.24 **NOM ambientales.** Creación de Normas Técnicas Estatales Ambientales relacionadas con la gestión integral de residuos y economía circular.

4.4.2 ECO CERTIFICACIONES

- 4.4.2.1 **Certificación a productos y servicios.** Estableceremos un Sistema Nacional de Certificaciones Ambientales obligatorias para productos y servicios, verificando su desempeño ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida mediante un eco etiquetado.
 - 4.4.2.2
- 4.4.2.3 **Supervisión oficial.** Las certificaciones ambientales serán emitidas por organismos acreditados ante autoridades mexicanas tras evaluaciones de aspectos como huella de carbono, uso de recursos renovables, generación de residuos, entre otros.
- 4.4.2.4 **Estándares NOM.** El cumplimiento de estándares ambientales superiores a los establecidos en Normas Oficiales Mexicanas será reconocido a través de un distintivo ambiental complementario al etiquetado obligatorio.
- 4.4.2.5 **Gradualidad fiscal.** Las empresas que cuenten con procesos de producción y servicios ecoamigables, certificados ambientalmente, accederán a estímulos fiscales progresivos dependiendo del nivel de sustentabilidad alcanzado.
- 4.4.2.6 **Facilidades para licitaciones.** Los productos y servicios eco etiquetados gozarán de preferencia en adquisiciones públicas sustentables de dependencias gubernamentales.
- 4.4.2.7 **Campañas informativas.** Se implementarán campañas informativas para promover entre consumidores y usuarios la selección de bienes y servicios ambientalmente responsables.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

4.5 ENERGÍA

SECTOR ENERGÉTICO LIMPIO
Y COMPETITIVO, AL ALCANCE
DE TODOS LOS MEXICANOS



Introducción

En Acción Nacional reconocemos y valoramos la riqueza de recursos naturales de México, así como su enorme potencial en el campo de las energías renovables, pero también de su importancia en materia de seguridad soberana, competitividad y sustentabilidad energética. Por ello, estamos decididos a redefinir la agenda de sustentabilidad y a implementar políticas públicas que integren una perspectiva ambiental en todos los sectores, que nos permita subir inversiones, bajar las emisiones, propiciar el crecimiento regional y contemplar la participación de privados en el sector mediante empresas público privadas, lo que nos permitirá asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado. Para alcanzar un sector energético de emisiones neutras de carbón, de intensidad cero, pero eficiente y de calidad mundial. Buscamos fortalecer a México y prepararlo para afrontar de manera efectiva y visionaria los desafíos y oportunidades del siglo XXI, construyendo un país más fuerte, competitivo y justo para todos.

En Acción Nacional proponemos:

4.5 ENERGÍA

4.5.1 POR UN VERDADERO DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO

- 4.5.1.1 **Competitividad energética.** Fomentar la competitividad de los energéticos en México.
- 4.5.1.2 **Energía eficiente y oportuna.** Promover proyectos que garanticen el suministro eficiente y oportuno de energéticos entre los principales sectores económicos de México, priorizando el gas natural para el desarrollo del sureste del país.
- 4.5.1.3 **Energía para el campo.** Procurar que el campo mexicano cuente con energéticos competitivos.
- 4.5.1.4 **Energía para el futuro.** Promover a México como destino para el desarrollo de proyectos energéticos.
- 4.5.1.5 **Energía para todos.** Desarrollar un esquema que le permita a México garantizar la oferta de energía que los sectores económicos y sociales demande.

- 4.5.1.6 **Fomentando el talento mexicano.** Apoyar y dar cumplimiento a los principios del contenido nacional para el desarrollo de proveedores y capital humano.
- 4.5.1.7 **Uso inteligente de la energía.** Reducir la intensidad energética final.
- 4.5.1.8 **Energía inteligente (IoT).** Implementación de procesos sistematizados, tecnologías de la información y el internet de las cosas en dispositivos de medición para generar información local que pueda ser de utilidad en la implementación de micro redes inteligentes que pueda segmentar el consumo integral de energía y generar un modelo más eficiente de demanda y flujo de potencia.
- 4.5.1.9 **Transición energética justa.** Impulsaremos una transición justa mediante el desarrollo de energías renovables, la eficiencia energética y el acceso universal a servicios energéticos asequibles y confiables.
- 4.5.1.10 **Nuevas empresas públicas.** Fortaleceremos el sector energético nacional a través de la creación de empresas públicas dedicadas a las energías solar, eólica, geotérmica e hidroeléctrica a pequeña escala. Éstas operarán con transparencia, participación ciudadana y estándares ambientales.
- 4.5.1.11 **Eliminación de fuentes fósiles.** Estableceremos una Hoja de Ruta 2030 para descarbonizar el sector eléctrico, promoviendo las energías renovables y el retiro gradual de centrales a carbón y combustóleo. La transición energética considerará aspectos de sostenibilidad ambiental y social. Nuestra visión es alcanzar la neutralidad de carbono con un sector energético robusto, participativo y comprometido con el medio ambiente y las comunidades.
- 4.5.1.12 **Impulso energético local.** Impulsaremos el desarrollo de comunidades energéticas locales para la generación y gestión participativa de energías renovables en municipios y localidades. Se garantizará información, consulta y fiscalización ciudadana sobre los proyectos.
- 4.5.1.13 **Derechos humanos energéticos.** Consagraremos en la Constitución el derecho humano al acceso a servicios energéticos asequibles y sostenibles. El Estado garantizará este derecho sin discriminación a través de políticas públicas inclusivas.

4.5.2 ENERGÍAS LIMPIAS: UN CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD

- 4.5.2.1 **Ahorro de energía en el sector público.** Desarrollar programas de ahorro de energía en el sector público
- 4.5.2.2 **Alianzas globales para energía limpia.** Establecer alianzas internacionales y colaborar con otros países en proyectos y acuerdos relacionados con la energía limpia y la mitigación del cambio climático, como son los certificados de energía renovable.
- 4.5.2.3 **Capital humano especializado.** Impulsar el desarrollo de capital humano especializado.
- 4.5.2.4 **Educación ambiental para todos.** Concienciar a la población sobre la importancia de la sostenibilidad energética.
- 4.5.2.5 **Eficiencia energética para ahorrar.** Impulsar la eficiencia energética. Implementar políticas para reducir el consumo de energía en edificios, industrias y transporte.
- 4.5.2.6 **Estados autosuficientes en energía.** Impulsaremos proyectos de generación eléctrica para generar estados autosuficientes
- 4.5.2.7 **Facilitar infraestructura energética.** Facilitar la ejecución de proyectos de infraestructura energética que requieran el otorgamiento de permisos, licencias y autorizaciones, en el ámbito de su competencia.
- 4.5.2.8 **Financiamiento para una energía accesible.** Desarrollar herramientas para el financiamiento de proyectos que contribuyan a universalizar el acceso a los servicios de energía para todas las y los mexicanos y a desarrollar las industrias energéticas.
- 4.5.2.9 **Garantizar acceso a la energía.** Proponer y coadyuvar en la adopción de mecanismos entre las administraciones federal, estatal y municipales, así como el sector privado, para garantizar el acceso a los servicios de energía.
- 4.5.2.10 **Garantizar el suministro de energía.** Colaborar con los usuarios y permisionarios de electricidad para asegurar el suministro de energía eléctrica a costos competitivos.
- 4.5.2.11 **Generación distribuida y sector privado.** Promover proyectos de generación distribuida y abasto aislado de electricidad entre el sector privado.
- 4.5.2.12 **Incentivos para la transición energética.** Incentivaremos programas fiscales para la inversión privada en proyectos de energía renovable,

que permitirán una transición fluida hacia una matriz energética más sostenible y resilientes.

- 4.5.2.13 **Información para el desarrollo energético.** Generar y divulgar información técnica para el desarrollo energético.
 - 4.5.2.14 **Investigación en energías limpias.** La planificación y el fomento de la investigación y desarrollo en tecnologías limpias deben ser prioridades centrales.
 - 4.5.2.15 **Modernización de la red eléctrica.** Mejorar la infraestructura, en particular sobre redes de transmisión eléctrica, así como facilitar la integración de fuentes de energía renovable.
 - 4.5.2.16 **Movilidad sustentable.** Establecer incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos/gas y transportes sustentables.
 - 4.5.2.17 **Promover las energías limpias.** Impulsar parques eólicos, solares, biogás, geotérmica, hidroeléctrica y del hidrógeno verde, así como todas las alternativas limpias, posibles, seguras y sostenibles.
 - 4.5.2.18 **Regulación justa y competitiva.** Transformar la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en un órgano autónomo que garantice una regulación justa y competitiva en el mercado.
 - 4.5.2.19 **Tecnología limpia en industrias.** Promoveremos la transición hacia procesos industriales más verdes y sostenibles.
 - 4.5.2.20 **Financiamiento y acompañamiento para MIPyMEs.** Convenios de colaboración pública-privada que generen alternativas de financiamiento con condiciones favorables para adquisición de tecnología en energías renovables y de autoconsumo.
 - 4.5.2.21 **Regulación y Gobernanza.** Una comisión específica que promueva y regule el uso de energías renovables, que facilite los trámites que coadyuven en la implementación de eco tecnologías, eficiencia energética y sustentabilidad.
 - 4.5.2.22 **Transición energética informada.** Generaremos campañas de información sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de la transición energética, así como los incentivos fiscales.
- 4.5.3 TRANSFORMACIÓN DE PEMEX: COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA
- 4.5.3.1 **Alianzas estratégicas para el futuro.** Buscar colaboraciones con empresas nacionales e internacionales para compartir conocimientos y recursos.



- 4.5.3.2 **Mantenimiento de Infraestructura de refinación.** Impulsaremos la modernización y reconfiguración profunda de las Refinerías de PEMEX, enfocado a la explotación de nuevos modelos energéticos, la refinación del gas natural y los procesos de coquización.
- 4.5.3.3 **Competitividad y eficiencia.** Transformar el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) en empresas productivas, eficientes y competitivas, requerirá un enfoque integral y a largo plazo que involucre reformas legislativas, inversiones estratégicas e internacionales, así como una gestión transparente y eficiente.
- 4.5.3.4 **Diversificación inteligente.** Reducir la dependencia de la exportación de crudo, diversificando la producción hacia productos de mayor valor agregado.
- 4.5.3.5 **Diversificación y responsabilidad social.** Incluiremos energías renovables y la implementación de prácticas de responsabilidad social empresarial que fortalecerán su posición como un actor clave en la economía mexicana.
- 4.5.3.6 **Energía renovable con Petróleos Mexicanos (PEMEX).** Diversificaremos las operaciones de PEMEX hacia la generación de energía renovable, como la solar y eólica, entre otros.
- 4.5.3.7 **Estándares internacionales de calidad.** Promover la adopción de estándares internacionales y alinear las prácticas y estándares de PEMEX con los estándares internacionales de la industria y en base en la Norma ISO 18091.
- 4.5.3.8 **Formación y talento.** Invertiremos en programas de formación y capacitación para el personal de PEMEX, además de atraer talento con experiencia en la industria.
- 4.5.3.9 **Gestión y gobernanza eficiente.** Mejorar la gestión. Implementar buenas prácticas de gestión empresarial y gobernanza corporativa en PEMEX.
- 4.5.3.10 **Inversión en energía responsable.** La promoción de la inversión privada en la exploración y producción de hidrocarburos, así como la optimización de procesos internos para aumentar la eficiencia y la rentabilidad, bajo regulaciones transparentes.
- 4.5.3.11 **Inversión en Infraestructura energética.** Impulsaremos proyectos de infraestructura clave, como oleoductos y gasoductos, para mejorar la logística y reducir costos.



- 4.5.3.12 **Investigación y desarrollo en energía.** Destinaremos recursos para la investigación en nuevas tecnologías y procesos que mejoren la eficiencia de PEMEX y demás organismos.
- 4.5.3.13 **Participación ciudadana.** Involucraremos a la sociedad en la toma de decisiones sobre proyectos energéticos a través de consultas y procesos democráticos.
- 4.5.3.14 **Protegiendo nuestro entorno.** Fortalecer la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), otorgándole mayor autonomía, mejorando la supervisión y regulación ambiental de la industria energética, para garantizar prácticas sostenibles.
- 4.5.3.15 **Rescate de la certeza jurídica para la inversión:** Reactivar y actualizar contratos de exploración, extracción de hidrocarburos y generación eléctrica, detenidos tras la cancelación de la reforma energética. Nuestro enfoque es establecer un marco legal sólido y transparente, que asegure la seguridad jurídica y fortalezca la confianza de las y los inversores, fomentando una colaboración efectiva entre los sectores público y privado.
- 4.5.3.16 **Responsabilidad social empresarial.** Impulsaremos programas de responsabilidad social que beneficien a las comunidades locales y el medio ambiente.
- 4.5.3.17 **Simplificación del sector energético.** Simplificaremos y reduciremos la burocracia en el sector energético para agilizar proyectos y aumentar la competitividad.
- 4.5.3.18 **Tecnología para la eficiencia.** Optimizar el uso de tecnología e implementar soluciones digitales para mejorar la gestión de activos y la toma de decisiones.
- 4.5.3.19 **Tecnologías limpias para PEMEX.** Impulsaremos tecnologías de última generación para promover la adaptación de tecnologías más limpias y eficientes en la extracción y producción de petróleo crudo y gas, junto a una profunda modernización y mantenimiento de las refinerías existentes.
- 4.5.3.20 **Inversión inteligente en la exploración y explotación.** La promoción de la inversión privada en la exploración y producción de hidrocarburos, así como la optimización de procesos internos para aumentar la eficiencia y la rentabilidad, bajo regulaciones transparentes.

- 4.5.3.21 **Transparencia y supervisión pública.** Garantizaremos que las operaciones de PEMEX sean transparentes y sujetas a supervisión pública.
- 4.5.3.22 **Eficiencia energética para el ahorro.** Implementaremos políticas para reducir el consumo de energía en edificios, industrias y transporte.
- 4.5.4 MEDIDAS PARA MITIGAR Y ADAPTARNOS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DESARROLLO ENERGÉTICO
- 4.5.4.1 **Ahorro de energía en el sector público.** Desarrollar programas de ahorro de energía y eficiencia energética en el sector público.
- 4.5.4.2 **Combustibles limpios.** Incentivar el uso de combustibles bajos en carbono en obras y servicios públicos, edificios municipales, iluminación, servicios concesionados o permisionados.
- 4.5.4.3 **Combustibles más limpios.** Promover la incorporación de oxigenantes renovables, en combustibles, para reducir contaminantes y extra bajos en azufre.
- 4.5.4.4 **Construcción eficiente.** Actualizar los reglamentos de construcción con las mejores prácticas de eficiencia energética.
- 4.5.4.5 **Empresas sostenibles.** Apoyar y potenciar la creación de empresas de bajas emisiones de gases efecto invernadero.
- 4.5.4.6 **Marco legal para energía sustentable.** Generar el marco jurídico para desarrollar los instrumentos necesarios de impulso al desarrollo energético sustentable.
- 4.5.4.7 **Marco legal para la sostenibilidad.** Adecuar al Marco Jurídico para incentivar la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono.
- 4.5.4.8 **Más energías renovables.** Incrementar la utilización de energías renovables al interior de la matriz energética.
- 4.5.4.9 **Medir y reducir nuestras emisiones.** Impulsar estudios para conocer la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero, así como la huella de carbono en el sector energético.
- 4.5.4.10 **Presupuesto para eficiencia energética.** Prever en el presupuesto de egresos los recursos necesarios para la ejecución de medidas de eficiencia energética.



4.5.4.11 **Diversificación Inteligente.** Reduciremos la dependencia de la exportación de crudo, diversificando la producción hacia productos de mayor valor agregado y verdes.

4.5.5 ENERGÍA NUCLEAR, COMO OPCIÓN DENTRO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

4.5.5.1 **Expansión de la infraestructura nuclear.** Para satisfacer la creciente demanda energética del país, abogamos por la construcción de dos nuevos reactores nucleares convencionales en el espacio disponible. Este paso estratégico fortalecerá la seguridad energética y abrirá nuevas oportunidades para proyectos regionales.

4.5.5.2 **Fortalecimiento de la industria nacional.** La adquisición de reactores nucleares, no solo impulsará la capacidad energética, sino que también será una oportunidad para fortalecer las cadenas de suministro nacionales. Esto generará empleo y empresas de alta calidad, asegurando que la derrama económica permanezca en territorio nacional, elevando nuestras capacidades en industrias de alta especialidad.

4.5.5.3 **Fortalecimiento del órgano regulador nuclear.** Para asegurar la seguridad y eficiencia en la expansión nuclear, proponemos fortalecer el órgano regulador nuclear, garantizando su independencia y proporcionando los recursos necesarios. La participación desde la concepción del proyecto hasta la implementación reducirá los riesgos y asegurará el cumplimiento efectivo de las regulaciones.

4.5.5.4 **Modernización y potenciación de la central nuclear laguna verde.** Proponemos una inversión significativa en la modernización de la Central Nuclear Laguna Verde. Este proyecto garantizará su operación segura y eficiente durante los próximos 20 años, alineándonos con las mejores prácticas internacionales.

4.5.5.5 **Programa de ciclo de combustible nuclear.** Con una visión a largo plazo, estableceremos el desarrollo de un programa de ciclo de combustible nuclear (SMR). Este enfoque estratégico permitirá a México definir rutas tecnológicas sostenibles para los próximos 100 años.

4.5.5.6 **Reactores pequeños modulares para desarrollo sustentable.** Enfocándonos en regiones de difícil conexión y necesidades críticas,





recomendamos la inversión en reactores pequeños modulares (SMR) con capacidad de cogeneración de agua potable.

4.5.6 ENERGÍA SOCIAL: INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS LOS MEXICANOS

- 4.5.6.1 **Comunidades solares y huertos solares comunitarios.** Fomentar la participación de comunidades en proyectos de energía solar compartida.
- 4.5.6.2 **Derechos del consumidor.** Garantizaremos que los consumidores tengan acceso a información clara y transparente sobre sus tarifas y opciones, así como el derecho a un servicio confiable y de calidad.
- 4.5.6.3 **Desarrollo sostenible y social.** Desarrollar un ordenamiento territorial y ecológico armónico con la inclusión social de las comunidades, para aprovechar el potencial de generación energética de México.
- 4.5.6.4 **Eficiencia energética en los hogares.** Implementaremos programas de educación y asistencia técnica para ayudar a las familias a reducir su consumo de energía y, por lo tanto, sus facturas de electricidad.
- 4.5.6.5 **Empleo verde para comunidades marginadas.** Crearemos empleos en el sector de energías renovables y eficiencia energética en comunidades marginadas, lo que beneficiará tanto al medio ambiente como a la economía local.
- 4.5.6.6 **Fomento de energía limpia para comunidades rurales.** Promover soluciones energéticas descentralizadas, como la energía solar en comunidades rurales, garantizará que ningún mexicano quede rezagado en la carrera hacia el progreso.
- 4.5.6.7 **Evaluación y monitoreo constante.** Implementar un sistema de seguimiento para medir el impacto de estas iniciativas y ajustarlas según sea necesario para garantizar que estén cumpliendo sus objetivos de inclusión y desarrollo social.
- 4.5.6.8 **La energía, como un derecho humano.** Garantizaremos que cada ciudadano tenga acceso a la electricidad en sus hogares, independientemente de su ubicación geográfica o situación económica.
- 4.5.6.9 **Microcréditos para energía sostenible.** Facilitaremos el acceso a microcréditos con tasas de interés bajas para que las familias de escasos recursos puedan invertir en soluciones de energía sostenible.





4.5.6.10 **Tarifas justas para todas las personas.** Implementaremos subsidios y tarifas diferenciadas para familias de bajos ingresos.



4.6 MEDIO AMBIENTE

PROSPERIDAD VERDE:
NUESTRA HERENCIA PARA EL
FUTURO



Introducción

En Acción Nacional somos conscientes de que México es uno de los diez países megadiversos a nivel global; esto se debe a que alberga una gran variedad de ecosistemas y especies debido a su ubicación geográfica, topografía compleja, sus mares territoriales y condiciones ambientales diversas. La enorme biodiversidad en sus distintos niveles y ámbitos, exige una gobernanza especializada y de largo plazo, acompañada de un nuevo marco legal que permita la protección integral y transversal de los ecosistemas y la biodiversidad nacional, y que a su vez, permita la sustentabilidad para transitar rápida y exitosamente hacia una nación que, conservará su futuro de manera humanista, integral y responsable; normando los procesos ecológicos y evolutivos (depredación, competencia, dispersión, ciclo de nutrientes, etc.). Consideramos que la protección jurídica de los animales y ecosistemas son una cuestión ética y moral fundamental en una sociedad que aspira al desarrollo, la equidad y la compasión.

En Acción Nacional proponemos:

4.6 MEDIO AMBIENTE

4.6.1 TRAZANDO UN FUTURO SOSTENIBLE

- 4.6.1.1 **Cuidado de la persona.** Vincular el cuidado del medio ambiente con la dignidad y el bienestar humano.
- 4.6.1.2 **Alianzas para la conservación.** Promover la colaboración con organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la conservación de la vida silvestre, con el fin de implementar estrategias conjuntas de protección y rehabilitación de especies en peligro.
- 4.6.1.3 **Fortalecimiento institucional y coinversión público-privada.** Fortalecer instituciones y promover la colaboración público-privada.
- 4.6.1.4 **Presupuesto para el medio ambiente.** Incrementaremos el presupuesto destinado al cuidado del medio ambiente y recursos naturales, garantizando que cada mexicano y mexicana tengan acceso a recursos y programas que promuevan la sostenibilidad ambiental.

- 4.6.1.5 **Generación de ciencia y tecnología.** Invertir en investigación para aprovechar recursos naturales de manera sostenible.
 - 4.6.1.6 **Protección de especies.** Proteger efectivamente las especies, particularmente aquellas que se encuentran en peligro de extinción.
 - 4.6.1.7 **Aire limpio.** Implementaremos modelos y sistemas para generar indicadores de calidad del aire limpio y de monitoreo en su calidad, resaltando los beneficios ambientales y atmosféricos al medio ambiente.
 - 4.6.1.8 **Reforestación masiva.** Como medio indispensable de combate al cambio climático y de restauración de ecosistemas. Es fundamental realizarlas en zonas urbanas.
 - 4.6.1.9 **Información pública ambiental.** Actualizaremos y recuperaremos la información estadística, los indicadores y mediciones respecto de los compromisos internacionales suscritos en cambio climático y medioambiente.
 - 4.6.1.10 **Transparencia medioambiental.** Derecho a la información, que las empresas y autoridades estén obligadas a informar los riesgos a la población al instalar actividades industriales, mineras o de cualquier tipo que genere riesgos ambientales y a la salud.
- 4.6.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL.
- 4.6.2.1 **Incrementar la educación ambiental.** Desde la educación básica y fortalecer la conciencia y participación pública sobre la importancia de la biodiversidad en cada región de la nación.
 - 4.6.2.2 **Modelo educativo consistente.** Desarrollar programas educativos que promuevan la conciencia ambiental desde temprana edad, enfocándose en principios de economía circular y sostenibilidad.
 - 4.6.2.3 **Modelo educativo consistente.** Desarrollar programas educativos que promuevan la conciencia ambiental desde temprana edad, enfocándose en principios de economía circular y sostenibilidad.
 - 4.6.2.4 **Educación ambiental para la agricultura.** Capacitar a las personas dedicadas a la agricultura sobre técnicas agrícolas sostenibles, adaptadas a las condiciones actuales y previstas por el cambio climático, especialmente a las nuevas generaciones, para garantizar la continuidad de la producción alimentaria.
 - 4.6.2.5 **Involucramiento de escuelas y universidades.** Promover el liderazgo de instituciones educativas en la sensibilización ambiental; el empleo

eficiente de recursos, el manejo integral de residuos, el cuidado del arbolado, ello, a través de programas de reforestación y huertos escolares.

4.6.2.6 **Educación sostenible.** Establecer en el sistema educativo de todos los niveles la valoración de la biodiversidad, evitar el consumismo, el control de desechos sólidos, el cuidado del agua y desarrollando corredores verdes, la colecta de agua de lluvia, definiendo áreas de recarga de agua en el subsuelo.

4.6.2.7 **Inversión en educación nuclear.** Reconocemos la importancia de contar con personas altamente capacitadas para liderar el sector nuclear. Recomendamos un significativo aumento en la inversión destinada a instituciones educativas públicas y privadas, entre otras, para formar a la próxima generación de personas expertas en energía nuclear.

4.6.2.8 **Educación en residuos.** Incorporar a la educación ambiental la importancia de la gestión de residuos y la protección del medio ambiente.

4.6.3 COMPROMISOS INTERNACIONALES

4.6.3.1 **Cumplimiento de acuerdos COP.** Cumplir en tiempo y forma con todos los Acuerdos suscritos por el Estado mexicano, durante las Conferencias de las Partes (COP), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

4.6.3.2 **Emisiones netas cero.** Meta para 2050 con apoyo financiero internacional.

4.6.3.3 **Uso y cuidado del agua.** El cuidado, limpieza y reinserción del agua, para la recarga de zonas arbóreas, bosques y áreas naturales.

4.6.3.4 **Mejora de calidad del aire.** Implementaremos programas para la mejora en la calidad del aire.

4.6.3.5 **Protección de especies:** Prioridad en la protección de especies en peligro de extinción.

4.6.3.6 **Reducción de emisiones de metano.** Con base en el compromiso adquirido durante la COP27 en Egipto, nos hemos comprometido a una reducción del 35 % en GEI para 2040.

4.6.3.7 **Fortaleceremos a la SEMARNAT.** Para la atención de los pasivos ambientales.

- 4.6.3.8 **Transición a economía baja en emisiones.** Transición de seis años hacia una economía baja en emisiones.
- 4.6.3.9 **Vehículos de cero emisiones.** Todos los vehículos nuevos serán de cero emisiones para 2040.

4.6.4 ECOSISTEMA TERRESTRE Y MARÍTIMO

- 4.6.4.1 **Alineación con la Agenda 2030.** Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, bajo los criterios de la norma ISO 18091.
- 4.6.4.2 **Desalinización y potabilización del agua de mar.** Desarrollar plantas desalinizadoras y potabilizadoras de agua marítima para regiones con alta sequía.
- 4.6.4.3 **Fortalecimiento de instituciones ambientales.** Dotar de recursos y autonomía a instituciones de conservación y medioambientales.
- 4.6.4.4 **Protección de áreas naturales.** Reforzar la protección de áreas naturales y crear nuevas.
- 4.6.4.5 **Fortalecimiento de servicios forestales.** Impulsaremos y fortaleceremos la reforestación, los aprovechamientos forestales, las plantaciones y las facultades de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- 4.6.4.6 **Reforestación.** Migraremos hacia un modelo de árboles plantados, cuidados y aprovechados.
- 4.6.4.7 **Carbono Azul.** Impulsaremos una Estrategia Nacional de Carbono Azul para proteger y restaurar ecosistemas marino-costeros como manglares, pastos marinos y humedales que capturan y almacenan carbono.
- 4.6.4.8 **Fondo Azul.** Se creará un Fondo Azul Mexicano que financie proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de recursos en estos ecosistemas prioritarios para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- 4.6.4.9 **Desarrollo sostenible de zonas marítimas.** Integraremos un Gabinete Intersecretarial para el Desarrollo Sostenible de Zonas Marinas y Costeras que coordine transversalmente acciones en torno a la Economía Azul de sectores como turismo, pesca, energía y agricultura, entre otros.
- 4.6.4.10 **Protección marítima nacional.** Impulsaremos reformas para proteger al menos 35 % de los océanos en México para 2030, en especial al

Mar de Cortés y el Caribe mexicano, que por su riqueza y diversidad son patrimonio nacional y mundial; pondremos especial énfasis en áreas de alta productividad biológica y relevantes para la conectividad ecológica entre ecosistemas marinos.

- 4.6.4.11 **Seguridad e investigación marina.** Se promoverá la investigación oceanográfica y el monitoreo sistemático de los océanos mexicanos de mano de la Armada de México e Instituciones científicas y académicas, para comprender los impactos del cambio climático e integrar medidas de adaptación en las políticas públicas relativas a mares, costas, soberanía y resguardo.

4.6.5 ACCIÓN CLIMÁTICA

- 4.6.5.1 **Vinculación Climática.** Estableceremos como elemento relevante y transversal, las estrategias de acción climática con la conservación de ecosistemas y biodiversidad.
- 4.6.5.2 **Combate al cambio climático y contaminación.** Impulsaremos medidas para acelerar la acción ante el cambio climático, reduciendo las emisiones y preservando la biodiversidad como la mejor medida para adaptarnos a dicho fenómeno.
- 4.6.5.3 **Acelerar la adopción de fuentes de energía renovables en México, reduciendo las emisiones de GEI y fortalecer la resiliencia ante eventos climáticos extremos.** Mejoras en la infraestructura de las construcciones; rediseño de ciudades, además de incentivar los accesos de nuevas tecnologías.
- 4.6.5.4 **Zonas de protección a la atmósfera.** Incluir criterios de protección a la atmósfera en programas municipales, estatales y nacionales de desarrollo urbano, ecológico y territorial, para mitigar el cambio climático y proteger la salud de la población.
- 4.6.5.5 **Desarrollos habitacionales sostenibles.** Incorporar el uso obligatorio de ecotecnias de diferentes escalas, infraestructura verde, densificación urbana, y gestión sostenible territorial del agua para garantizar la sostenibilidad en la vivienda y la adaptación al cambio climático de los sectores habitacionales.
- 4.6.5.6 **Promover prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y fomenten la adopción de técnicas agroecológicas, contribuyendo a la seguridad alimentaria.** Mediante el manejo del suelo agrícola; campañas de reforestación; capacitación e

incentivos a productores; manejo regenerativo de pastizales; diversificación de productos y actividades en el sector agropecuario.

- 4.6.5.7 **Educación ambiental para la acción climática.** Promoción de estilos de vida más sostenibles en todas las etapas de la vida, a través de la consciencia de la huella de carbono.

4.6.6 JUSTICIA AMBIENTAL

- 4.6.6.1 **Protección ambiental judicial.** Impulsaremos reformas para la protección y conservación efectiva y sostenible de la naturaleza en la legislación, permitiendo que ecosistemas y elementos naturales tengan personería jurídica para ser representados en procesos judiciales.
- 4.6.6.2 **Ley General de Responsabilidad Ambiental.** Promoveremos una Ley General de Responsabilidad Ambiental, de visión integral y transversal, que establezca claramente los mecanismos de reparación de daño cuando hay afectación al medio ambiente y según su gravedad y sus consecuencias.
- 4.6.6.3 **Rendición de cuentas judicial.** Estableceremos que haya transparencia y participación ciudadana en los procesos judiciales y administrativos en materia ambiental. Impulsaremos la creación de figuras como "amicus curiae" ambientales.
- 4.6.6.4 **Formación judicial especializada.** Capacitaremos a los funcionarios del sistema judicial en materia de derecho ambiental para fortalecer la iniciativa de creación de una Fiscalía Medio Ambiental, que cuenten con las herramientas para impartir justicia efectiva y expedita ante delitos contra el medio ambiente y contra la sostenibilidad ambiental y humana.
- 4.6.6.5 **Protocolos de actuación.** Estableceremos protocolos especiales para facilitar la actuación de las autoridades ambientales ante emergencias y contingencias que pongan en peligro a ecosistemas terrestres y marinos, pero principalmente a las poblaciones.
- 4.6.6.6 **Educación judicial.** Promoveremos la inclusión del estudio del derecho ambiental en todas las escuelas y facultades de derecho para impulsar una nueva generación de profesionales del derecho especialistas en cambio climático y humanismo ambiental, personas

- que establecerán mecanismos de ejecución y de cumplimiento oportuno de las decisiones judiciales y administrativas en la materia.
- 4.6.6.7 **Participación ciudadana.** Como Gobierno de la República, respaldaremos a las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo litigios de alto impacto en defensa del medio ambiente y comunidades, frente a abusos e injusticias ante tribunales nacionales e internacionales.
- 4.6.6.8 **Acceso a la información ambiental.** Garantizaremos el derecho de acceso a la información ambiental que está en manos del Estado o de particulares. Promoveremos que las autoridades pongan a disposición del público la información ambiental de forma proactiva, periódica y oportuna a través de medios electrónicos y otros.
- 4.6.6.9 **Participación ciudadana en procesos ambientales.** Aseguraremos la participación amplia de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones ambientales, facilitando medios efectivos para la participación libre e informada. Se promoverán consultas tempranas, abiertas e inclusivas en asuntos ambientales de interés público.
- 4.6.6.10 **Acceso a la justicia en asuntos ambientales.** Facilitaremos el acceso a instancias judiciales y administrativas para obtener la tutela del derecho a un medio ambiente sano y otros derechos. Se eliminarán barreras de acceso a la justicia ambiental, garantizando mecanismos efectivos de reparación.
- 4.6.6.11 **Defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.** Promoveremos el respeto y protección de los derechos y la seguridad de las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.



SEGURIDAD SOCIAL

EJE 5

<https://www.plataformapan2024.mx>

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024

5.1 CULTURA

VIVE, CREA Y FORJA NUESTRO
LEGADO



Introducción

La cultura, como derecho inherente a la dignidad humana, debe garantizarse y promoverse en su libre emisión, recepción y circulación, tanto a nivel individual como colectivo. Acción Nacional considera que fomentar la cultura y respetar las diversas expresiones culturales en la sociedad es esencial para la convivencia y el desarrollo social. Las festividades, espacios públicos, reuniones, música, baile y otras manifestaciones artísticas deben ser lugares de diálogo, creación y disfrute que reflejen y respeten nuestra memoria y diversidad cultural. El Estado debe proteger y promover estas expresiones culturales, preservando tradiciones y fortaleciendo nuestra identidad en un mundo globalizado. Nuestro compromiso se basa en garantizar la libertad de creación artística, cultural y humanística, promoviendo la inclusión, equidad y oportunidades para todos.

En Acción Nacional proponemos:

5.1 CULTURA

5.1.1 CULTURA VIVA

- 5.1.1.1 **Cultura como derecho universal.** Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales como derecho humano.
- 5.1.1.2 **Creando raíces culturales.** Fomentar la creación de núcleos de desarrollo en espacios públicos que sirvan como centros de fomento a la cultura.
- 5.1.1.3 **Formación cultural desde la niñez.** Promover el desarrollo cultural desde la niñez.
- 5.1.1.4 **Espacios de excelencia cultural.** Recuperar y rehabilitar espacios públicos para el fomento y promoción de actividades culturales.

5.1.2 AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL

- 5.1.2.1 **Cultura en el aula.** Impulsar el desarrollo cultural a través de la educación y la creación y participación de eventos en el sector.
- 5.1.2.2 **Comunidades culturales vivas.** Motivar la producción cultural a partir de espacios de integración comunitaria.



- 5.1.2.3 **Diversidad en la educación.** Impulsar la revalorización de las culturas indígenas y afromexicanas y su plena incorporación a la nación mexicana.
- 5.1.2.4 **Libertad creativa sin barreras.** Generar mecanismos que promuevan la libertad de creación artística, cultural y humanística.

5.1.3 FOMENTO A LA CULTURA, PRODUCTOS Y SERVICIOS CULTURALES

- 5.1.3.1 **Estímulos culturales para creadores.** Otorgar estímulos y beneficios a las personas dedicadas a la producción cultural.
- 5.1.3.2 **Apoyo a las artes necesitadas.** Reestablecer los fondos e incentivos propios para creadores, especialmente de aquellas artes que por su naturaleza necesitan ser subsidiadas.
- 5.1.3.3 **Cultura al alcance de todos.** Estimular la producción y consumo de bienes y servicios culturales a través de programas exitosos, como el de "Pueblos mágicos".
- 5.1.3.4 **Inversión cultural intersectorial.** Establecer un programa de inversión intersectorial público-privado para el fomento a la cultura y las artes, que permita acercar productos y servicios en todo el país, especialmente a zonas marginadas.
- 5.1.3.5 **Fondos para el futuro cultural.** Crear fondos que impulsen la cultura.



5.2 DEPORTE

FORJANDO CAMPEONES E
INSPIRANDO AL MUNDO, CON
OPORTUNIDADES,
ESPARCIMIENTO Y ALTO
RENDIMIENTO



Introducción

En Acción Nacional, el deporte es reconocido como un derecho humano esencial para el desarrollo individual y social. El deporte promueve valores como la disciplina y la perseverancia, fomenta habilidades como el trabajo en equipo y la convivencia saludable, y contribuye al equilibrio personal y a la construcción de relaciones comunitarias y entornos pacíficos. Por lo tanto, abogamos por la promoción de actividades físicas y deportivas a nivel gubernamental, respaldando políticas públicas que garanticen su práctica adecuada, digna y segura. Consideramos que el deporte es un motor de desarrollo y paz en las comunidades y en el país, y para lograrlo, nos enfocamos en tres objetivos estratégicos fundamentales.

En Acción Nacional proponemos:

5.2 DEPORTE

5.2.1 INFRAESTRUCTURA DIGNA Y ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

- 5.2.1.1 **Infraestructura deportiva de calidad para todas las personas.** Dar mantenimiento permanente a la infraestructura deportiva de todo el país, en coordinación con todos los órdenes de gobierno, para garantizar condiciones dignas para las personas usuarias.
- 5.2.1.2 **Presupuesto para el deporte.** Destinar presupuesto suficiente para la rehabilitación y mantenimiento de espacios e instalaciones deportivas de todo el país.
- 5.2.1.3 **Centros de desarrollo integral.** Fomentar el desarrollo de núcleos de desarrollo en espacios públicos que sirvan como centros para el deporte, la educación y el fomento a la cultura.

5.2.2 IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS Y ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

- 5.2.2.1 **Transparencia y eficiencia en el deporte.** Reestructurar la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para impedir la



corrupción y garantizar que cada peso destinado al deporte sea precisamente para ese fin.

- 5.2.2.2 **Registro Nacional de Deportistas.** Contar con un registro nacional de deportistas y atletas de alto rendimiento para facilitar la identificación de necesidades que permitan un adecuado y oportuno acompañamiento.
- 5.2.2.3 **Más recursos para el alto rendimiento.** Incrementar el presupuesto destinado al fomento del deporte de alto rendimiento.
- 5.2.2.4 **Apoyo integral a los atletas.** Garantizar a los deportistas y atletas de alto rendimiento que representan a México en competencias internacionales el acceso a insumos que les permitan competir de manera adecuada, segura y digna.
- 5.2.2.5 **Becas para el futuro deportivo.** Proporcionar becas adecuadas para el fomento al deporte, a modo de garantizar el fortalecimiento de México en este ámbito, con una buena representación a nivel nacional.

5.2.3 PLATAFORMA: DEPORTE PARA LA PAZ

- 5.2.3.1 **Deporte desde la niñez.** Fomentar el deporte desde la niñez.
- 5.2.3.2 **Deporte para la paz en todo el país.** Instaurar a nivel nacional la plataforma Deporte para la Paz, como mecanismo de integración comunitaria y de fomento de valores deportivos para construir entornos pacíficos.



5.3 EDUCACIÓN

CAMBIO E IGUALDAD



Introducción

La educación es un derecho humano esencial que, desde Acción Nacional, consideramos crucial para el desarrollo integral de las personas. Debemos colocar al estudiante en el centro de nuestro enfoque, priorizando la calidad educativa como un medio para equilibrar las oportunidades. La educación es un proceso continuo que promueve la humanidad, la integración social, la comunicación solidaria, la creatividad y la transmisión de valores personales y sociales. Nuestra visión es que la escuela refleje el México que aspiramos a ser, no el que somos actualmente. Para lograrlo, es imperativo transformar el sistema educativo, fomentando la formación de personas solidarias y comprometidas con la sociedad, combinando habilidades técnicas con valores humanos como solidaridad, responsabilidad, fraternidad, respeto, justicia y libertad responsable. Proponemos un régimen educativo basado en el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, orientado hacia la libertad y la formación integral de las personas, donde la instrucción técnica se equipara en importancia a la educación en valores y habilidades para la vida.

En Acción Nacional proponemos:

5.3 EDUCACIÓN

5.3.1 ESCUELA VIVA

- 5.3.1.1 **Estudiantes al centro.** Impulsar que las y los estudiantes sean el eje rector de la política educativa.
- 5.3.1.2 **Mayor inversión educativa.** Aumentar la inversión en la educación.
- 5.3.1.3 **Reparar el impacto de la pandemia.** Atender las necesidades y deficiencias de las y los estudiantes que se vieron afectados por la ausencia de políticas adecuadas durante la pandemia por COVID-19.
- 5.3.1.4 **Educación pública, gratuita y de calidad.** Garantizar una educación pública, gratuita, de calidad y con valores.
- 5.3.1.5 **Reducir brechas y desigualdades.** Impulsar políticas públicas que permitan disminuir las brechas educativas y de desigualdad.

- 5.3.1.6 **Educación inclusiva:** Generar mecanismos que permitan el pleno acceso de las personas con discapacidad a la educación.
- 5.3.1.7 **Combatir la deserción escolar:** Implementar los mecanismos necesarios para combatir la deserción escolar, para que todas las niñas y niños, y personas jóvenes del país puedan estudiar.

5.3.2 ESCUELA EN VALORES Y PARA LA VIDA

- 5.3.2.1 **Valores cívicos y democráticos.** Integrar a los programas de enseñanza valores cívicos y democráticos.
- 5.3.2.2 **Contenidos educativos participativos.** Impulsar la creación de contenidos educativos pertinentes y adecuados, en coparticipación de la comunidad, de los docentes, así como de las madres y los padres de familia.
- 5.3.2.3 **Educación financiera temprana.** Impulsar la educación financiera desde los primeros años escolares.

5.3.3 EDUCACIÓN DE CALIDAD

- 5.3.3.1 **Restablecer la calidad educativa.** Impulsar las reformas necesarias para restablecer la calidad educativa como principio rector de la educación en el país.
- 5.3.3.2 **Libros de texto gratuitos y de calidad.** Garantizar la gratuidad y la calidad en los contenidos de los libros de texto.
- 5.3.3.3 **Evaluación para la calidad.** Implementar un sistema de evaluación educativa que garantice la calidad de planes y programas y el aprendizaje de las y los estudiantes.
- 5.3.3.4 **Dignidad para las y los profesores.** Dignificar la labor de las y los profesores del país al implementar mecanismos que les permitan contar con condiciones laborales dignas, para que sean fieles a su vocación de enseñar.

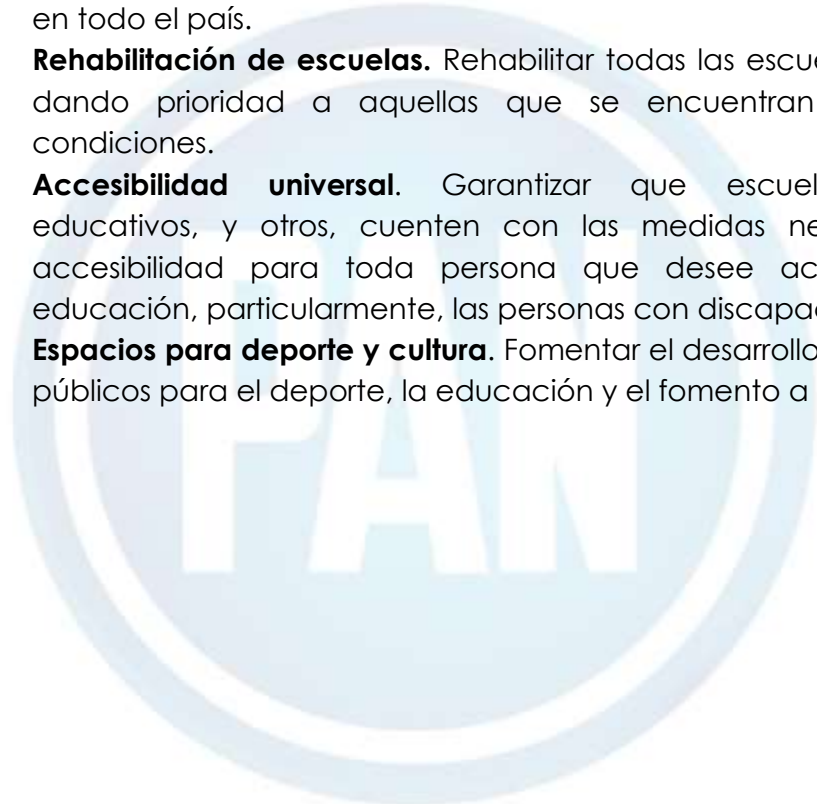
5.3.4 UN SISTEMA MODERNO DE EDUCACIÓN

- 5.3.4.1 **Docentes mejor preparados.** Dotar al personal docente de más y mejor capacitación, mejores herramientas de enseñanza-aprendizaje.
- 5.3.4.2 **Innovación y desarrollo sustentable.** Instaurar un programa de incubadoras de proyectos desde el modelo de innovación de



quíntuple hélice que vincula a la Universidad, la Empresa, el Gobierno, el Medio Ambiente y la Sociedad para lograr esquemas y proyectos de desarrollo sustentable.

- 5.3.4.3 **Mejores condiciones para docentes.** Mejorar las condiciones de trabajo de las y los docentes.
- 5.3.4.4 **Mantenimiento de infraestructura educativa.** Incrementar el presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura educativa en todo el país.
- 5.3.4.5 **Rehabilitación de escuelas.** Rehabilitar todas las escuelas del país, dando prioridad a aquellas que se encuentran en peores condiciones.
- 5.3.4.6 **Accesibilidad universal.** Garantizar que escuelas, centros educativos, y otros, cuenten con las medidas necesarias de accesibilidad para toda persona que desee acceder a la educación, particularmente, las personas con discapacidad.
- 5.3.4.7 **Espacios para deporte y cultura.** Fomentar el desarrollo de espacios públicos para el deporte, la educación y el fomento a la cultura.



5.4 SALUD

PARA TODOS, PORQUE ES TU
DERECHO



Introducción

Acción Nacional reconoce la salud como un derecho humano universal. Es condición indispensable para el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el bien común. La garantía del derecho a la salud no debe estar condicionada por el estatus laboral de las personas ni por el sistema de salud al que tengan acceso, sino por la dignidad de cada persona.

El poder público debe asumir el compromiso de asegurar la cobertura universal de los servicios de salud y garantizar a todas las personas el acceso, la calidad y la eficiencia, independientemente de su régimen o situación laboral.

En Acción Nacional proponemos:

5.4 SALUD

5.4.1 SALUD DIGNA, HUMANA Y UNIVERSAL

- 5.4.1.1 **Cuidado de salud consciente y proactivo.** Impulsar una nueva estrategia de prevención y control de enfermedades al mismo nivel que la atención en salud, creando una sociedad consciente y proactiva en el cuidado de su bienestar.
- 5.4.1.2 **Detección temprana de enfermedades no transmisibles.** Diseñar e implementar un modelo de diagnóstico y detección oportuna de las enfermedades no transmisibles, como el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, que nos permita perfeccionar y fortalecer el enfoque preventivo.
- 5.4.1.3 **Acceso de atención médica de calidad.** Establecer los mecanismos para garantizar a cada persona una atención médica oportuna y de calidad; así como, el acceso a medicamentos eficaces que permitan restaurar su salud, mediante la promoción de modelos de asociación pública y privada.
- 5.4.1.4 **Gestión eficiente de medicamentos.** Construir un sistema nacional de gestión y distribución de medicamentos que permita surtir las recetas al 100% de forma oportuna, que garantice el tratamiento indicado sin interrupciones ni cambios que los pongan en riesgo, a

fin de brindar seguridad y tranquilidad a las y los pacientes y sus familias.

- 5.4.1.5 **Recursos públicos para cobertura universal.** Proteger los recursos públicos asignados al gasto en salud, se debe asegurar que sean suficientes y progresivos para garantizar la cobertura universal, pero además que sean ejercidos de manera eficiente y eficaz, con plena transparencia y rendición de cuentas.
- 5.4.1.6 **Fortalecimiento en vacunación.** Fortalecer la estrategia preventiva para recuperar la cobertura de vacunación, de niñas y niños, contra enfermedades prevenibles que han regresado, como el sarampión o la tuberculosis; e impulsar la aplicación de vacunas innovadoras y validadas científicamente como las de COVID19 y papiloma humano. Además de fortalecer y ampliar la vacunación de otros grupos de población como las personas adultas mayores.
- 5.4.1.7 **Fondo para enfermedades catastróficas.** Reconstruir el Fondo para la atención a enfermedades catastróficas, con nuevas reglas para garantizar los recursos necesarios en el tiempo, así como la atención de enfermedades graves y de alto costo, mediante un mecanismo de protección financiera efectivo para asegurar a cada persona que su enfermedad no impacte la economía de sus familias.
- 5.4.1.8 **Atención especial para el cáncer.** Priorizar la atención al cáncer mediante un programa especial que asegure los recursos, acciones y las nuevas tecnologías y medicamentos innovadores para la atención de miles de pacientes, incluyendo niñas y niños que quedaron sin tratamiento debido a la eliminación de programas como el Seguro Popular y el Programa Seguro Médico Siglo XXI.
- 5.4.1.9 **Atención paliativa universal.** Fortalecer la atención paliativa en todos los niveles de atención y asegurar acceso universal a medicamentos contra el dolor para enfermos crónicos y pacientes terminales.
- 5.4.1.10 **Más y mejores servicios de salud para las mujeres.** Proteger la salud de las mujeres, con políticas, programas y estrategias de salud específicas que atiendan las necesidades únicas de las mujeres, como el cáncer de mama, cáncer cervicouterino o cáncer de ovario.
- 5.4.1.11 **Salud y cambio climático.** Atender y mitigar los efectos del cambio climático en la salud de la población, basados en evidencia

científica diseñar e implementar las acciones necesarias en coordinación con las instancias gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno.

- 5.4.1.12 **Participación comunitaria en las decisiones de la salud.** Promover la participación activa de la comunidad, de las organizaciones de la sociedad civil y de personas especializadas en la planeación y toma de decisiones relacionadas con el cuidado de la salud.

5.4.2 RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

- 5.4.2.1 **Seguro popular y cobertura médica para todos.** Reestablecer la cobertura en la atención médica de calidad y medicamentos que sí garantizaba el Seguro Popular, para la protección en salud a todos los mexicanos, especialmente aquellos sin seguridad social.
- 5.4.2.2 **Seguro médico para la niñez.** Reestablecer el Programa Seguro Médico Siglo XXI, para la protección en salud de menores de 5 años, a fin de protegerles contra cualquier enfermedad y garantizar su tratamiento.
- 5.4.2.3 **Financiamiento solidario y sostenible.** Promover un sistema de salud financiado de forma solidaria, subsidiaria, sostenible y viable, con la participación corresponsable de municipios, estados y Federación, con la colaboración social y privada.
- 5.4.2.4 **Optimización de compras de insumos.** Impulsar un Sistema Nacional de Compras que permita optimizar la compra de insumos y medicamentos para el sistema público de salud, con reglas claras y total transparencia para aprovechar economías de escala y colaboración público-privada.
- 5.4.2.5 **Infraestructura hospitalaria eficiente.** Desarrollar un mecanismo que permita invertir de forma eficiente y eficaz en infraestructura y equipamiento hospitalario que garantice instalaciones dignas para aumentar cobertura y calidad de servicios.
- 5.4.2.6 **Tecnología en salud pública.** Implementar el uso de las nuevas tecnologías en la salud pública como herramientas que contribuyan a mejorar el acceso y calidad de la atención médica, tales como: el expediente médico digital, la receta digital y la telemedicina, para avanzar en la atención a distancia, la portabilidad de la información del paciente y protección de datos personales.

- 5.4.2.7 **Certificación y reconocimiento del personal.** Realizar certificaciones de calidad hospitalaria para estandarizar los criterios de medición de actividad y productividad del personal de salud, además de proporcionar incentivos económicos por su compromiso y desempeño.
- 5.4.2.8 **Regulación y vigilancia sanitaria.** Fortalecer y dotar de mayor autonomía a la institución responsable de la regulación y vigilancia sanitaria, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y otros productos claves para la salud.
- 5.4.2.9 **Liderazgo femenino en salud.** Incentivar activamente la participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito de la salud, asegurando una representación equitativa.
- 5.4.2.10 **Perspectiva de género en investigación.** Integrar la perspectiva de género en la investigación médica y científica, garantizando así un enfoque inclusivo y preciso en el desarrollo de tratamientos y soluciones médicas.
- 5.4.2.11 **Eficiencia y transparencia en gestión.** Implementar reformas en la gestión de los sistemas de salud para mejorar la eficiencia, reducir la corrupción y garantizar la distribución equitativa de recursos y servicios. Combatiendo las licitaciones amañadas en la compra de medicamentos e infraestructura en salud.
- 5.4.2.12 **Supervisión de recursos en salud.** Establecer mecanismos de supervisión y control para asegurar que los recursos destinados a la salud se utilicen de manera eficiente y transparente, y para garantizar que los servicios sean accesibles y de calidad para toda la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia o su derechohabencia.
- 5.4.2.13 **Combate al comercio ilegal de insumos de salud.** Combatir frontalmente el robo, la falsificación y la comercialización ilegal de insumos para la salud.
- 5.4.2.14 **Investigación para problemas de salud.** Fomentar la inversión en investigación médica y científica para desarrollar tratamientos y soluciones específicas para problemas de salud y enfermedades prevalentes en México, como la diabetes, la obesidad, enfermedades cardíacas y respiratorias.

- 5.4.2.15 **Innovación en salud y economía.** Fortalecer la investigación científica y la innovación para el desarrollo de nuevos productos, así como la expansión de opciones de tratamiento, generando un impacto significativo en la salud y bienestar de la población.
- 5.4.2.16 **Marco legal para medicamentos.** Desarrollar un marco jurídico sólido y actualizado que fomente la innovación en medicamentos y dispositivos médicos, permitiendo que estén al alcance de todos los mexicanos.
- 5.4.2.17 **Atracción de inversiones en salud.** Posicionar a México como un destino atractivo para inversiones en investigación científica en el campo de la salud.
- 5.4.2.18 **Investigación sobre COVID-19.** Creación de grupos de investigación científica sobre COVID-19, para contar con información sobre su transmisión y evolución, lo que permitirá tomar decisiones informadas y adaptar estrategias.
- 5.4.2.19 **Salud y cambio climático.** Implementar un enfoque integral para fortalecer el sistema de salud frente al cambio climático, mediante la creación de un plan estratégico que aborde la adaptación de infraestructuras médicas a condiciones extremas, la capacitación del personal de salud en respuesta a emergencias climáticas y la promoción de prácticas sostenibles en la atención médica.
- 5.4.2.20 **Resiliencia del sistema de salud ante el cambio climático.** Establecer alianzas con instituciones de investigación climática para anticipar riesgos y desarrollar estrategias de prevención, con el objetivo de garantizar la resiliencia del sistema de salud y la protección de la población vulnerable ante el cambio climático.

5.4.3 APOYO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

- 5.4.3.1 **Aumento de profesionales de salud.** Aumentar la cantidad de médicos, enfermeras y profesionales de salud para proporcionar una atención adecuada a la población, sobre todo, en aquellas comunidades que carecen de servicios de salud.
- 5.4.3.2 **Mejora de condiciones laborales.** Mejorar las condiciones laborales de las y los profesionales de la salud, garantizando equipos médicos de calidad que protejan su seguridad. Incluyendo horarios razonables, disminución de la sobrecarga laboral y mejores prestaciones.

- 5.4.3.3 **Formación de profesionales.** Invertir en la formación de más profesionales de la salud, para mejorar la relación profesional-paciente y garantizar una atención adecuada y de calidad para todas las personas.
- 5.4.3.4 **Espacios dignos para las y los médicos.** Invertir en espacios dignos para la práctica médica, con horarios justos y el equipo necesario para realizar sus tareas.
- 5.4.3.5 **Becas para profesionales de la salud.** Implementar programas de becas para fomentar la formación en el ámbito de la salud y especialidades médicas.
- 5.4.3.6 **Capacitación en género.** Desarrollar programas de capacitación sobre la importancia de las políticas de salud con enfoque de género, entre el personal de este sector.
- 5.4.3.7 **Especialistas en áreas críticas.** Establecer programas de retención y atracción de profesionales de la salud en campos con alta necesidad, como oncología, diabetes, salud renal o salud cardiaca.
- 5.4.3.8 **Apoyo psicológico para profesionales.** Brindar apoyo psicológico y estrategias de manejo del estrés para quienes trabajan en el ámbito de la salud.
- 5.4.4 SALUD MENTAL Y CALIDAD DE VIDA
- 5.4.4.1 **Política de salud mental inclusiva.** Integrar una política pública de salud mental completa e inclusiva en todas las esferas y niveles del sector salud, proporcionando servicios accesibles y de calidad para todas las personas.
- 5.4.4.2 **Expansión de cobertura en salud mental.** Expandir la cobertura de atención estableciendo una red nacional de centros de salud mental y clínicas especializadas, así como la utilización de tecnologías, la atención en áreas rurales y comunidades marginadas.
- 5.4.4.3 **Inclusión de salud mental en seguros.** Inclusión de servicios de salud mental en los planes de seguro médico públicos y privados, garantizando la accesibilidad y asequibilidad de terapias, medicamentos y consultas con profesionales en salud mental.
- 5.4.4.4 **Campañas de sensibilización en medios.** Ejecutar campañas de sensibilización en medios de comunicación para educar sobre

trastornos mentales, promoviendo empatía y respeto mediante testimonios de superación.

5.4.4.5 **Educación en salud mental.** Establecer programas de educación en salud mental desde preescolar hasta universidad, fomentando un entorno de comprensión, apoyo y compasión.

5.4.4.6 **Capacitación en identificación de trastornos.** Capacitar a personal de salud en centros de atención primaria para identificar trastornos mentales, estableciendo protocolos de derivación a servicios especializados.

5.4.4.7 **Unidades de atención a crisis.** Establecer unidades de atención a crisis y emergencias en hospitales y centros de salud mental en todo el país, brindando asistencia rápida y especializada a personas que enfrentan crisis de salud mental, proporcionando apoyo oportuno y evitando hospitalizaciones innecesarias.

5.4.4.8 **Promoción de comunidades saludables.** Crear entornos y comunidades saludables mediante campañas de promoción de hábitos alimenticios, actividad física y prevención de adicciones.

5.4.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

5.4.5.1 **Atención especial a la población indígena.** Desarrollar programas adaptados a la población indígena, tomando en consideración sus lenguas nativas, su cultura, tradiciones y cosmovisión, para garantizar una atención culturalmente respetuosa y eficaz.

5.4.5.2 **Salud integral para personas mayores.** Implementar centros de salud mental especializados para personas adultas mayores, ofreciendo una atención integral que comprenda las necesidades físicas, emocionales y sociales de este grupo, fomentando un envejecimiento activo y saludable.

5.4.5.3 **Atención especializada para personas con discapacidad y personas adultas mayores.** Establecer programas de atención médica especializada para personas con discapacidad y las personas adultas mayores, considerando sus necesidades únicas y brindando apoyo para su movilidad y cuidados.

5.4.5.4 **Capacitación para personas cuidadoras.** Brindar capacitación a personas que se dedican al cuidado de personas con discapacidad y personas adultas mayores, para que puedan ofrecer un cuidado y manejo de su salud adecuado y comprensivo en sus hogares.

- 5.4.5.5 **Telemedicina para grupos marginados.** Fomentar la telemedicina y la atención médica virtual para facilitar la atención a pacientes sin necesidad de desplazamientos, a fin de lograr atender de mejor forma a los grupos en situación de marginación.
- 5.4.5.6 **Accesibilidad en comunicación de salud.** Garantizar que los servicios de información y comunicación del sistema de salud sean accesibles para personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva, y proporcionar dispositivos y capacitación para facilitar su participación en la vida social y económica.
- 5.4.5.7 **Educación en salud de género.** Reforzar la educación en salud desde una perspectiva de género en todos los niveles de la enseñanza, para aumentar la conciencia y el conocimiento sobre las cuestiones de salud específicas de las mujeres.
- 5.4.5.8 **Salud y cambio climático en comunidades.** Atender y mitigar los efectos del cambio climático en la salud de la población, poniendo énfasis en comunidades rurales e indígenas.
- 5.4.5.9 **Formación en atención a comunidades indígenas.** Capacitar a los profesionales de la salud en la prestación de atención médica enfocada a comunidades indígenas, para respetar sus tradiciones y creencias, adaptando los servicios a sus necesidades.

5.5 SEGURIDAD SOCIAL

CUIDAMOS DE TI, SIEMPRE





Introducción

La lucha contra la pobreza ha sido un pilar fundamental para Acción Nacional a lo largo de su historia. Nuestra propuesta se centra en poner a las personas en el centro de todas las políticas públicas, basándonos en la solidaridad entre nuestros ciudadanos y promoviendo la dignidad humana de manera integral. La pobreza es una injusticia radical que nadie elige libremente; es la completa negación de la dignidad humana. Por esta razón, gran parte de nuestra plataforma electoral se enfoca en garantizar los derechos humanos y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, eliminando las barreras que limitan las oportunidades de las personas.

En Acción Nacional proponemos:

5.5 SEGURIDAD SOCIAL

5.5.1 COMBATE A LA POBREZA

- 5.5.1.1 **Educación para todas las personas.** Impulsar políticas y programas que aseguren el acceso universal a la educación básica y media, como se detalla en nuestra plataforma educativa.
- 5.5.1.2 **Acceso universal a la salud.** Promover políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud, tanto de atención como de prevención, en todos los niveles.
- 5.5.1.3 **Viviendas dignas para todas las personas.** Impulsar iniciativas que hagan realidad el derecho a una vivienda digna para todas las personas.
- 5.5.1.4 **Vejez sin pobreza.** Trabajar en políticas y programas que aseguren que las personas jóvenes y las personas adultas disfruten de una vejez digna y sin pobreza, incluyendo el acceso a pensiones adecuadas.
- 5.5.1.5 **Alimentación sobre el umbral de pobreza.** Establecer políticas y programas que aseguren que la canasta alimentaria supere el umbral de pobreza.
- 5.5.1.6 **Evaluación objetiva de políticas.** Promover una evaluación constante y rigurosa de las políticas sociales a través de organismos



públicos independientes para garantizar su correcta implementación y evitar su uso con fines políticos o electorales.

5.5.2 GARANTIZAR DE UNA VIVIENDA DIGNA

- 5.5.2.1 **Impulsar viviendas sociales intraurbanas.** Reducir especulación de suelo urbano mediante esquemas fiscales al suelo ocioso y gestión eficiente (OnuHábitat).
- 5.5.2.2 **Facilitar acceso para grupos vulnerables.** Personalizar financiamiento y soluciones habitacionales y otorgar financiamiento asequible (OnuHábitat).
- 5.5.2.3 **Promover viviendas sociales en renta.** Mejorar capacidad de pago, subsidios y parques de renta social (OnuHábitat) e intervenir conjuntos habitacionales periféricos.
- 5.5.2.4 **Intervenir en tejido urbano deficitario.** Impulsar una estrategia interinstitucional y densificación en ciudades (OnuHábitat); procurar la eficiencia de servicios y menor huella ecológica.
- 5.5.2.5 **Reducir el impacto ambiental y aumentar la resiliencia.** Fortalecer viviendas ante riesgos naturales (OnuHábitat).
- 5.5.2.6 **Optimizar el ciclo de vida de la vivienda.** Impulsaremos transitar hacia economía circular en construcción y vivienda (OnuHábitat, 2019).

5.5.3 GARANTIZAR UN SISTEMA DE PENSIONES DIGNO

- 5.5.3.1 **Fomentar el ahorro para el retiro.** Promover la implementación de mecanismos necesarios junto con otras opciones de inversión en los sistemas de ahorro para el retiro, asegurando que las personas tengan acceso a una pensión y retiro digno. Asimismo, incentivaremos de manera efectiva el ahorro voluntario.
- 5.5.3.2 **Apoyar a las y los trabajadores informales.** Impulsar programas y políticas públicas dirigidas a aquellas personas que se encuentran en el sector informal, permitiéndoles generar ahorros que aseguren un retiro digno a través de mecanismos solidarios de la seguridad social.
- 5.5.3.3 **Educación financiera.** Implementar iniciativas para concienciar a las futuras generaciones sobre la importancia del ahorro para el retiro, promoviendo la educación financiera desde temprana edad.



5.5.4 GARANTIZAR LA CANASTA ALIMENTARIA POR ENCIMA DEL MÍNIMO DE POBREZA

- 5.5.4.1 **Seguridad financiera para todas las personas.** Apoyar la implementación del seguro de desempleo como Ingreso Básico Universal (IBU) para cada mexicano.
- 5.5.4.2 **Comedores solidarios.** Reabrir comedores populares en regiones necesitadas y zonas urbanas marginadas.
- 5.5.4.3 **Protección a la niñez y mujeres.** Reactivar los programas esenciales como estancias infantiles, refugios para mujeres y atención a la niñez.
- 5.5.4.4 **Trabajo digno para todas las personas.** Impulsar que las condiciones laborales sean justas, equitativas, y la igualdad de derechos.
- 5.5.4.5 **Igualdad laboral y social.** Combatir la desigualdad en el trabajo y el acceso a la seguridad social.
- 5.5.4.6 **Bienestar laboral y social.** Incentivos para prestaciones médicas, colegiaturas y empleo para personas mayores, fomentando la inclusión laboral y el bienestar.
- 5.5.4.7 **Apoyo a las personas que se dedican a los cuidados.** Impulsar políticas de apoyo para aliviar la carga de quienes cuidan a las personas enfermas.
- 5.5.4.8 **Seguridad alimentaria.** Impulsar políticas que aumenten la producción local y aseguren nuestro abasto alimentario.





MÉXICO EN EL MUNDO

EJE 6

<https://www.plataformapan2024.mx>

6.1 MIGRACIÓN

POR UNA MIGRACIÓN DIGNA,
JUSTA Y LIBRE



Introducción

Acción Nacional propone una política migratoria integral que priorice la dignidad de las personas, considerando al país en todas sus dimensiones: origen, tránsito, destino, refugio y retorno. Debemos abordar los factores que impulsan la migración, garantizando medidas adecuadas para la atención de las personas migrantes, su integración en las comunidades y el fortalecimiento de los derechos de la diáspora mexicana. Para lograr una política migratoria centrada en las personas es esencial considerar los procesos migratorios como un elemento transversal de toda la política de gobierno, respaldado por siete objetivos estratégicos. Además, la vemos como una oportunidad para enriquecer el talento mexicano con perspectivas y conocimientos internacionales que beneficien el desarrollo del país. En ese sentido, promovemos una política que aproveche el talento y el conocimiento de las y los mexicanos en el extranjero para fortalecer nuestra nación.

En Acción Nacional proponemos:

6.1 MIGRACIÓN

6.1.1 RESPETAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD HUMANA DE TODAS LAS PERSONAS

- 6.1.1.1 **Migración como eje transversal.** Trabajar con el apoyo de las y los expertos en el rediseño estructural de la política migratoria para lograr una relación armónica interinstitucional que considere todas las vertientes del fenómeno migratorio, y la participación de todos los órdenes de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil de apoyo a migrantes.
- 6.1.1.2 **Respeto a los derechos humanos de las y los migrantes.** Respetar la dignidad y los derechos humanos de todas y todos los migrantes, resguardando el interés de las niñas, niños y adolescentes migrantes, la reunificación familiar y garantizar la protección de todas las personas en situación de vulnerabilidad.
- 6.1.1.3 **Fortalecimiento de los derechos humanos y laborales.** Fortalecer la defensa de los derechos humanos y laborales de las personas.

- 6.1.1.4 **Ampliación del programa de trabajadores temporales.** Fortaleceremos la cooperación laboral con América del Norte.
- 6.1.1.5 **Trato digno y justo en la frontera.** Garantizar un trato digno y justo a los migrantes que crucen la frontera del país, sin dejar de lado la perspectiva de seguridad nacional. Al respecto, es indispensable revisar el marco normativo en materia de seguridad humana.
- 6.1.1.6 **Enfoque integral en la migración.** La migración tiene una dimensión social, económica, de derechos humanos y de seguridad. Debe atenderse con un enfoque integral, colocando siempre en el centro a la dignidad humana y evitando que se convierta en una nueva forma de esclavitud, como consecuencia de las acciones de las redes internacionales de trata y tráfico de personas. Como fenómeno regional, la migración debe ser enfrentada conjuntamente, respetando el derecho a la movilidad humana y ordenando la migración irregular.
- 6.1.1.7 **Alternativas a la privación de la libertad.** Buscar alternativas a la privación de la libertad de las personas migrantes que ingresan al país, con un enfoque que permita su movilidad mientras se resuelve su situación migratoria. El objetivo es tratar a las personas con respeto y dignidad, reconociendo que la migración está motivada por diversas razones y que todas las personas merecen un trato justo.
- 6.1.1.8 **Combatir a la delincuencia organizada transnacional.** Combatir al crimen organizado, crear estrategias, y hacer campañas que ayuden a hacer conciencia contra la trata de personas.
- 6.1.2 ATENDER LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR E INDOCUMENTADA
- 6.1.2.1 **Atacar causas de la migración.** Identificar las causas estructurales de la migración al extranjero, para garantizar más y mejores condiciones, oportunidades y calidad de vida a las y los mexicanos para que no se vayan del país.
- 6.1.2.2 **Fomento empresarial en comunidades emisoras.** Institucionalizar mecanismos para la asesoría de incubación de empresas y proyectos productivos desarrollados en las comunidades expulsoras, a través de las remesas y de apoyos financieros gubernamentales.
- 6.1.2.3 **Empoderamiento de mujeres en comunidades de origen.** Impulsar políticas públicas de desarrollo de las capacidades de las mujeres,

jefas de familia, en las comunidades de origen de las personas migrantes para reducir el analfabetismo, alentar su capacitación técnica y promover su participación activa en el sector económico.

6.1.2.4 **Ahorro y desarrollo económico.** Vincular los esquemas de ahorro popular a la recepción de remesas para dinamizar la economía de las comunidades expulsoras.

6.1.2.5 **Fortalecimiento de las comunidades migrantes.** Revisar los programas de coinversión entre comunidades migrantes, gobiernos locales y gobierno federal, existentes hasta 2018, con el fin no solo de fortalecer los vínculos de las comunidades mexicanas residentes en el extranjero, sino de ayudar a que sus esfuerzos contribuyan al pleno desarrollo de sus comunidades de origen.

6.1.3 EVITAR LA MIGRACIÓN FORZADA

6.1.3.1 **Escuchar a la comunidad mexicana en el extranjero.** Establecer un mecanismo de retroalimentación con la comunidad mexicana establecida en el extranjero para identificar necesidades, así como las principales causas de migración, para atenderlas de manera focalizada y de este modo reducir la migración forzada.

6.1.3.2 **Abordar causas estructurales de la migración.** Atender de manera focalizada las causas estructurales de la migración.

6.1.3.3 **Coordinación con gobiernos locales.** Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos estatales y municipales para atender de la manera más adecuada y focalizada las principales causas de la migración.

6.1.3.4 **Atención integral a factores críticos.** Atender de manera integral factores como la violencia y la inseguridad, así como el cambio climático para evitar migraciones forzadas tanto internas como al exterior del país.

6.1.4 ROBUSTECER EL TRABAJO DE LA RED CONSULAR MEXICANA

6.1.4.1 **Mejor atención a mexicanos en el extranjero.** Robustecer el trabajo de las oficinas consulares con un mayor presupuesto y mejor capacitación al personal para la atención oportuna, adecuada y digna a las y los mexicanos que se encuentran en el extranjero.

- 6.1.4.2 **Fortalecimiento de la comunidad mexicana.** Fortalecer a la comunidad mexicana en el extranjero, a partir del establecimiento de redes de cooperación y *networking* por parte de las oficinas consulares y embajadas.
- 6.1.4.3 **Promoción de derechos políticos.** Fortalecer programas de acreditación de identidad de la población mexicana en el extranjero, como la credencialización electoral, para promover y reivindicar sus derechos políticos.

6.1.5 MIGRACIÓN DE RETORNO

- 6.1.5.1 **Recuperación de talentos mexicanos para el desarrollo.** Establecer una política para la recuperación de talentos, que permita el aprovechamiento de la competitividad de los mexicanos en el extranjero para contribuir al desarrollo del país en diversos ámbitos e industrias.
- 6.1.5.2 **Colaboración nacional e internacional.** Fomentar redes de colaboración entre mexicanas y mexicanos en el territorio nacional y aquellos en el extranjero, para potenciar el desarrollo de las industrias en el país.
- 6.1.5.3 **Migración de retorno con bienestar.** Impulsar políticas públicas y la adecuación del marco normativo, respecto a la migración de retorno, procurando desde una perspectiva transversal, la salvaguarda de la unidad familiar y la reinserción de las personas migrantes a la vida productiva de su localidad, así como la garantía de servicios de salud, educativos, etcétera.

6.1.6 PROTOCOLOS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LOS FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES

- 6.1.6.1 **Coordinación y acompañamiento a personas inmigrantes.** Establecer marcos de actuación coordinada entre los órdenes de gobierno y la autoridad migratoria en el trato y acompañamiento a las personas inmigrantes que vienen a nuestro país con la intención de llegar a los Estados Unidos.
- 6.1.6.2 **Colaboración internacional y desarrollo regional.** Establecer un nuevo marco de colaboración con el Gobierno de Estados Unidos,

para garantizar condiciones realistas y equitativas en la atención a los flujos migratorios que tienen a EEUU como destino final.

- 6.1.6.3 **Interlocución regional.** Recuperar la capacidad de interlocución tanto en Norteamérica como en América Latina para colaborar en la revitalización de la cooperación y mitigar los flujos migratorios.
- 6.1.6.4 **Protección de derechos de migrantes.** Las comunidades de mexicanos y mexicanas en el extranjero son parte de la nación. Defendemos el derecho de las personas migrantes a recibir, en México y en el extranjero, un trato justo, respetando sus derechos humanos, acorde con el marco jurídico internacional. México debe formular medidas para un flujo legal y ordenado. Fomentar fuentes de ingreso para las comunidades, las remesas no deben ser gravadas y sus costos de envío deben ser reducidos.
- 6.1.6.5 **Apoyo a estados receptores.** Apoyar a los estados receptores de personas migrantes en territorio nacional con recursos para la atención de sus derechos sociales, procurando su debida integración, oportunidades de empleo y combate a cualquier tipo de discriminación.
- 6.1.6.6 **Convenios regionales y migración segura.** Establecer convenios regionales de colaboración, intercambio de información, homologación legal e instrumentación de políticas públicas, orientados a adelantar flujos migratorios, fortalecer la seguridad en las fronteras y garantizar la migración ordenada y segura para todas las personas.
- 6.1.6.7 **Acceso a la justicia y asesoramiento legal.** Garantizar que las personas migrantes tengan la oportunidad de acceder a las instancias judiciales en el extranjero para impugnar su estatus migratorio, así como que tengan acceso al asesoramiento legal para entender y ejercer sus derechos.

6.1.7 MIGRACIÓN Y DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES

- 6.1.7.1 **Preservación de la solidez electoral.** Los plazos y modalidades para el ejercicio de este derecho deben preservar la solidez de las instituciones electorales de nuestro país.
- 6.1.7.2 **Ampliación de derechos electorales.** Abrir la discusión para que las personas naturalizadas puedan votar y ser votadas para los cargos de representación popular.

6.2 RELACIONES INTERNACIONALES

MÉXICO: UNIENDO CULTURAS,
CONSTRUYENDO PUENTES



Introducción

En Acción Nacional estamos conscientes de que la sociedad internacional ha experimentado cambios fundamentales en la manera en la que se relacionan los actores frente a los factores que intervienen en el desarrollo de las relaciones internacionales. Vivimos en un mundo globalizado en el cual se deben de considerar los actores públicos y los privados y no olvidarnos que el Estado es el actor fundamental de las relaciones con el exterior. Además, en la actualidad nos enfrentamos a desafíos transfronterizos como lo son el narcotráfico, la migración, la seguridad y el cambio climático por mencionar algunos. Desde una perspectiva humanista buscamos elevar la posición global de México en la comunidad internacional, posicionando a nuestro país como un actor con cimientos claros en valores de convivencia pacífica, de democracia, de Estado de derecho, de justicia social, de respeto a los derechos humanos, las libertades, y con la cooperación internacional como un instrumento de política exterior.

En Acción Nacional proponemos:

6.2 RELACIONES INTERNACIONALES

6.2.1 EL FORTALECIMIENTO DE SU POLÍTICA EXTERIOR Y LA DIPLOMACIA

- 6.2.1.1 **Diseño humanista de la política exterior.** La política exterior mexicana debe de contener decisiones y acciones de Estado acordes a lo que está ocurriendo a nivel internacional y que deben de estar basadas en el interés nacional, lo anterior, según el proyecto de nación definido por la identidad nacional, por la capacidad de negociación y valores del país. Siempre respetando el artículo 89 fracción X de la Constitución.
- 6.2.1.2 **Soberanía en la política exterior.** Es imperante recordar que el diseño de la política exterior tiene que contener objetivos determinados, estrategias e instrumentos basados en diferentes factores tales como los políticos, los económicos, los sociales, el desarrollo científico y tecnológico, el demográfico, entre otros.
- 6.2.1.3 **Robustecimiento del Servicio Exterior Mexicano.** Uno de los servicios profesionales de carrera de mayor antigüedad es el Servicio Exterior

Mexicano; por lo que proponemos que se garanticen las herramientas necesarias para que se convierta en auténtico negociador en beneficio de nuestro país, así como también un promotor de nuestra cultura, productos y servicios en el extranjero.

- 6.2.1.4 **Consolidación de la red consular.** Con una red de 67 consulados a nivel mundial y tan solo 50 en Estados Unidos, se debe de garantizar que se puedan proveer de manera correcta y sin limitaciones servicios, asistencia y protección a las personas nacionales que viven en el exterior.
- 6.2.1.5 **Defensa de la democracia y derechos humanos.** Incluir entre los objetivos de la política exterior nacional la defensa y promoción de los principios democráticos y los derechos humanos en el mundo.
- 6.2.1.6 **Coordinación efectiva entre dependencias en asuntos internacionales.** Hacer de la política exterior un instrumento eficaz para fortalecer nuestros vínculos económicos, comerciales y de cooperación con otras naciones y regiones del mundo.
- 6.2.1.7 **Empoderando al Senado en la política exterior.** Ampliar las facultades del Senado de la República, en la conducción y evaluación de la política exterior.
- 6.2.1.8 **Fortaleciendo lazos a través de la educación.** Fortalecer los programas que faciliten la movilidad educativa, permitan el intercambio y fortalezcan los vínculos que nos unen con todas las naciones.
- 6.2.1.9 **Cultura y productos mexicanos al mundo.** Promover nuestra cultura y nuestros productos. Impulsar una campaña permanente, pública y privada que posicione a nuestro país como un productor de calidad, con una imagen de riqueza, diversidad cultural y natural única en el mundo.
- 6.2.1.10 **Consejo consultivo de relaciones exteriores.** Crear el Consejo Consultivo de Relaciones Exteriores como un órgano asesor de la Secretaría, conformado por ciudadanas y ciudadanos expertos en política exterior.
- 6.2.1.11 **Sistema de inteligencia para el posicionamiento internacional.** Impulsar la creación de un Sistema de Inteligencia Estratégica para la planeación y toma de decisiones en materia de relaciones exteriores, con el fin de fortalecer el posicionamiento de México en el mundo.



MÉXICO Y EL MUNDO

6.2.2 AMÉRICA DEL NORTE

Construir una región más próspera y segura. Priorizaremos nuestras relaciones con Estados Unidos y Canadá, promoviendo esquemas de cooperación regional para desarrollar infraestructura crucial.

- 6.2.2.1 **Articular una agenda incluyente.** Basada en los principios de corresponsabilidad, interdependencia e integralidad.
- 6.2.2.2 **Fomentar colaboración con Estados Unidos y Canadá.** Estableceremos grupos de trabajo con objetivos concretos en temas de interés. Mantendremos las alianzas México-Canadá y la Alianza para la Prosperidad con Estados Unidos.
- 6.2.2.3 **Transformación del enfoque migratorio.** Impulsaremos políticas públicas centradas en la responsabilidad compartida, buscando una visión solidaria que involucre la cooperación internacional y mejore las comunidades expulsoras.
- 6.2.2.4 **Ampliación del Programa de Trabajadores Temporales.** Fortaleceremos la cooperación laboral con América del Norte.
- 6.2.2.5 **Lucha contra el crimen organizado.** Desarrollaremos estrategias conjuntas, intercambio de información y abordaremos el tráfico de armas, la adicción y la violencia. También consolidaremos la lucha contra el fentanilo y otros narcóticos perjudiciales.
- 6.2.2.6 **Políticas de drogas hacia la reducción de daños.** Promoveremos a nivel internacional el debate sobre el cambio de paradigma del prohibicionismo hacia la reducción de daños y riesgos.
- 6.2.2.7 **Comercio, turismo, remesas y medio ambiente.** Abordaremos de manera destacada estos temas en nuestras relaciones con América del Norte basados en nuestros acuerdos internacionales.
- 6.2.2.8 **Frontera del siglo XXI.** Desarrollaremos una frontera avanzada con tecnología e infraestructura moderna, implementando programas de pre-certificación y pre-autorización para facilitar el comercio y la logística.
- 6.2.2.9 **Sensibilización y diálogo.** Impulsaremos una mayor sensibilización desde el gobierno en cuestiones sensibles como la política migratoria, la seguridad y el libre comercio en América del Norte.



6.2.3 AMÉRICA LATINA

- 6.2.3.1 Recuperar el liderazgo e impulsar el intercambio comercial en la región.
- 6.2.3.2 Promover la unificación administrativa de los tres acuerdos de libre comercio firmados con Centroamérica; así como la simplificación de nuestros tratados con los países sudamericanos.
- 6.2.3.3 Consolidar la participación en la red de tratados de libre comercio suscritos para continuar participando activamente en los mecanismos de consulta y concertación política regionales, como son la Organización de Estados Americanos (OEA), la Conferencia Iberoamericana, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Cumbre de las Américas, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Unión de Naciones Suramericanas, el Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano y la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), así como la presencia de México con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- 6.2.3.4 Impulsar un mecanismo de integración regional con América Latina y el Caribe que promueva el libre comercio, la migración ordenada, la inversión en infraestructura y el desarrollo sostenible en la región.

6.2.4 EUROPA

- 6.2.4.1 Impulsar la aprobación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México – Unión Europea.
- 6.2.4.2 Incrementar la cooperación en materia de derechos humanos y seguridad, economía, educación, cultura, ciencia y tecnología, fomentando el desarrollo social e integral.
- 6.2.4.3 Buscar mantener en la agenda del grupo temas como la seguridad alimentaria y la promoción del desarrollo sustentable humano.
- 6.2.4.4 Mantener y fortalecer las relaciones de amistad y entendimiento que prevalecen entre Europa y México, mediante la permanencia del diálogo franco y directo, comprometiéndonos a mejorar los cauces de la relación que existe con cada uno de los países de la región.



6.2.4.5 Profundizar en la relación política, comercial y ambiental con la Unión Europea, a fin de atraer inversiones que favorezcan el desarrollo de México.

6.2.5 ASIA – PACÍFICO

6.2.5.1 Impulsaremos la creación de alianzas estratégicas específicas con los países prioritarios del área.

6.2.5.2 Impulsaremos la protección de los bienes nacionales respecto al mercado global, en el contexto de armonizar intereses comerciales e industriales con Asia.

6.2.5.3 Fortalecer la presencia de México en Asia a través de proyectos de cooperación en ciencia y tecnología, integración de empresas y un mecanismo de diálogo político más eficiente.

6.2.5.4 Ampliar las relaciones políticas, comerciales, culturales y de cooperación con regiones estratégicas y economías emergentes.

6.2.6 ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

6.2.6.1 Impulsar plataformas que gobiernos anteriores del PAN han promovido como la Semana de África en México, esquemas de cooperación, programas de asistencia, así como oportunidades de negocios entre México y África y de igual forma con Medio Oriente.

6.2.6.2 Coordinar esfuerzos en materia de seguridad para combatir los enclaves de la delincuencia organizada transnacional.

6.2.6.3 Enfatizar nuestra participación, acorde con nuestra tradición pacifista, en las instancias internacionales ante la posibilidad de la inminente proliferación de armas nucleares en la región.

6.2.6.4 Profundizar el diálogo con los países de la región y avanzar en los mecanismos de libre comercio y la protección de inversiones.

6.2.7 COMERCIO E INVERSIÓN

6.2.7.1 **Nearshoring.** Profundizaremos la estrategia de integración de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPyMEs) en el comercio regional y el *nearshoring*.

6.2.7.2 **Nearshoring para el futuro.** Impulsar políticas que fortalezcan estrategias como el *nearshoring* para que nuevas empresas inviertan



y transfieran su producción a nuestro país, generando así empleos y fortalezcamos el desarrollo de nuestra región.

- 6.2.7.3 **Apoyo integral a exportadores.** Consolidar los apoyos para los exportadores articulando las políticas de promoción comercial y de atracción de inversiones, evitando la duplicidad de esfuerzos y de recursos.
- 6.2.7.4 **Emprendimiento y maquiladoras.** Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del impulso de programas que incentiven la capacidad proveedora a las maquiladoras, estableciendo los mecanismos y apoyos necesarios para que estas empresas puedan producir competitivamente.
- 6.2.7.5 **Zonas económicas especiales.** Promover la creación de zonas económicas especiales cuyo desarrollo requiera impulsos con incentivos fiscales para compañías que tengan a la exportación como su principal fuente de actividad.
- 6.2.7.6 **Desarrollo regional y comercio exterior.** Fortalecer en las distintas regiones del país las acciones de fomento a las exportaciones, financiamiento especializado y competitivo, promoción internacional y desarrollo de infraestructura regional específica para el comercio exterior.

6.2.8 ORGANISMOS INTERNACIONALES

- 6.2.8.1 **Multilateralismo eficaz.** Contribuir con su voz y con su acción en un multilateralismo eficaz capaz de construir una arquitectura mundial con rostro humano a través de instituciones legítimas y reconocidas por la comunidad internacional.
- 6.2.8.2 **Defensa democrática regional.** Suscribir todas las reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, con el fin de fortalecer los instrumentos a su alcance en la promoción y defensa de las instituciones democráticas de nuestra región.
- 6.2.8.3 **Reforma de las Naciones Unidas.** Impulsar una reforma integral de las Naciones Unidas que garantice el reforzamiento de sus capacidades preventivas y un adecuado equilibrio entre los principales ejes de la Organización: seguridad, desarrollo y derechos humanos.



- 6.2.8.4 **Impulso a la reestructuración del Fondo Monetario Internacional.** Promover la regulación financiera y la conclusión de la reestructuración del Fondo Monetario Internacional.
- 6.2.8.5 **Apoyo a Organismos Internacionales.** Contribuir al fortalecimiento y eficacia de los organismos internacionales como los mejores instrumentos para afrontar los retos actuales de la humanidad.

